



CONCESIÓN **VIAL** DE LOS LLANOS

Informe de la

Junta Directiva
y de la Gerencia
2021



Informe de Gestión Conjunto de la Junta Directiva y el Gerente año 2021.
Informe sobre el cumplimiento de prácticas de Buen Gobierno Corporativo año 2021
Estados financieros Consolidados Revisoría Fiscal.
Estados Financieros Separados Auditoría Externa.

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 004 MAYO 2015

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA GERENCIA AÑO 2021

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Gustavo Ordoñez Salazar

Secretario

Javier A. Herrera Martínez

Principales

Gustavo Ordoñez Salazar

Margarita Cecilia Meyer Arévalo

Juan Francisco Navarrete Riveros

Luz María Correa Vargas

Samuel Rueda Gómez

Suplentes

Luis Fernando Sepulveda Ortíz.

Eduardo Bettin Vallejo.

Edwin Díaz Pinzón

Alejandro Correa Restrepo

Julián Andrés Figueroa Rueda

Miembros independientes

Jaime Andres Henao Palacio

Jorge Hernán Melguizo Uribe

ADMINISTRACIÓN

Gerente General

Oscar Alberto Robayo Villamil

Director Jurídico – Secretario General.

Javier Alfonso Herrera Martínez

Director de Operaciones.

Oscar Hernán Ordoñez Salazar

Director de Mantenimiento

Wilder Vélez Vasco

Director Técnico

Juan Carlos Ramírez Isaza

Contador Tesorero.

Dagoberto Cruz Joya

Revisor Fiscal

KPMG SAS.

Auditor Externo

Crowe CO S.A.S.

VILLAVICENCIO, MARZO 2022

Contenido

1.	Generalidades.	7
1.1.	Contexto Económico Mundial.	7
1.1	Entorno Macroeconómico	8
1.2.	Panorama de la Industria de Hidrocarburos en Colombia	9
1.3.	Nueva Normatividad	12
2.	Tráfico e Ingresos.	13
2.1.	Tráfico	13
2.2.	Ingresos	20
2.3.	Recaudo	20
3.	Operación.	22
3.1.	Infraestructura de Operación.	22
3.2.	Mantenimiento de infraestructura	26
3.3.	Paraderos	27
3.4.	Área de Servicio	27
3.5.	Centro de Control de Operaciones	28
3.6.	Estaciones de Pesaje	28
3.7.	Equipos Policía de Carreteras.	30
3.8.	Accidentalidad	30
3.9.	Servicio al Usuario	32
4.	Mantenimiento	37
4.1.	Mantenimiento Periódico	37
4.2.	Mantenimiento Rutinario	45
4.3.	Actividades de Atención de Emergencias.	46
4.4.	Inspección permanente de sitios inundables e inestables	49
4.5.	Implementación de medidas para mejorar la seguridad vial	49
5.	Índice de Cumplimiento y Niveles de Servicio.	51
5.1.	Visita Superintendencia de Transporte – ST.	51
5.2.	Gestión de permisos de ocupación del derecho de vía - Resolución 716 de 2015.	52
6.	Administración.	53
6.1.	Aspectos Societarios.	54
7.	Aspectos Contrato de Concesión No. 004 de 2015	59
8.	Aspectos Jurídicos.	64

8.1. Procesos Administrativos	64
8.2. Procesos Judiciales	65
9. Contratación	69
10. Actividades de Protección del Derecho de Vía	69
11. Aspectos Financieros.	75
11.1. Impuesto de Renta y Cree	80
11.2. Impuesto de Industria y Comercio	80
11.3. Impuesto de Turismo – Ley 1101 de 2006	81
11.4. Impuesto Contribución de contratos de Obra Pública– Ley 1106 de 2006	81
11.5. Alumbrado público	82
12. Gestión Social, Ambiental, Predial y Talento Humano	82
12.1. Componente Social	82
12.2. Gestión del Talento Humano	92
12.3. Componente Ambiental	95
12.4. Componente Predial	99
13. Sistema de Gestión Integral	103
13.1. Sistema de Gestión de Calidad	104
13.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	104
13.3. Sistema de Gestión Ambiental	106
13.4. Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	106
14. Sistema de Gestión de Seguridad Vial (SGSV)	107
15. Diseños Fase III	108
16. Obras Otrosí 11	108
16.1. Puente Yucao	109
16.2. Par Vial La Cuncia	110
17. Acontecimientos Acaecidos después del Ejercicio	111
18. Principales Acciones a Seguir.	113
19. Referencias	117
Anexo 1. Informe Art. 446 del Código de Comercio Asamblea de Accionistas Ejercicio 2021 (Valores en Pesos)	119
Anexo 2. Estados Financieros	120
Anexo 3. Proyecto distribución de Utilidades	121

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señores accionistas y grupos de interés:

El 2021 fue un año clave para nuestro proyecto. Tras la realización de diversas mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el acompañamiento de la Contraloría General de la República, en las que analizamos con rigurosidad los componentes de nuestro proyecto Malla Vial del Meta y se estudiaron alternativas, definimos un nuevo alcance que permitió su viabilidad y continuidad.

Este hito, que oficializamos con la firma del Otrosí 10 y evento oficial de reactivación presidido por el Gobierno Nacional, representa para nosotros la oportunidad de seguir trabajando de manera decidida y con un alto grado de compromiso para aportar a la competitividad y la generación de empleo, desarrollo y progreso para la región y el país.

El nuevo alcance definido, que contará con una inversión cercana a las 1.58 billones de pesos, consiste en la construcción y mejoramiento de 267,4 Km de vías y obras necesarias para fortalecer la conectividad en los corredores Villavicencio–Granada y Villavicencio–Puerto Gaitán, así como la prolongación del Anillo Vial de Villavicencio.

Bajo este nuevo escenario, nuestro talentoso y comprometido equipo de colaboradores trabajó durante el año para iniciar la fase de construcción del proyecto, promover el fortalecimiento social y el cuidado ambiental, continuar impulsando la seguridad y cultura vial y, brindar un buen servicio a nuestros usuarios.

Como punto de partida, destacamos el logro de avances significativos en la consecución de los objetivos que nos planteamos en materia de infraestructura. Por una parte, se iniciaron anticipadamente las obras de construcción requeridas a la altura del río Yucao en el municipio de Puerto Gaitán (unidad funcional 7-8), así como en el sector del Par vial de La Cuncia (unidad funcional 2) y, por otra parte, se implementó con éxito el nuevo esquema tarifario de proyecto de concesión regulado con la Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

Con el propósito de lograr materializar en el corto plazo los acuerdos del Otrosí 10, finalizamos la mayoría de los estudios y diseños en fase III, requeridos para la construcción de las obras y de igual manera, avanzamos las gestiones prediales, sociales y ambientales con el fin de viabilizar una ejecución rápida de las obras.

Nuestra experiencia durante el año 2021 nos permitió acercarnos a las personas, afianzando un relacionamiento sostenible con la comunidad y planteando iniciativas estratégicas para la sinergia de la región. En esta línea, con el fin de seguir aportando al desarrollo social y al fortalecimiento de relaciones comunitarias continuamos fomentando el empleo en la región con 354 nuevas oportunidades laborales y generamos diversos espacios de participación y transferencia de conocimiento como: el IV Encuentro de Participación y Liderazgo, dirigido a líderes comunitarios; reuniones de socialización del nuevo alcance del proyecto; campañas de seguridad y cultura vial y, mesas de trabajo con líderes de Juntas de Acción Comunal para identificar proyectos productivos, realizar capacitaciones y gestionar y promover la cooperación interinstitucional.

En cuanto a nuestros resultados financieros y de tráfico, pese al contexto en el cual se desarrollaron nuestras actividades en el 2021 enmarcado en un entorno social y económico complejo debido a la prolongación de los efectos de la pandemia y a la realización de un Paro Nacional que se extendió más de un mes con manifestaciones y bloqueos, reportamos una positiva recuperación con tráfico por encima de los registrados en 2019 y 2020.

Estos y otros resultados positivos alcanzados en año en distintos frentes, así como los retos que afrontamos, nos motivan a continuar trabajando de manera decidida por la materialización de nuestro proyecto.

Conscientes de la importancia del trabajo conjunto y su potencial para multiplicar el impacto positivo de las acciones, en 2022 seguiremos desarrollando nuestra gestión de manera articulada con las autoridades, accionistas, financiadores, usuarios, proveedores, colaboradores y las comunidades, para la realización de un proyecto que responda a la confianza que han depositado en nosotros y del cual se sientan orgullosos.

Finalmente, en nombre de la Junta Directiva y de todo el equipo del Concesionario, agradezco el apoyo oportuno e incondicional que la administración ha recibido por parte de sus accionistas y grupos de interés. Es indiscutible que los resultados son la consecuencia de un trabajo articulado.

Les reiteramos nuestro compromiso con la ejecución integral del proyecto, enmarcada en las mejores prácticas de sostenibilidad. Así, Granada, San Martín, Guamal, Acacías, Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán; el departamento del Meta y el país, podrán contar con un corredor vial clave para la conectividad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Gustavo Andrés Ordoñez Salazar
Presidente de la Junta Directiva

1. Generalidades.

1.1. Contexto Económico Mundial.

La economía mundial inicia en 2022 bajo condiciones frágiles, con los países implementando restricciones por causa del avance de variante ómicron del COVID-19 y el surgimiento de nuevas variantes, que han generado incrementos en los costos de la energía y trastornos en su suministro, así como un incremento generalizado de la inflación.

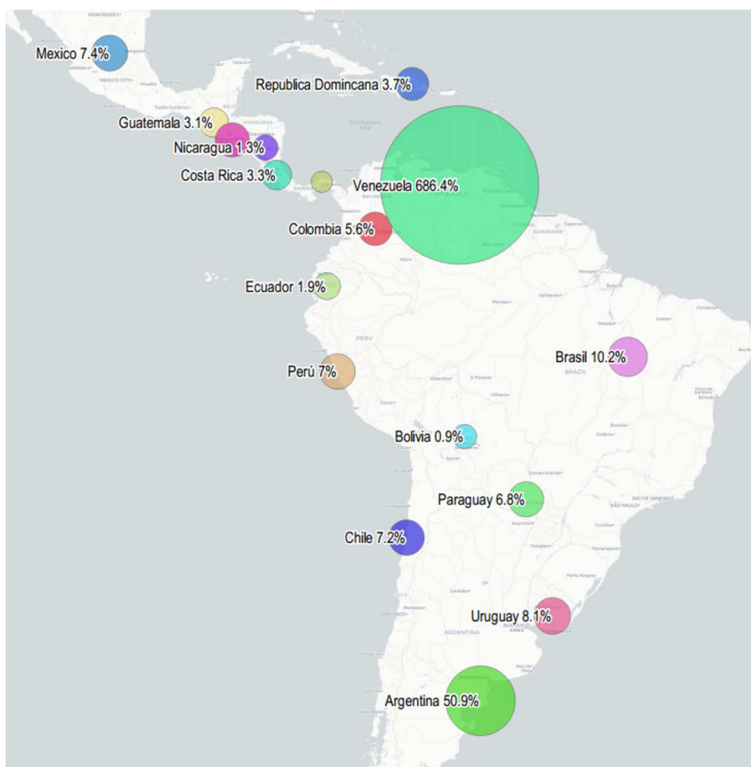
La cantidad de nuevos casos de COVID-19 disminuyó drásticamente en toda la región durante la segunda mitad del año; sin embargo, volvieron a aumentar a fines de diciembre, a pesar de los avances en el proceso de vacunación.

En Fondo monetario Internacional prevé que el crecimiento mundial pase del 5,9% registrado en 2021 a un 4,4% en 2022; es decir, medio punto porcentual menos en 2022 de lo previsto en la edición de octubre de Perspectivas de la Economía Mundial (informe WEO), en gran medida a causa del recorte de las proyecciones de las dos economías más grandes.

La crisis mundial generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) ha puesto en evidencia las asimetrías existentes entre las economías desarrolladas, las emergentes y en desarrollo, en lo que respecta a su capacidad de respuesta tanto para implementar políticas encaminadas a mitigar los efectos sanitarios, económicos y sociales de la crisis como para impulsar una recuperación sostenible.

Particularmente, las economías emergentes tendrían un crecimiento de 5,1% en 2022 pero recién retomarían la trayectoria de crecimiento prevista antes de la pandemia en el año 2025. En 2021, 11 países de América Latina y el Caribe lograron recuperar los niveles de PIB previos a la crisis. En 2022 se agregarían otros tres, con lo que se alcanzaría un total de 14 países de los 33 que conforman la región.

En 2021 se registró un aumento en la inflación en la mayoría de los países de la región, lideradas por los aumentos en los alimentos y en la energía. Esta situación se espera que persista en 2022.



Inflación 2021 América Latina

En materia de empleo, durante el año pasado se evidenció una recuperación a una menor velocidad que la mostrada por la actividad económica: un 30% de los empleos perdidos en 2020 aún no se recuperaban en 2021.

1.1 Entorno Macroeconómico

1.1.1. Crecimiento de la economía colombiana.

Las proyecciones de crecimiento económico para 2022 son optimistas, El Banco Mundial proyecta el crecimiento del 4.1% para 2022, el Gobierno Nacional el 5% y organismos especializados como la OCDE, Banco de la República, Fondo monetario Internacional, Bancolombia, Davivienda entre otros prevén un crecimiento entre el 3.4% y el 5.5%

1.1.2. Desempleo

Para el año 2021 la tasa de desempleo fue 13.7%, lo que significó una disminución de 2.2 puntos porcentuales frente a 2020 (15.9%). Por su parte la tasa global de participación se ubicó en 60.6%, lo que representó un aumento de 1.4 puntos

porcentuales frente a 2019 (59.2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52.3%, presentando un aumento de 2.5 puntos porcentuales respecto a 2020 (49.8%).

1.1.3. Inflación

La inflación en Colombia en el año 2021 fue del 5.62% según el DANE, cuatro puntos porcentuales por encima del registrado en 2020 (1.61%), quedando muy por encima de las expectativas del Banco de la República (3.0%), lo anterior debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del COVID-19.

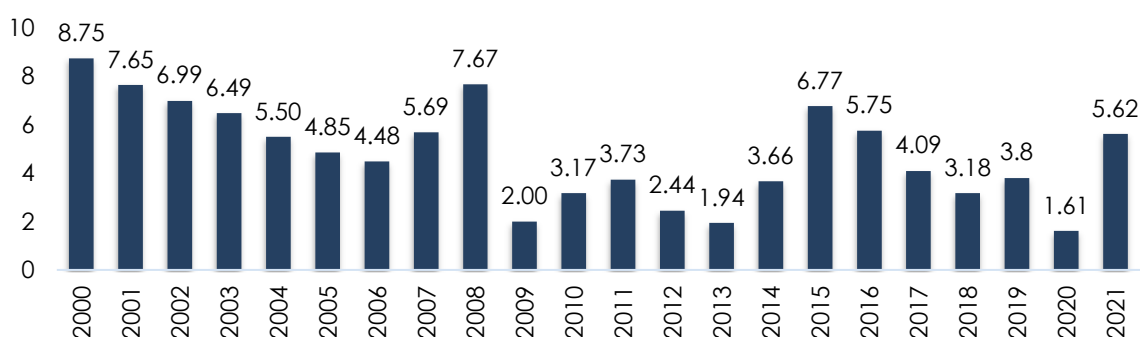


Gráfico 1-1. Índice de Precios al Consumidor – Colombia.

Las ciudades con mayor inflación en 2021 fueron Santa Marta 8.99%, seguidas por Cúcuta con 9.68% y Popayán con 8.42%; por su parte, las ciudades con menor inflación el año pasado fueron Bogotá con 4.62% y Tunja con 5.09%.

La inflación en Villavicencio fue del 7,04% en 2021 seis puntos porcentuales por encima del registrado en 2020 (0.97%).

1.2. Panorama de la Industria de Hidrocarburos en Colombia

La producción de petróleo en Colombia para 2021 fue de 736.356 barriles diarios presentando una disminución de 5.7% con relación a lo registrado en el año 2019 (781.352 barriles diarios).

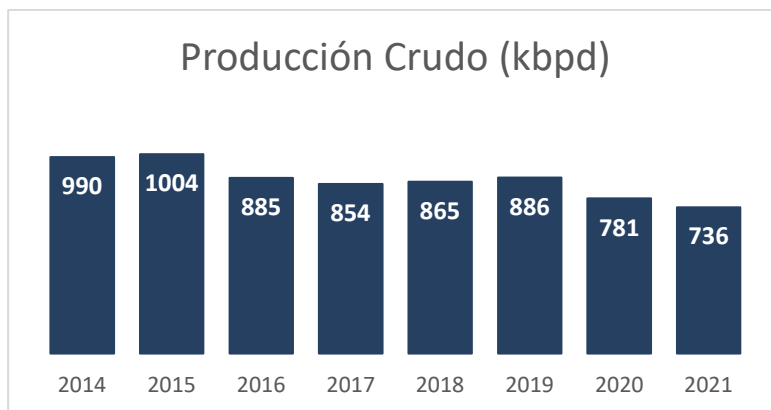


Gráfico 1-2. Producción de Crudo. Tomado del IEP-ACP

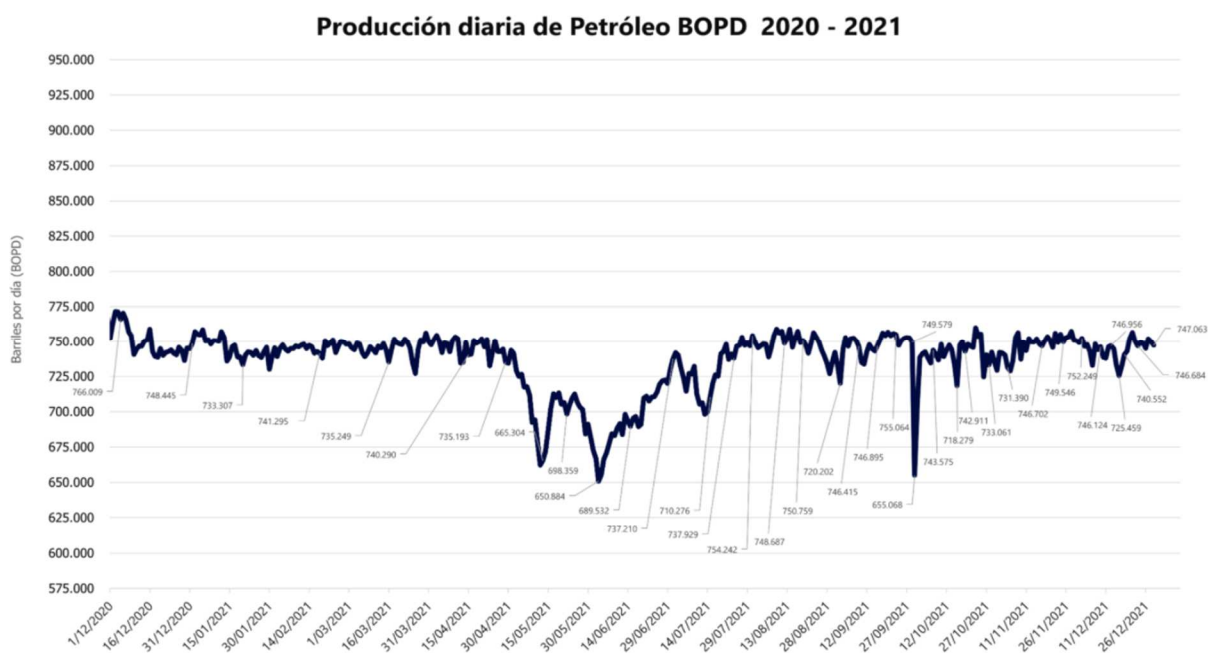
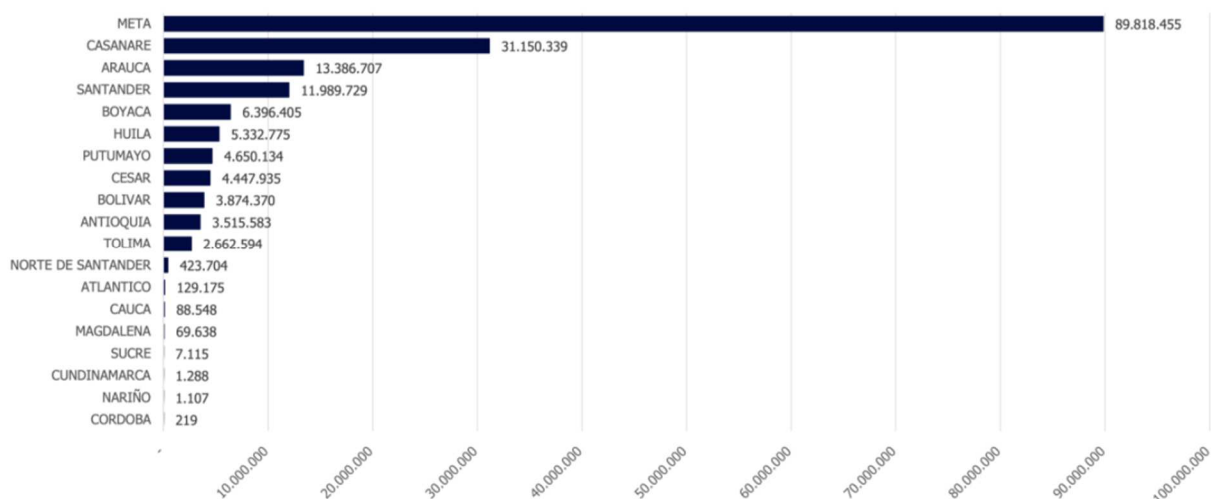


Gráfico 1-3. Producción diaria de petróleo en Colombia 2021

Fuente: <https://www.anh.gov.co/datos-estadisticas#Produccion>

El departamento del Meta continúa siendo el principal productor de crudo de petróleo del país.

Producción acumulada de Petróleo 2021 (Bbl) por Departamento



* Información actualizada a 31 de agosto de 2021

Gráfico 1-4. Producción de crudo de petróleo por departamento.

Fuente: <https://www.anh.gov.co/datos-estadisticas#Produccion>

Con relación al comportamiento del precio, la referencia Brent en 2021 se cotizó en promedio a 71 USD/bl, lo que significa un incremento del 70% frente al promedio para 2020, cuando esta referencia se cotizó a 42 USD/bl.

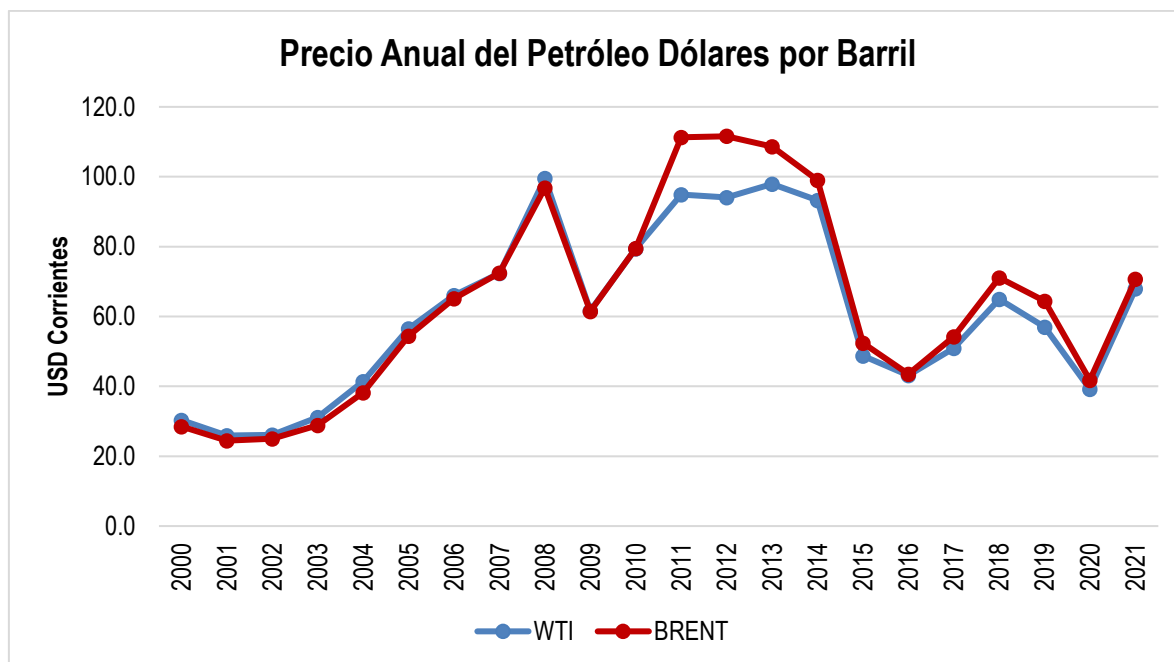


Gráfico 1-5. Histórico del precio del petróleo.
Tomado de U.S. Energy Information Administration 31-01-2022

Las inversiones en producción para el año 2021 tuvieron un incremento de 46% pasando de 1700 millones de dolares en 2020 a 2.570 millones de dolares en 2021. Por su parte la inversión en exploración fue de 520 millones de dolares lo que significó un aumento del 48%.

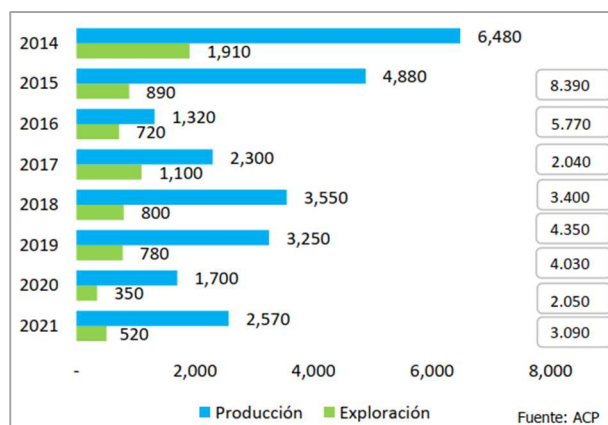


Gráfico 1-6. Inversiones en Exploración y Producción.

Fuente: ACP– Tendencias de Inversión en Exploración y Producción (E&P) de Petróleo y Gas en Colombia 2021 y Perspectivas 2022.

1.3. Nueva Normatividad

Durante el año 2021 el Gobierno Nacional ajustó y extendió las medidas adoptadas para afrontar la pandemia del COVID-19. El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021, la cual fue prorrogada posteriormente mediante la Resolución 1315 del 27 de agosto de 2021.

Simultáneamente mediante el Decreto 1026 del 31 de agosto de 2021, se reguló la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura en el marco de la emergencia sanitaria, la cual se extendió hasta el mes de diciembre de 2021. Además, con las resoluciones 777 de 2021 y 1687 de 2021, actualizaron el protocolo general de bioseguridad de acuerdo con las medidas adoptadas para afrontar la pandemia.

Con el Decreto 1615 del 30 de noviembre de 2021 el Gobierno Nacional impartió instrucciones en relación con la emergencia sanitaria y reguló lo relacionado con la exigencia del carné de vacunación.

A continuación, se presentan las normas de mayor injerencia para el desarrollo del objeto social, expedidas en el transcurso del año 2021.

1. El 25 de enero de 2021 se expidió la Ley 2080 por medio de la cual se reformó el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
2. El 12 de mayo de 2021 se expidió la Ley 2088 con la cual se reguló el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.
3. El 9 de julio de 2021 se expidió la Ley 2112 por la cual se creó el régimen del trabajo remoto y se establecen las normas para promoverlo y regularlo.
4. Mediante la Ley 2101 del 15 de julio de 2021, se redujo la jornada laboral semanal de manera gradual sin disminuir el salario de los trabajadores.
5. El 14 de septiembre de 2021, se expidió la Ley 2155 por medio de la cual se expidió la Ley de Inversión Social – Reforma Tributaria.
6. El Ministerio de Transporte expidió el Decreto 1252 de 2021 por medio del cual reguló los planes estratégicos de seguridad vial implementados por las entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado.
7. Los Decretos 1724 y 1725 del 15 de diciembre de 2021 mediante los cuales el Gobierno Nacional fijó para el año 2022: 1.) los valores del Salario Mínimo Legal Mensual para los trabajadores y 2.) el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devenguen hasta 2 veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, respectivamente.

2. Tráfico e Ingresos.

2.1. Tráfico

Después de que en el 2019 se identificara al agente etiológico como un nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2, y cuya enfermedad se denominara COVID-19 lo que conllevó a una gigantesca crisis de salud pública, económica y social a nivel mundial durante el 2020, el 2021 representó un año de recuperación económica muy significativa desde el punto de vista de tráfico para el proyecto Malla Vial del Meta. Mientras que en el 2020 el acumulado de tráfico global registraba una variación de -16,8% en comparación con el año 2019, el 2021 cerró con una variación positiva en el tráfico del 31,6% con respecto al 2020 y una variación positiva del 14,5% en comparación con el tráfico presupuestado del 2021.

Debido al descontento por el anuncio del proyecto de reforma tributaria propuesta por el gobierno nacional, el 28 de abril de 2021 es convocado un paro nacional por

sindicatos y centrales obreras y otros sectores sociales; a partir de esta fecha y hasta el 28 de junio del 2021 se presentan manifestaciones y bloqueos sobre las vías del proyecto. Uno de los eventos de mayor afectación se presentó el 28 de abril en donde aproximadamente 300 manifestantes permanecen en el peaje de Ocoa durante más de cuatro horas, levantan las barreras impidiendo el cobro de peaje y realizan daños a la infraestructura, afortunadamente ningún colaborador de la organización reportó lesiones.

El 1 y 2 de mayo se presentaron marchas de manifestantes al peaje de Ocoa; sin embargo, en estas dos oportunidades la fuerza Pública no permite que los manifestantes llegaran al peaje de Ocoa. Desde el 28 de abril al 12 de mayo de 2021 en las estaciones de peaje La Libertad, Ocoa e Iracá se registraron 29 eventos de manifestantes que llegaron a la estación y alzaron la barrera a la fuerza impidiendo el cobro de peaje. Durante aproximadamente dos meses se presentaron diferentes manifestaciones que se materializaron en bloqueos a las vías en todos los corredores viales del proyecto, no pago de peaje y daño a la infraestructura. Se estima que la disminución de tráfico durante los meses de abril y mayo a causa de las manifestaciones y bloqueos de vías fue de 80.000 vehículos.

Durante el 2021 el tráfico total de vehículos fue de 7.489.725, es decir 1.798.272 vehículos más que el 2020 lo que corresponde a una variación positiva del 31,6% y, 649.566 más que el 2019 es decir un incremento del 9,5%. Con respecto al presupuesto el cumplimiento del tráfico total en el 2021 fue de 14,5%. Importante mencionar que se compara también con el año 2019 ya que el año 2020 es atípico por la ocurrencia de la pandemia.

La composición del tráfico por estación de peaje para el año 2021 mantiene a Ocoa con el mayor aporte con un 48%, seguido del peaje de Iraca con el 18%, La Libertad con el 17%, Casetabla con el 9% y Yucao con el 7%.

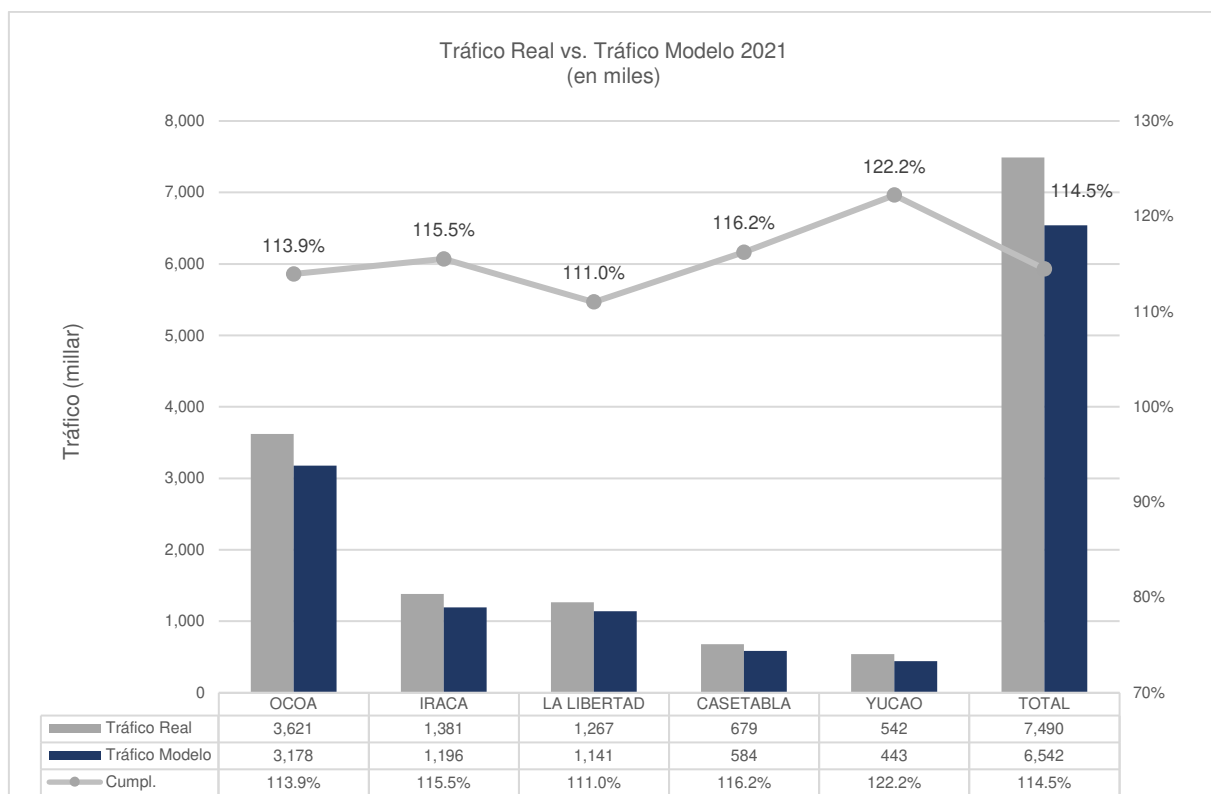


Gráfico 2-1. Tráfico Anual

En general si se toma el tráfico y el ingreso desde el mes de octubre del 2020 mes en el que se actualizó la proyección del tráfico del proyecto y se compara con el tráfico real a diciembre de 2021 se puede concluir que la proyección ha absorbido los efectos negativos de la pospandemia, el paro nacional del año 2021 y el no incremento de las tarifas en el periodo de abril a septiembre de 2021, ya que en el tráfico alcanza el 109.5% y en el ingreso el 100.8%.

El Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) en el 2021 fue de 20.520, 15.550 vehículos en el 2020 y 18.740 en el año 2019. La variación de tráfico total de 2021 no solo en comparación con los dos años anteriores y con el presupuestado del 2021 registra un buen comportamiento principalmente sobre los corredores Villavicencio – Granada y Puerto López – Puerto Gaitán como lo muestra la siguiente tabla; sin embargo, el crecimiento de tráfico del corredor vial Villavicencio - Puerto López es casi nulo en comparación con el año 2019; solo la categoría 1 y 3 registran crecimientos de hasta 3,5%, las demás categorías reportan variaciones en promedio del -12%, lo anterior se ve reflejado también en la diferencia de crecimiento de tráfico entre 2020 y 2021 entre el corredor vial Villavicencio – Puerto López con los demás corredores viales, la diferencia alcanza una disminución de 10 puntos porcentuales.

Corredor vial	Variación tráfico 2020 - 2021	Variación tráfico 2019 - 2021	Variación tráfico Ppto. Vs. Real 2021
Villavicencio - Granada	33,2%	10,6%	14,4%
Villavicencio - Puerto López	23,8%	0,5%	11,0%

Corredor vial	Variación tráfico 2020 - 2021	Variación tráfico 2019 - 2021	Variación tráfico Ppto. Vs. Real 2021
Puerto López - Puerto Gaitán	33,7%	15,7%	18,8%
Todo Proyecto	31,6%	9,5%	14,5%

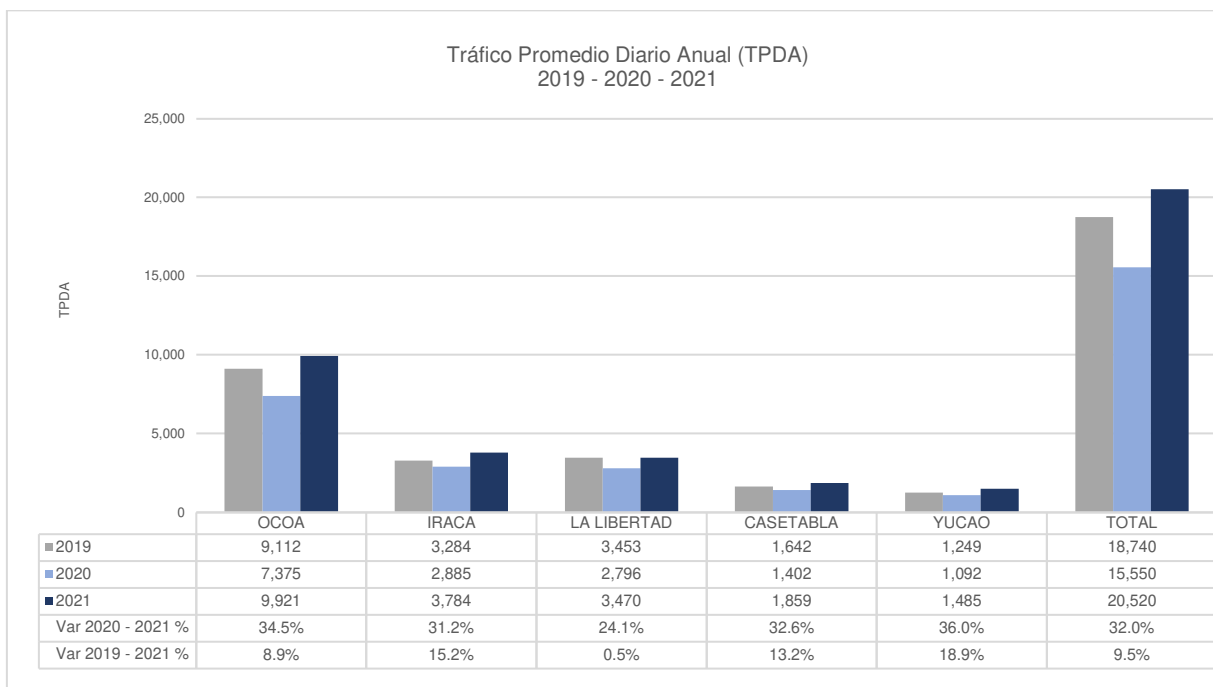


Grafico 2-2. TPDA

Comparación de Tráfico por Categorías año 2019 Vs. 2021

ESTACIÓN	CAT. 1	CAT. 2	CAT. 3	CAT. 4	CAT. 5	CAT. 6	CAT. 7	TOTAL
IRACA								
2019	927.986	37.387	139.891	60.392	10.524	4.804	17.673	1.198.657
2021	1.057.524	36.317	178.926	65.885	13.860	6.290	22.431	1.381.233
Variación %	14,0%	-2,9%	27,9%	9,1%	31,7%	30,9%	26,9%	15,2%
OCOA								
2019	2.754.962	57.021	241.652	121.727	48.265	38.167	64.026	3.325.820
2021	3.028.196	50.684	277.568	123.050	51.518	33.996	56.277	3.621.289
Variación %	9,9%	-11,1%	14,9%	1,1%	6,7%	-10,9%	-12,1%	8,9%
LA LIBERTAD								
2019	973.982	54.610	60.839	35.447	29.131	46.429	60.026	1.260.464
2021	1.007.951	47.853	61.068	29.408	24.715	42.722	52.922	1.266.639
Variación %	3,5%	-12,4%	0,4%	-17,0%	-15,2%	-8,0%	-11,8%	0,5%

ESTACIÓN	CAT. 1	CAT. 2	CAT. 3	CAT. 4	CAT. 5	CAT. 6	CAT. 7	TOTAL
CASETABLA								
2019	334.660	44.744	40.169	36.229	27.598	56.148	59.825	599.373
2021	397.704	38.348	47.966	38.118	26.189	59.378	70.972	678.675
Variación %	18,8%	-14,3%	19,4%	5,2%	-5,1%	5,8%	18,6%	13,2%
YUCAO								
2019	235.135	23.749	31.787	26.945	22.821	52.381	63.027	455.845
2021	296.633	20.552	40.061	30.120	22.980	56.433	75.110	541.889
Variación	26,2%	-13,5%	26,0%	11,8%	0,7%	7,7%	19,2%	18,9%
TODAS LAS ESTACIONES								
2019	5.226.725	217.511	514.338	280.740	138.339	197.929	264.577	6.840.159
2021	5.788.008	193.754	605.589	286.581	139.262	198.819	277.712	7.489.725
Variación	10,7%	-10,9%	17,7%	2,1%	0,7%	0,4%	5,0%	9,5%

Analizando el tráfico presupuestado y real 2021 y, tráfico real 2019 – 2021, las dos categorías que presentan un crecimiento diferencial e importante son la categoría 1 y la categoría 3, superiores al 116% en comparación con lo presupuestado y superiores al 10% con respecto al 2019.

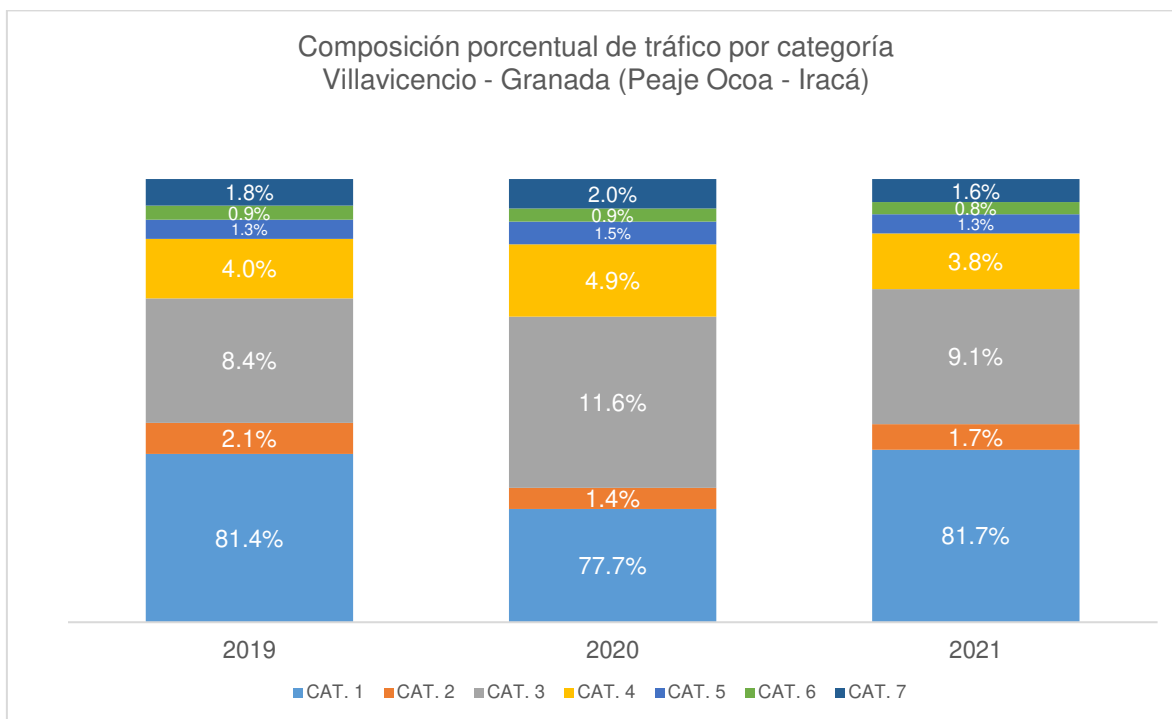


Grafico 2-3. Composición del tráfico Villavicencio – Granada (Peaje Ocoa – Peaje Iracá)

La estación de Iracá presenta un comportamiento particular principalmente en las categorías de vehículos de carga, en el 2020 a pesar de que fue un periodo afectado por la emergencia sanitaria, las categorías 3 a la 7 presentaron variaciones positivas

con respecto al año 2019, variaciones positivas muy significativas que continúan hasta el 2021. Lo anterior podría ser por un crecimiento económico (construcción, comercio, agricultura) hacia el sur del departamento del Meta lo que representa un mayor tráfico en esta estación.

La estación de Iracá registra un cumplimiento del tráfico total del 115% con respecto al modelo durante el 2021 y si comparamos el tráfico 2019 vs. 2021 también registra un cumplimiento del 115%. Se destaca el comportamiento de las categorías 1, 3, 5, 6 y 7 con variaciones positivas entre el 15% y el 26% tanto en el tráfico modelo 2021 vs. real como también en el tráfico del 2019 vs. 2021.

Para la estación de Ocoa, sobresale el comportamiento de tráfico de los vehículos de categoría 1 y 3, se registra un cumplimiento del 15% respecto al modelo en el 2021.

Es importante tener en cuenta que este corredor vial tiene tres componentes importantes de tráfico, el del sector petrolero, el segundo es el tráfico relacionado con el turismo y el tercer componente son los vehículos de carga con transporte de alimentos del sector agropecuario que se desplazan desde el departamento del Guaviare al interior del país.

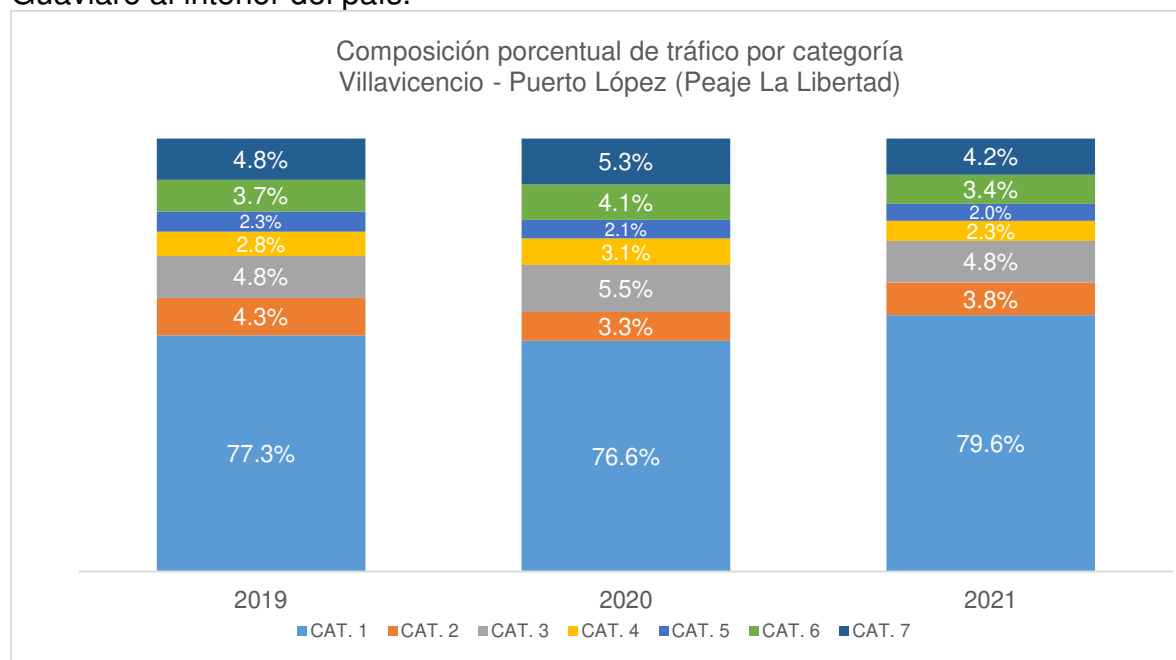


Gráfico 2-4. Composición del tráfico Villavicencio – Puerto López (Peaje La Libertad)

En el peaje de La Libertad el comportamiento de tráfico real vs modelo 2021 y tráfico de 2019 Vs. 2021 son muy similares para las categorías 3 a 7 en donde las variaciones se encuentran entre el -15% y 5%, es decir registrando cumplimiento del 85% y 105%.

Es importante tener en cuenta que este corredor vial tiene su principal componente en los vehículos del sector petrolero de la base de Apiay de Ecopetrol en Pompeya y también los vehículos principalmente articulados que se dirigen a Rubiales en el Municipio de Puerto Gaitán. También es el corredor vial por donde se moviliza toda la carga de víveres hacia los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, como también para los proyectos agroindustriales

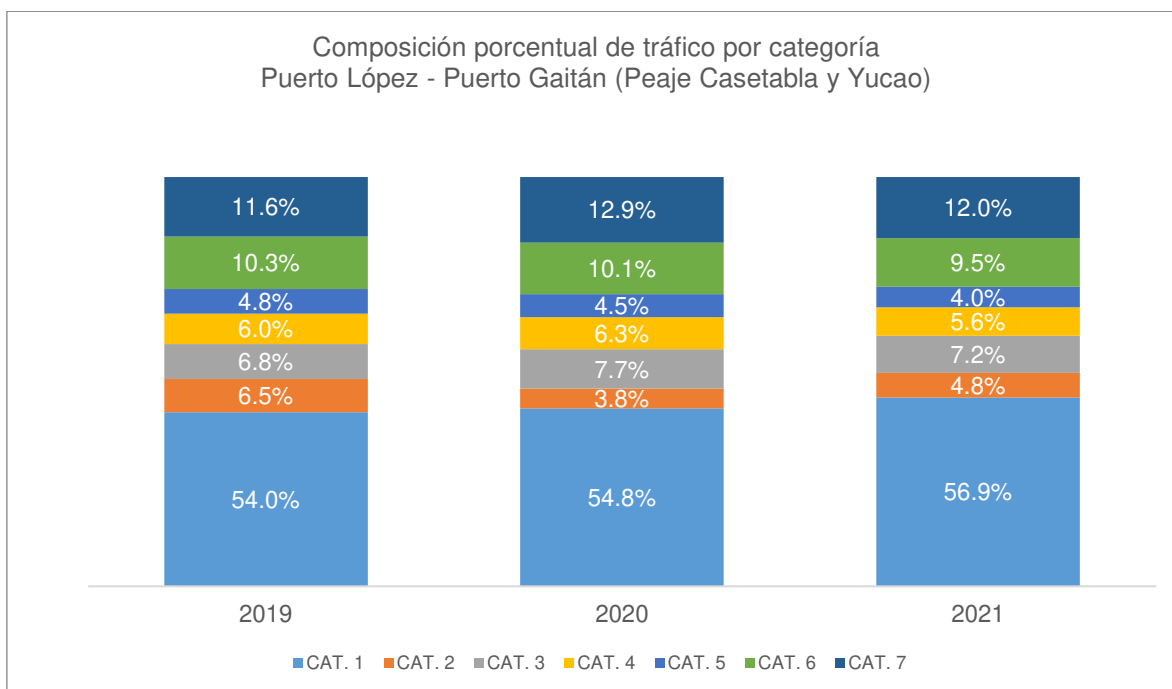


Grafico 2-5. Composición del tráfico Puerto López – Puerto Gaitán (Peaje Casetabla y Yucao)

Se destaca para las estaciones de peaje de Casetabla y Yucao el incremento importante en el 2021 de la categoría 1, 3, 6 y 7, también es el resultado del incremento de obras de construcción en el municipio de Puerto Gaitán y hacía la vía a Rubiales en el transporte de material granular para el mejoramiento de vías y también hacia Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

Otro tipo de transporte son los vehículos de una importante empresa denominada La Fazenda que es una de las mejores fincas productoras del país por sus resultados en producción, cultivos, genética porcina, entre otros factores.

Tipo de vehículo	Variación 2020 - 2021	Variación 2019 - 2021	Variación 2021 Ppto. Vs. Real
Auto. - Camp. - Cam.	37,8%	10,7%	16,5%
Buses - Busetas	58,6%	-10,9%	-3,4%
Camiones Rígidos	8,0%	10,5%	12,2%
Camiones Articulado	15,2%	3,0%	4,9%
Total	31,6%	9,5%	14,5%

Composición de tráfico por tipo de vehículo – Todas las estaciones de peaje

2.2. Ingresos

El proyecto Malla Vial del Meta deriva sus ingresos en un 100% del recaudo de la tasa de peaje por tratarse de un proyecto de Iniciativa Privada sin recursos públicos.

Es relevante mencionar que, dando cumplimiento al laudo arbitral entre el Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el 8 de enero de 2021 suscribió el Otrosí No. 10 el cual permitió conservar el negocio jurídico a través de la viabilidad financiera del proyecto y preservar el desarrollo del contrato. Lo anterior significó que durante los meses de enero a septiembre de 2021 se continuara con las tarifas del 2020 y a partir del 1 de octubre de 2021 se aplicase las tarifas de peaje definidas en la nueva resolución 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

2.3. Recaudo

En atención a las consideraciones anteriores, el recaudo bruto del proyecto para el año 2021 fue de \$97.845 millones el cual incluye sobrantes

El recaudo neto es el que ingresa a la cuenta y con el que se realiza el cálculo para la retribución la cual ascendió a \$97.825 millones (recaudo bruto menos sobrantes).

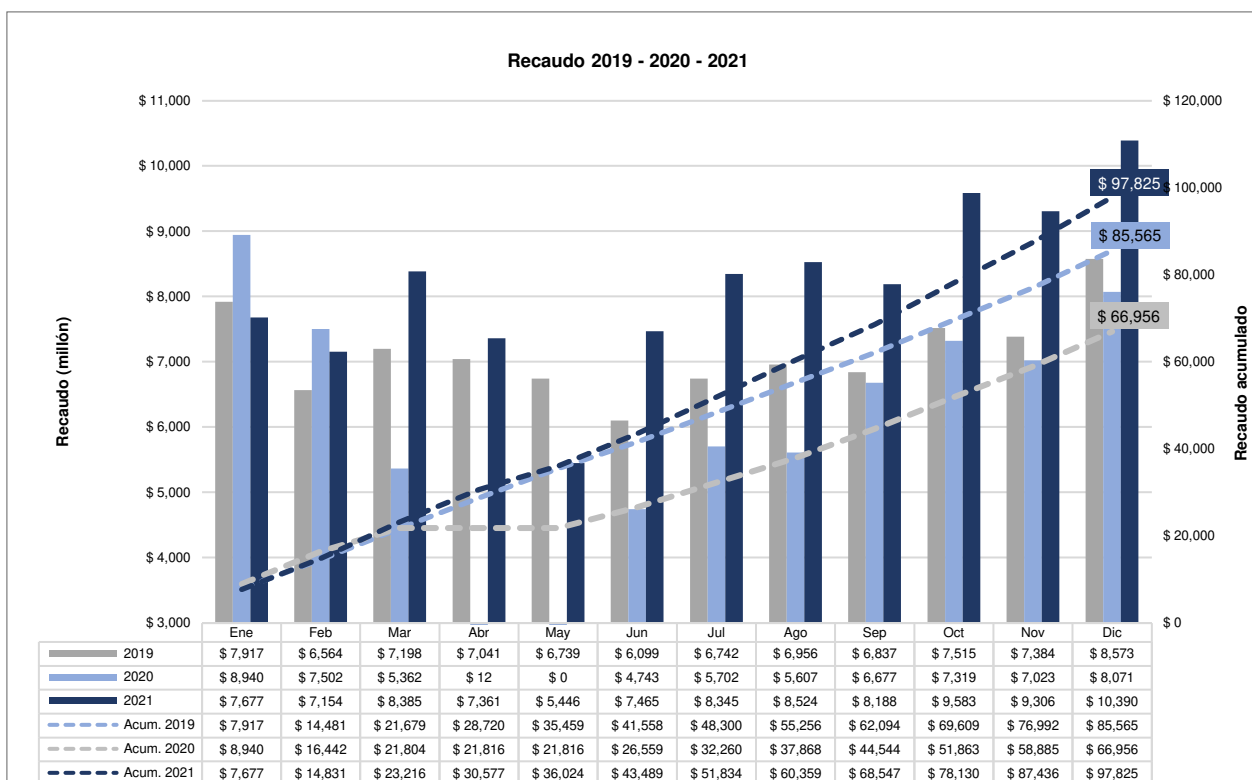


Gráfico 2-6. Recaudo Mensual y Acumulado (no incluye sobrantes)

La mayor participación en el recaudo neto en el año 2021 se presenta en la estación de Ocoa que alcanzó el 43,7%, seguido por La Libertad con el 25%, Iracá 17,9%, Casetabla con el 7% y Yucao con el 6,3%.

AÑO	OCOA	IRACA	LA LIBERTAD	CASETABLA	YUCAO	Total
2019	\$ 37.155	\$ 14.198	\$ 23.793	\$ 5.556	\$ 4.863	\$ 85.565
2020	\$ 29.166	\$ 12.030	\$ 17.654	\$ 4.271	\$ 3.834	\$ 66.956
2021	\$ 42.749	\$ 17.555	\$ 24.458	\$ 6.867	\$ 6.197	\$ 97.825
Variación 2019 - 2021	15,1%	23,6%	2,8%	23,6%	27,4%	14,3%
Variación 2021 Real - 2021 Ppto.	7,6%	12,9%	0,1%	-13,3%	-10,2%	3,5%

Millones

Recaudo y variación por estación de peaje

En relación con el recaudo real vs. el recaudo presupuestado 2021, el resultado final fue el cumplimiento del 103,5%; el resultado positivo anterior se da a pesar de dos factores que influyeron negativamente con el recaudo, uno de ellos fue las manifestaciones por el paro nacional durante los meses de abril a junio de 2021, y la aplicación de las tarifas contractuales únicamente a partir de octubre de 2021 y no desde el 15 de abril de 2021 como se tenía previsto.

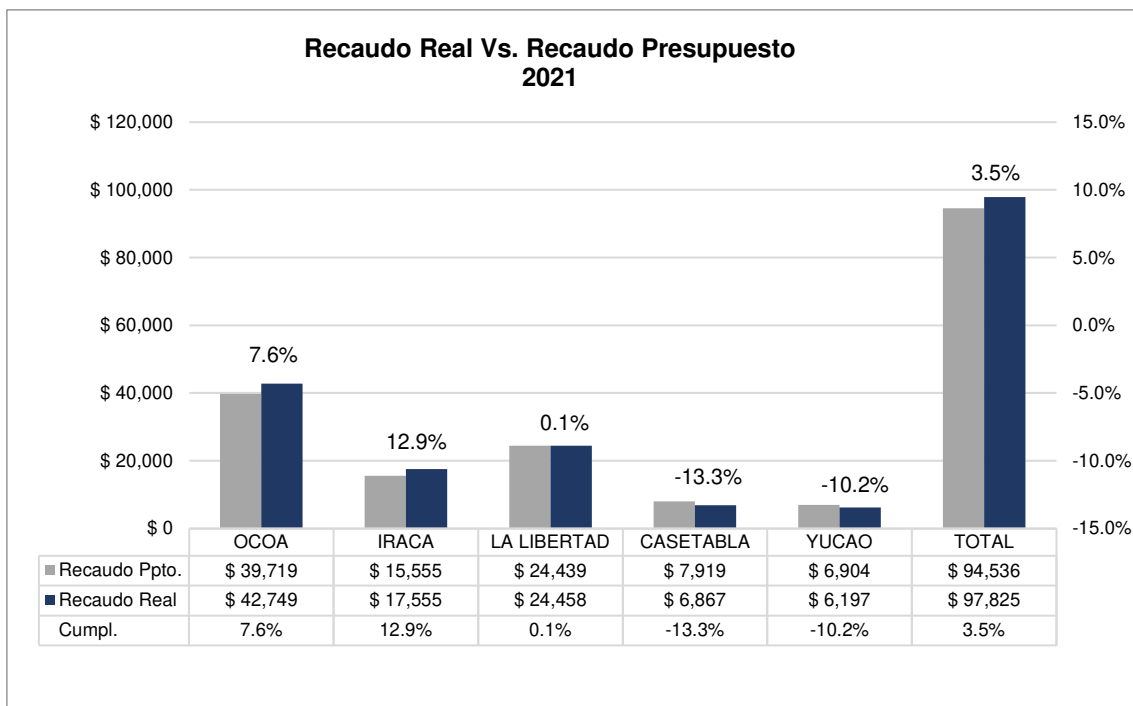


Gráfico 2-7. Recaudo Real Vs. Recaudo Proyectado

El efecto tarifa por la no aplicación de las tarifas contractuales entre el periodo 15 de abril a 30 de septiembre de 2021 fue de \$7.258.354.700

PERIODO	MODELO	REAL	DIFERENCIA MODELO Y REAL	EFFECTO TRÁFICO	EFFECTO TARIFA
Abril 15 a diciembre 31 de 2021	\$ 94.536	\$ 97.825	\$ 3.290	\$ 10.548	-\$ 7.258

3. Operación.

Durante el año 2021, la operación del proyecto se realizó conforme a lo establecido en el Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión cumpliendo con los principios de continuidad, regularidad, calidad del servicio técnico y atención al usuario, tecnología avanzada, cobertura y seguridad vial e integridad de las vías.

3.1. Infraestructura de Operación.

La infraestructura de operación del proyecto se relaciona en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad	Descripción
Peajes	5 (12 Carriles)	Ocoa, Iraca, Libertad, Yucao y Casetabla
Estaciones de Pesaje (Estática)	2	Ocoa y La Libertad
Báscula Pesa Ejes	1	Báscula Yucao
Postes SOS	16	Vía a Granada 8 y vía a Puerto López 8
Paraderos	15	Vía a Granada 11 y a Puerto López 4
Áreas de servicios	1	Vía a Puerto López (Pompeya)
CCO	1	Villavicencio en el Anillo Vial

3.1.1. Equipos de Conteo, Auditoría y Clasificación de Vehículos

Las estaciones de Ocoa, Iracá y La Libertad continúan en funcionamiento con el sistema INDRA que fue instalado por la Concesión anterior; las estaciones de peaje de Yucao y Casetabla desde el 27 de noviembre de 2016 mantienen un sistema de auditoría y clasificación vehicular básico que está integrado por sensores inductivos, peanas y cámaras, este sistema es llamado T9 del proveedor F2X. Ambos sistemas mantienen durante todo el año 2021 una confiabilidad igual o superior al 99%.

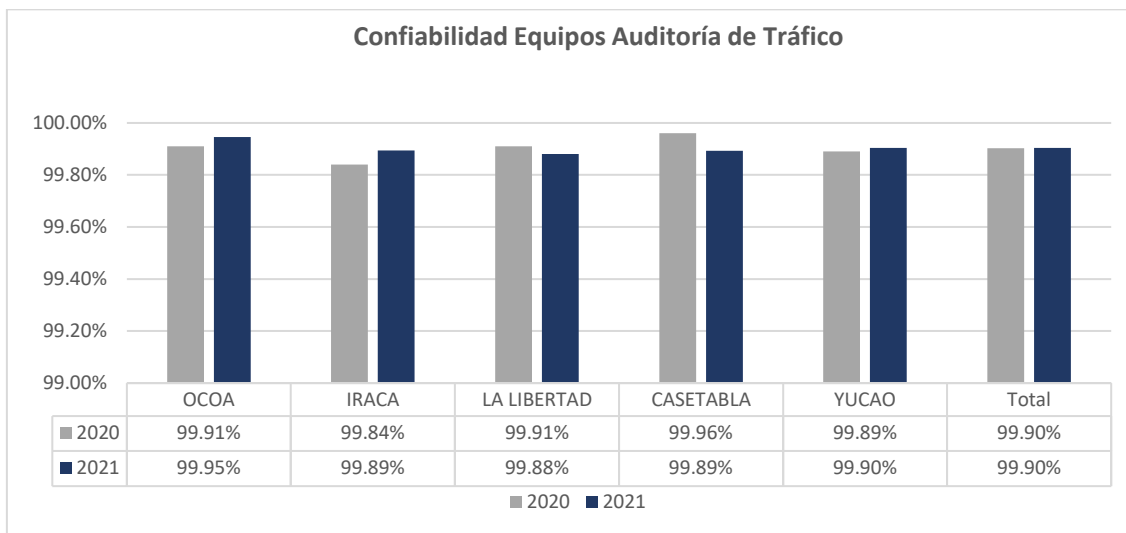


Gráfico 3-1 – Confiabilidad equipos Auditoría de Tráfico

3.1.2. Informática y Telecomunicaciones

En el año 2021 se llevaron a cabo actividades de mantenimiento preventivo a los sistemas de Postes de emergencia SOS, equipos de auditoría de tráfico en peajes, equipos de registro de pesaje en básculas, paneles de mensajería variable, sistemas de video vigilancia (CCTV), UPS y los diferentes equipos de cómputo que

usan los colaboradores del proyecto. Se realizaron las diferentes renovaciones y actualizaciones de software como antivirus, office 365, firewall, entre otros.

Para destacar en el año 2021 se realizó actualización al software de registro de pesaje en la báscula de La Libertad, incorporando mejoras en la clasificación de los vehículos basados en la información del RUNT, sincronización de información en línea con las otras básculas del proyecto y el CCO. Además, se migraron las cámaras de tecnología análoga a IP, suprimiendo las tarjetas capturadoras de video, las cuales ya están prácticamente descontinuadas en el mercado y mejorando la calidad de imagen del registro fotográfico y video continuo.

En los peajes de Yucao, Casetabla e Iraca, se contrató el servicio de internet microondas con un proveedor privado, garantizando el manejo de información en línea y mejorando los tiempos de entrega de informes. También a través de este servicio se puede realizar el monitoreo o visualización de las cámaras desde el centro de control CCO.



Mantenimiento poste SOS No. 20
Villavicencio – Puerto López



Mantenimiento de equipos
Peaje La Libertad

El área de Informática y Telecomunicaciones en el transcurso del año 2021, llevo a cabo y ejecutó diferentes actividades, dentro de las cuales se pueden destacar, 736 actividades de apoyo a todos los colaboradores del proyecto que laboran en peajes, básculas y las oficinas del centro de control operacional incluida la sede de Bogotá y el consorcio constructor, 109 mantenimientos preventivos a los diferentes equipos tecnológicos del proyecto, 481 actividades rutinarias, 373 actividades correctivas y entre otras se ejecutaron un total de 2.211 actividades.

3.1.3. Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV)

El 11 de agosto de 2021 el Ministerio de Transporte emitió la resolución número 20213040035125 por la cual se adecua la reglamentación del sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV)

Teniendo presente lo expuesto en la resolución, se tiene hasta el mes de agosto de presente año para dar cumplimiento con la implementación del IP/REV en los peajes a cargo; sin embargo, la implementación de esta tecnología se realizará en la medida que se entreguen las unidades funcionales del proyecto.

3.1.4. Comunicaciones

El proyecto cuenta con 16 postes SOS que tienen enlace directo con la central de comunicaciones en el CCO, donde el usuario puede solicitar asistencia o apoyo.



Adicionalmente se dispone de la línea gratuita 01800932300 y las líneas celulares 313.897.1790 y 322.347.2204. En el año 2021 se recibieron 9.119 llamadas solicitando información del proyecto y/o asistencia a usuarios de la vía como: señalización, auxilio mecánico básico, servicio de grúa, servicio de ambulancia, entre otros; la variación del número de llamadas del 2021 con respecto al 2019 fue del 19.89%.

LLAMADAS 2021	CANTIDAD	LLAMADAS
LLAMADAS LINEA GRATUITA	189	1,5%
LLAMADAS TELEFONO FIJO	11	0,1%
LLAMADAS CELULAR	8.199	89,9%

LLAMADAS 2021	CANTIDAD	LLAMADAS
LLAMADAS POSTES S.O.S	720	7,9%
TOTAL	9.119	100%

3.1.5. Monitoreo Cámaras CCTV

Actualmente el proyecto cuenta con un CCTV en las 5 estaciones de peaje, las básculas fijas, el área de servicio de Pompeya, la bodega y el Centro de Control Operacional. En total se tienen 75 cámaras y 10 NVR con un promedio de almacenamiento de video hasta de 30 días. En el año 2021 se migraron las cámaras análogas a tecnología IP en la báscula de La Libertad mejorando la calidad de imagen y en el peaje de Ocoa se adicionaron 2 cámaras en la parte superior de la cubierta para no queden al alcance cuando se presenten manifestaciones.

3.2. Mantenimiento de infraestructura

Durante el 2021 las actividades de mantenimiento locativo para las estaciones de peaje, básculas, CCO y el área de servicio de Pompeya se orientaron a la intervención de mantenimiento preventivo y correctivo en labores de pintura de tráfico sobre la infraestructura de casetas y carriles, adecuaciones de mantenimiento de aires acondicionado, pozos sépticos, sistemas sanitarios, sistemas de iluminación, mantenimiento preventivo de equipos menores, entre otros.

Es importante mencionar que el indicador E14 Iluminación hace parte de los Indicadores de Cumplimiento de la UF0. Periódicamente se realiza revisión de la iluminación de las áreas de todas las estaciones donde se cambió el cableado de acometidas internas y externas para mejorarlas, así mismo el cambio de lámparas, tomas de corriente, interruptores, etc.

Durante el 2021, se realizaron adecuaciones importantes en la infraestructura como la instalación del techo de la parte posterior de las oficinas y del cielo raso en Yucao, reconstrucción y adecuación del tanque subterráneo, con tubería bajante de aguas lluvias en Iracá con el propósito de aprovechar las aguas lluvias, adecuación estructura e instalación de los tanques y canales para aguas lluvias en Ocoa, instalación y adecuación de puertas en aluminio en oficinas, baños, cuarto planta, cocina y casetas de las estaciones de Yucao y Casetabla.

3.3. Paraderos

Se recibieron quince (15) paraderos de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI que se encuentran estratégicamente localizados. Para la vigencia 2021 el área de mantenimiento realizó la limpieza periódica y reparaciones generales con el fin de mantenerlos en buen estado.



K43+610 Villavicencio - Granada
Lavado de paradero



K46+890 Villavicencio – Granada
Reparación de cubierta

3.4. Área de Servicio

El área de servicio de Pompeya localizada en el kilómetro 28+950 de la vía Villavicencio – Puerto López comenzó a operar en el mes de noviembre de 2016. Este sitio funciona como base de operación donde se encuentra ubicada una ambulancia medicalizada y un vehículo de inspección vial.



Área de servicio de Pompeya
Villavicencio – Puerto López Km 28+950

3.5. Centro de Control de Operaciones

Se encuentra localizado en el Anillo Vial de Villavicencio en la carrera 1 No 14-24. Cuenta con área de parqueaderos los cuales son utilizados con vehículos propios de la concesión. Las auxiliares de comunicación atienden las solicitudes de servicio realizadas por los usuarios de la vía, por la Policía de Carreteras, el personal de la Concesión, clasificando las llamadas y direccionando los servicios de ambulancia, grúa, carro taller, señalización vial y mantenimiento vial, de acuerdo con las prioridades durante las 24 horas del día.

En el año 2021 en el CCO se realizaron reparaciones locativas menores. Se cuenta con una planta eléctrica de 100 Kva la cual opera correctamente. Durante el 2021 la mayor parte del personal administrativo tuvo una modalidad de trabajo no presencial.

3.6. Estaciones de Pesaje

La operación de las estaciones de pesaje de Libertad, Ocoa y Yucao se realiza las 24 horas, las estaciones Libertad y Ocoa cuentan con una báscula estática, y la estación Yucao con una báscula Pesa Ejes. Durante 2021 se realizó control de peso a 359.392 vehículos de carga, lo que representó un incremento del 6.58% al comparar contra lo registrado en 2020. Adicionalmente la Policía de Tránsito y Transporte impuso 593 comparendos en el 2021.

Las básculas estuvieron fuera de servicio desde comienzos de mayo hasta finales del mes de junio por motivos del Paro nacional.

Durante el 2021 las básculas estáticas del proyecto lograron la conformidad metrológica realizado por la compañía Metrolegarl UT de acuerdo con lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC. Adicionalmente, se realizó la certificación y calibración anual de las básculas estáticas de Ocoa y La Libertad lo cual corresponde a requisitos contractuales.



Verificación metrológica - Metrolegal Colombia UT
Báscula La Libertad - Km 18+900, noviembre 2021

Báscula pesa - ejes Yucao

Durante el 2021 la báscula funcionó las 24 horas realizando el control del peso a los vehículos de carga enfatizando el control en los vehículos que transportan materiales pétreos. La báscula de Yucao inició a operar desde el 28 de diciembre de 2020 con el propósito de proteger la infraestructura vial, principalmente el puente Yucao debido a la novedad presentada en una de las vigas longitudinales. Se pesaron 26.519 vehículos de carga y se realizó el control de peso a 1.526 los cuales se devolvieron y trasbordaron el exceso de carga.



Báscula pesa – ejes (Yucao), Puerto López – Puerto Gaitán
instalación de contenedor tipo oficina

3.7. Equipos Policía de Carreteras.

Se mantiene vigente y activo el Convenio de Cooperación firmado entre la Concesión Vial de los Llanos y la Policía Nacional para la implementación y aplicación de mecanismos para el control y reducción de la evasión, control del sobrepeso de vehículos y demás actividades relacionadas con el cumplimiento de la ley en materia de seguridad vial. Durante el 2021 se realizaron 8.641 operativos de control en todos los corredores viales, algunos de los tipos de operativos son:

- Solicitud de antecedentes y registro a personas.
- Verificación estado anímico del conductor y pausas activas.
- Registró a vehículos, paquetes.
- Patrullajes frecuentes al peaje.
- Campañas de sensibilización en actividad de prevención vial dirigida al usuario vial ciclista.
- Campaña de “Amabilidad Policial” integrando a todos los usuarios viales.
- Actividades de prevención, enfocadas en la verificación de las condiciones mecánicas (estado de llantas, luces, frenos, sirenas y demás).



Operativos Policía de Tránsito y Transporte

El convenio establece entre otros, la entrega en la etapa preoperativa de: 16 motocicletas Suzuki 650 cc, 8 camionetas 4x2, 30 comparenderas, 1 tablero de mensajes de 3.2m x 2m, entre otros elementos.

La Concesión realizó la entrega durante el año 2021 de los elementos de consumo que se encontraban deteriorados entre ellos: Cascos de Motociclista, elementos de seguridad vial (Conos Reflectivos, Vallas, Flasher), elementos de logística de acuerdo con lo definido en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2; en cumplimiento con lo definido contractualmente con una periodicidad mensual se realiza el pago de auxilios y/o viáticos a 44 personas entre oficiales y nivel ejecutivo de acuerdo con lo definido en el Decreto 976 de 2021 de la República de Colombia

3.8. Accidentalidad

Para el año 2021 se registraron en todo el proyecto un total de 426 accidentes, evidenciándose un incremento del 44,4% comparado con los 295 eventos del 2020; con respecto al 2019 en donde se registraron 422 accidentes, el 2021 registró una disminución del -3,6%. Es importante tener en cuenta que el 2020 fue el año afectado por el Covid-19 y por consiguiente se registró una reducción de tráfico del 20%. El tramo Villavicencio – Granada es el corredor vial con mayor incidencia con un total de 209 accidentes, mientras que en el corredor vial Villavicencio – Puerto López se presentaron 123 accidentes y Puerto López - Puerto Gaitán – Puente Arimena un total de 94 accidentes. Con relación al volumen total de tráfico, en 2021 se presentó un total de 5,7 accidentes por cada 100.000 vehículos, cifra inferior a la reportada en el año 2019 que fue de 6,5, disminución que representó un -12,0%.

Corredor vial	Accidentes por 100.00 vehículos			Variación 2019 – 2021
	2019	2020	2021	
Villavicencio - Guamal	4,7	3,5	3,8	-18,7%
Guamal - Granada	5,2	4,8	5,1	-2,0%
Villavicencio - Pto López	10,2	8,5	9,7	-4,4%
Pto López - El Toro	8,0	4,7	7,1	-11,7%
El Toro - Pto. Gaitán	7,9	7,8	6,5	-18,2%
Todo el corredor	6,5	5,2	5,7	-12,0%

La evaluación mensual indica que en promedio durante el año 2021 se presentaron un total de 36 accidentes, siendo inferior a los 37 registrados en 2019. En relación con las personas fallecidas durante 2021, este indicador registró 29 personas fallecidas en el sitio del accidente, 45% más que lo registrado en el año 2019 que fue 20 fallecidos.

En todos los años se observa que el mayor porcentaje de vehículos implicados en los accidentes corresponde al tipo motocicleta; en el 57% de los siniestros viales durante el periodo enero – diciembre de 2021 participa este tipo de vehículo.

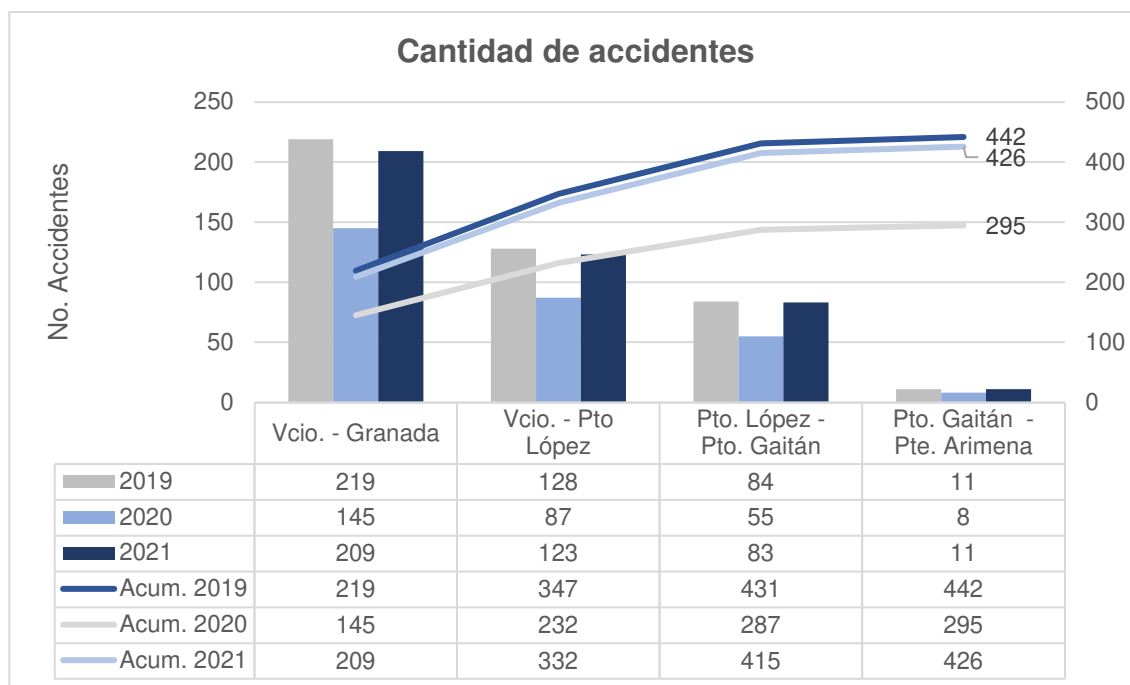


Gráfico 3-2. Accidentalidad Año 2021

3.9. Servicio al Usuario

La concesión ha dividido el proyecto en los siguientes dos corredores (rutas) para su operación:

- R2 Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Arimena.
- R3 - Villavicencio (Ciudad Porfía) – Granada.

Los corredores R2 y R3 tienen una longitud de 332 km y la Concesión prestan los servicios de inspección vial, carro-taller, grúa, ambulancia, básculas, comunicaciones, paraderos y área de servicio. El personal y equipos requeridos para la prestación de los servicios se distribuyen estratégicamente a lo largo del corredor de tal manera que se cumpla con los requerimientos del contrato y los indicadores de cumplimiento de atención de incidentes y accidentes que desde inicios de operación y en el 2021 han sido del 100%.

El servicio de Inspección o Vigilancia Vial atiende cualquier tipo de novedades que se presente sobre la vía con el propósito de mitigar la materialización de siniestros viales sobre los corredores concesionados, para ello se ha conformado 5 grupos de inspectores que laboran 24/7. En diciembre de 2021 se realizó un simulacro de atención de accidente en el K12 de la vía Puerto López y se contó con la participación de la red de apoyo.



Simulacro K11+000 vía
Villavicencio - Puerto López

El Servicio de Ambulancia es subcontratado, en el año 2021 se operó con 5 ambulancias tipo TAM (Traslado Asistencial Medicalizado), dos (2) ambulancias se encuentran en el corredor vial Villavicencio – Granada y tres (3) ambulancias en el corredor vial Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Arimena.

Dos ambulancias cuentan con equipo de atención de emergencias la cual incluye entre otros: herramienta combinada, minicutter y planta eléctrica.



Ambulancia TAM
Villavicencio – Puerto López



Ambulancia TAM
Villavicencio – Granada

La asistencia básica mecánica a los usuarios de la vía se atiende con dos vehículos Carrotaller los cuales se encuentran dotados de herramienta y se dispone un vehículo en el corredor Villavicencio – Granada y otros en el corredor Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán.



Villavicencio – Granada



Villavicencio - Puerto López – Puerto Gaitán

El servicio de grúa es subcontratado y se cuenta con seis grúas para la atención sobre todo el proyecto.



Servicio de Grúa
Puerto López - Puerto Gaitán



Servicio de Grúa
Villavicencio – Puerto López

Durante 2021 se prestaron 10.597 servicios al usuario, 26,5% mayor que los reportados en el 2020 (8.376 servicios). En la tabla siguiente se muestra el consolidado de servicios de los años 2019, 2020 y 2021.

TIPO DE SERVICIO	2019	2020	2021
Ambulancia	683	476	640
Aux. Mec. - Carro-taller	1.768	1.528	1.722
Grúa	4.009	3.251	4.546
Inspector	3.748	2.764	3.190
Señalización	420	357	499
Total	10.628	8.376	10.597

Otros servicios

• Venta de Tiquetes Prepago

En el desarrollo de las actividades de operación, el Concesionario realiza la venta de tiquetes prepago en el CCO, siendo esta una forma eficiente de hacer el pago en el peaje reduciendo los tiempos en la atención y ofreciendo a las empresas una forma efectiva de evitar el uso de efectivo para pago de peaje de sus vehículos. La venta de tiquetes prepago en el proyecto durante el 2021 fue de \$5.922 millones presentándose un incremento de 22,1% con respecto al año 2020.

La cantidad de tiquetes prepago empresarial vendidos, ascendió a 422.050 unidades en 2021 incrementándose el 23.6% con respecto a 2020 (322.414 unidades) y con respecto a 2019 (419.871 unidades) un incremento del 0,5%; la mayor participación se presenta en tiquetes de Ocoa - Iraca con el 64.0%; la cantidad de clientes tuvo un incremento del 10,7%, pasando de 158 en 2020, a 177 clientes inscritos en el 2021, de los cuales 98 se encuentran activos.

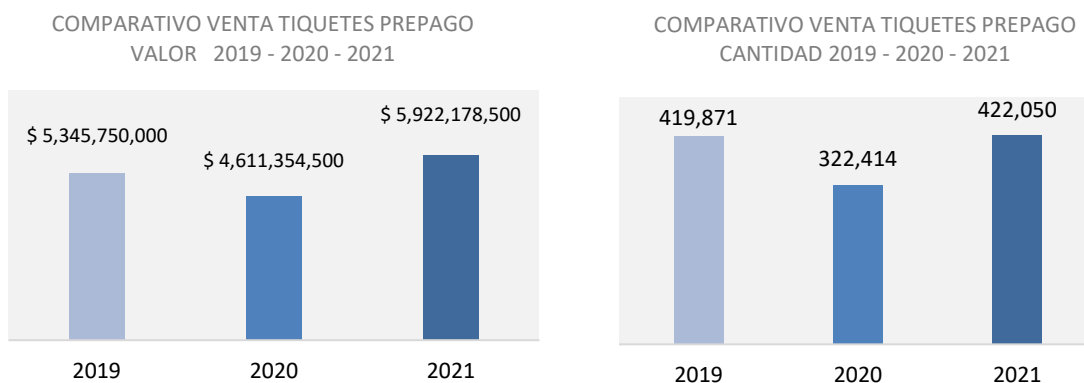


Gráfico 3-3. Comparativos cantidad y venta de tiquetes prepago

• Gestión Beneficios Tarifas Diferenciales

El 26 de agosto de 2021 se expide la Resolución No. 20213040037385 del Ministerio de Transporte, define entre otros el esquema tarifario y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI reglamenta las condiciones para el otorgamiento de tarifas diferenciales en las estaciones de peaje Ocoa (servicio particular, público municipal e intermunicipal con un total de 5.513 cupos), peaje La Libertad (servicio particular con un total de 300 cupos), peaje Iraca (servicio público intermunicipal con un total de 59 cupos); con los cuales se modifican los criterios que se tenían en las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

En el 2021 se recibió un total de 1.681 solicitudes para acceder al beneficio, 66.1% más que 2020. Sin embargo, de estas solicitudes solo 852 cumplieron con los requisitos y continuaron el proceso de radicación.

Se instalaron 756 Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE), lo que representa un incremento del 39.5% comparado con el 2020 y se evidencia un incremento en el proceso de facturación por recaudo de instalación de las tarjetas del 42%.

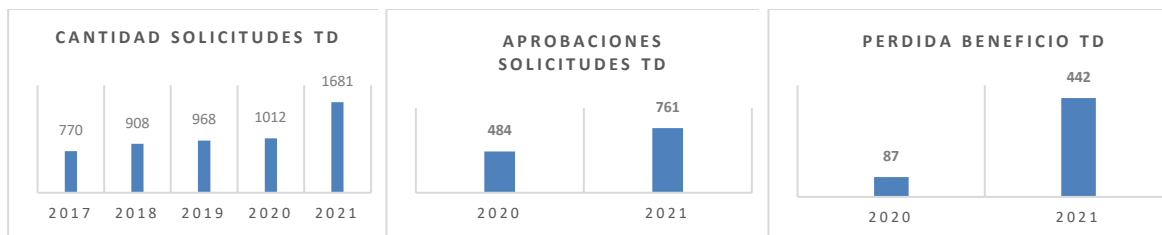


Gráfico 3-4. Comparativos cantidad y venta de tiquetes prepago

- **Apoyo área administrativas y financieras**

El área de Tecnología e Informática realizó el análisis de vulnerabilidades externo a los fallos de seguridad informática en la Concesión Vial de los Llanos, de lo cual se llevaron a cabo correcciones a nivel del equipo de seguridad perimetral, adición de certificados y otras mejoras.

El área de Operaciones realizó la gestión de mantenimientos mecánicos preventivos y correctivos a 61 vehículos que hacen parte de todas las áreas de la empresa (Servicio al usuario, recaudo, mantenimiento, administrativo y Policía de Tránsito y Transporte, predial, social, financiera, técnica y gerencia), las reparaciones que se presentaron a los vehículos de las diferentes áreas consisten en mantenimientos rutinarios de revisión de kilometraje, suspensión, frenos, transmisión, motor, sistema eléctrico y ajuste de carrocería debido al uso prolongado en la vía. Se intervienen constantemente los vehículos asignados a los inspectores de operación debido a que se encuentran entre los 350 y 450 mil kilómetros de recorrido con 6 años de uso, seguido por los vehículos asignados al área de mantenimiento y las camionetas de la Policía a las cuales se les realizan mantenimientos preventivos y correctivos derivados principalmente por fallas en el sistema de refrigeración, suspensión, motor y transmisión. Las motocicletas asignadas a la Policía registran un promedio de 145.000 km recorridos y algunas de ellas llegan a los 190.000 km, el tipo de intervención es rutinaria y debido al alto kilometraje se realizan mantenimientos correctivos de motor y suspensiones.

4. Mantenimiento

De acuerdo con el Apéndice Técnico 1, el Concesionario realizará, en la etapa preoperativa, todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento y operación mediante la provisión e instalación de equipos, señalización e intervenciones para garantizar en un estado aceptable la infraestructura recibida, hasta cuando se realicen las obras definitivas de mejoramiento, rehabilitación o reposición.

Las actividades de mantenimiento tienen como objetivo cumplir los niveles mínimos de servicio e indicadores definidos en el Contrato de Concesión.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2021.

4.1. Mantenimiento Periódico

Se realizaron las siguientes actividades, entre otras:

4.1.1. Reparación de pavimentos

Carpeta de rodadura: en el corredor Granada – Villavicencio - Puerto López – Puerto Gaitán – Alto de Neblinas, se dio cumplimiento al 100% del nivel de servicio Baches (E6), mediante la reparación puntual de 121.86 m² de la capa de rodadura utilizando 315 bultos de asfalto frio EZ Street. Además, se sellaron 12.510 metros lineales de fisura en pavimento flexible utilizando 3.565 libras de Poliflex.



PR58+0800 Puerto López – Puerto Gaitán; sello de fisuras en pavimento flexible; la actividad la ejecuta con personal capacitado y equipos del Concesionario.

Pavimento rígido estaciones de peaje y de pesaje: en la infraestructura de operación se realizó el mantenimiento de las losas en la estación de peaje y pesaje de Ocoa e estación de peaje Iracá en la vía Villavicencio – Granada, y Libertad y Módulo de Servicios de Pompeya en la vía Villavicencio – Puerto López, consistente en el sello de 10.920 metros lineales de juntas y fisuras. Estas actividades de ejecutan con personal y equipo propios del Concesionario.



K68+500 Villavicencio - Granada: sello de juntas y fisuras en el peaje Iracá.

4.1.2. Mantenimiento carreteable Alto Neblinas – Puente Arimena

Se realizaron intervenciones del PR18+0200 al PR68+0380 para mejorar la continuidad del servicio y las condiciones de transitabilidad de la vía -actualmente carreteable en tierra-: se escarificaron y reconfirmaron 167.672 m² de carreteable, se adicionaron 1.008 m³ de material crudo de río y se conformaron 3.682 ml de canal para favorecer la evacuación del agua y mejorar la hidráulica de la vía.



PR22+0950 Puerto Gaitán – Puente Arimena las actividades realizadas son escarificado y compactación de la rasante, adición y compactación de crudo de río, y conformación o limpieza de canales para mejorar la hidráulica del sector.

4.1.3. Puentes y pontones

Se realizó el mantenimiento general de 14 puentes vehiculares consistente en reparaciones correctivas, control de socavación y mantenimiento rutinario.

Vía	Abscisa	Puente	Intervención
Villavicencio – Granada	K17+050	Guayuriba	Reparación -recuperación de concretos y mantenimiento de camisas metálicas- del dado de cimentación de la pila 1 y 2.
	K7+558	Fanagra	Control de socavación.
	K38+100	Guamal	Reparación de 2.7 m2 de losa fracturada.
	K21+347	Sardinata	Control de socavación en aleta. Lavado de superestructura metálica.
	K13+200	Caño La Unión	Control de socavación
	K47+871	Marayal	Mantenimiento de barreras de concreto. Reparación de juntas
	K13+143	Sin nombre	Control de erosión.
	K8+806	Ocoa	Reparación de juntas
	K33+055	Morelco	Reparación de sección de baranda metálica.
	K45+380	Humadea	Reparación de sección de baranda metálica.
	K45+760	Caño Seco	Reparación de sección de baranda metálica.
Villavicencio – Puerto López	K6+114	Cucharón	Reparación de sección de baranda metálica.
	K68+832	La Balsa	Inspección metodología Sipucol. Reparación de juntas.
Puerto López – Puerto Gaitán	PR101+0109	Yucao	Evaluación, diagnóstico y diseño de intervenciones. Reparaciones puntuales (aceros expuestos, aplicación de soldaduras en lámina de juntas y estructura, y reposición de pernos). Pintura de bordillo.



K13+200 Villavicencio – Granada, construcción de muro en gavión para control de estabilidad.



K21+347 Villavicencio – Granada, construcción de muro en gavión para control de socavación.

4.1.4. Mantenimiento de alcantarillas

Con el fin de mantener la infraestructura en condiciones de funcionalidad y cumplir con el indicador contractual E10, se realizaron trabajos de reparación de muros, aletas, recuperación de solados, cabezales, en 39 alcantarillas; todas las intervenciones se ejecutaron con personal y equipos propios del Concesionario.

VÍA	ALCANTARILLAS INTERVENIDAS	INTERVENCIONES
Villavicencio – Granada	K10+680 – K34+440 – K15+047 – K15+247 – K15+318 – K15+567 – K11+960 – K19+040 – K7+297 – K26+648 – K41+225 – K11+560 – K11+960 – K31+680	Reconstrucción de cabezal Control de erosión con piedra pegada.
Villavicencio – Puerto López	K61+566 – K30+090 – K57+803 – K79+454 – K13+791 – K17+096 – K8+883 – K12+087 – K57+803 – K11+416 – K59+525 – K69+040 – K31+565 – K78+178 – K72+794	Control de erosión con piedra pegada. Recalce de concretos Reparación – construcción de solado Reparación canal de descole
Puerto López – Puerto Gaitán	PR65+0516 – PR62+0747 – PR63+0961 – PR63+0562 – PR5+0146 – PR42+0516 – PR4+0188 – PR99+0543 – PR72+0828 – PR26+0911	Reparación – construcción de solado Reconstrucción muro, cabezal y aletas



K30+090 Villavicencio - Puerto López,
reparación del solado.



PR63+0562 Puerto López – Puerto Gaitán,
reconstrucción muro y aleta de alcantarilla
destruida por impacto de vehículo.

Adicionalmente, se adelantó la limpieza mecánica de encoles, descoles y canales de entrada y salida en 1 obras:



K0+180 variante Guayuriba / Villavicencio - Granada, limpieza mecánica canal de descole de alcantarilla.

4.1.5. Señalización horizontal

Repintado de la demarcación horizontal en todos los corredores viales, en sectores que presentaban deficiencias de reflectividad y sectores en los cuales se hizo reparación de la carpeta asfáltica. En total se pintaron 420.540,1 metros de líneas como se muestra en el siguiente cuadro:

Vía	Blanca (m)	Amarilla (m)	Total (m)
Villavicencio - Puerto López	12.212.0	14.088.5	23.600.5
Villavicencio - Granada	103.763.1	69.394.0	173.157.1
Puerto López - Puerto Gaitán	97.200.0	71.934.0	169.134.0
Puerto Gaitán - Puente Arimena	36.220.0	15.728.5	51.948.5
Total	249.395.1	171.145.0	420.540.1



PR47+0000 Puerto López – Puerto Gaitán



PR75 Puerto López – Puerto Gaitán.



PR5 Puerto López – Puerto Gaitán.

4.1.6. Marcas viales

Se llevó a cabo el repintado de 3.363 m² de marcas viales, en todas las vías del Proyecto: reductores de velocidad, pasos peatonales, zonas escolares y flechas direccionales; además se aplicó microesfera y antideslizante.



K11+810 Villavicencio - Granada, repintado de resalto en el sector de Las Mercedes.



PR33+076 Puerto López – Puerto Gaitán, repintado de resalto y marcas viales en el sector de “Aquí es pues”.

4.1.7. Señalización vertical:

En 2021 se ejecutaron actividades de reposición y mantenimiento de señales verticales por medio de las cuales se dio cumplimiento al 100% del nivel de servicio E11 – Reflectividad vertical; también se realizaron actividades de conservación de los elementos constitutivos de la señalización, para mejorar la seguridad vial y complementación de las especificaciones contenidas en el manual de señalización. Se instalaron 291 tableros (señales SP, SR, SI y vallas informativas), 163 hitos, 235 delineadores de corona, 231 delineadores de curva y 420 MOV -marcador de obstáculo vertical- como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Vía	MOV	SP-75	Valla	SP-SR-SI	Hitos	Del. Corona
Granada - Villavicencio	189	52	21	84	92	25

Vía	MOV	SP-75	Valla	SP-SR-SI	Hitos	Del. Corona
Villavicencio - Puerto López.	39	19	10	58	48	111
Puerto López - Puerto Gaitán.	183	154	5	97	23	59
Puerto Gaitán - Puente Arimena.	9	6	0	16	0	40
Total general	420	231	36	252	163	235



K68+402 Villavicencio - Granada, reposición de tableros por baja reflectividad.



PR44+0746 Puerto López – Puerto Gaitán, reposición de delineador de curva por baja reflectividad.

4.1.8. Instalación de tachas reflectivas

Se realizó la reposición de 12.595 unidades de tachas reflectivas de borde y eje a lo largo de los corredores viales.

Vía	Tachas
Granada - Villavicencio	1.890
Puerto López - Puerto Gaitán	6.416
Villavicencio - Puerto López	4.289
Total	12.595



K52+600 Villavicencio – Puerto López, reposición de tachas en el borde de la calzada.

K16+500 Villavicencio - Granada, reposición de tachas en el eje de calzada.

4.1.9. Defensas metálicas

Instalación y reposición de 63 tramos de defensa metálica en una longitud total de 239 metros, 43 captafaros y 91 postes; además, se hizo la rectificación horizontal y vertical de 23 metros de defensa.



PR98+0950 Puerto López – Puerto Gaitán, instalación de defensas metálicas en los carriles de acceso a la báscula Yucao.



K40+180 Villavicencio – Puerto López, instalación de defensas para protección de cuerpos profundos de agua.

4.1.10. Infraestructura de operación:

Se construyeron 180 metros lineales de 4.0 metros de ancho para los carril de acceso y salida a la báscula Yucao.



PR98+0798 al PR98+0966 Puerto López – Puerto Gaitán, construcción de los carriles de acceso y salida de la báscula Yucao.



PR98+0798 al PR98+0966 Puerto López – Puerto Gaitán, construcción de los carriles de acceso y salida de la báscula Yucao.

4.2. Mantenimiento Rutinario

Durante 2021 se realizaron actividades de rocería, limpieza de berma y limpieza de obras de drenaje a lo largo de todos los corredores viales, así como recogida de basuras en los corredores Granada - Puerto López - Puerto Gaitán – Puente Arimena, operativos de retiro de animales sueltos (semovientes), atención de novedades viales, reparación puntual de pavimento y lavado de tableros de señalización vertical e infraestructura vial (cabezote de alcantarillas, barandas de puentes, postes SOS y paraderos).

- **Rocería, estado de márgenes y obras de drenaje:** a través de 10 empresas de la región que vinculan personal del área de influencia del proyecto mensualmente se atiende y mantiene en condiciones de cumplimiento del indicador E6 y E8 las márgenes del corredor vial.

Las empresas encargadas de estas labores son las siguientes:

Vía	Inicio Tramo	Fin Tramo	Long. (km)	Empresa	Actividades Realizadas
Villavicencio - Granada	K5+097	K26+000	20.9	Montajes y Servicios Viales del Llano Ltda.	Rocería del derecho de vía, despeje de señales verticales, limpieza de obras de drenaje y calzada, atención de novedades viales
	K26+000	K53+000	27	Ingeovial de los Llanos SAS	
	K53+000	K77+800	24,8	Mantenimiento Vial del Meta SA	
Villavicencio - Puerto López	K2+034	K34+000	31.97	Calidad Integral (a partir de agosto de 2021 se cambió la empresa a Consersu Matapalo)	
	K54+000	K79+710	25.71	SYS Cuéllar (a partir de agosto la empresa cambió a LEC Asociados)	
	K34+000	K54+000	20	Servipachaquiario Mantenimiento Vial Ltda.	
Puerto López - Puerto Gaitán	PR0+0000	PR56+0000	55,67	Serviobelisco	
	PR56+0000	PR111+0980	55,18	Ingenierías del Llano M&J	
Puerto Gaitán - Puente Arimena	PR0+0000	PR38+0000	38	Los Cachameros Servivial	
	PR38+000	PR68+1000	31	Brisas del Arimena	

Con personal y equipos propios del Concesionario se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 48 operativos de recolección de basuras depositada por el usuario en el derecho de vía, 9 operativos de recolección de desechos vegetales, 16 operativos de retiro de ganado y 31 jornadas donde se retiraron de la vía hacia sitio seguro 188 animales vivos de diferentes especies, domésticas y silvestres, como vacas, caballos, osos hormigueros, osos palmeros, osos perezosos, serpientes, y tortugas.

- Se realizó el lavado rutinario de las señales verticales a lo largo de las rutas en Concesión. De igual forma se lavaron barandas de puentes, cabezotes de alcantarillas y postes de telecomunicaciones SOS y paraderos.
- Aprovechamiento silvicultural de 3 individuos arbóreos en riesgo, y reducción, retiro y disposición de 10 árboles que colapsaron sobre la vía.
- Atención de conatos de incendio.

4.3. Actividades de Atención de Emergencias.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato, el Concesionario realizó en 2021 actividades destinadas a la reparación, reconstrucción y restauración de la infraestructura vial afectada y corrigió defectos provocados en situaciones extraordinarias y/o emergencias relacionadas con eventos de ocurrencia imprevisible; por lo anterior, se atendieron los siguientes eventos:

Vía Villavicencio – Puerto López:

Las lluvias en la parte alta de la cuenca del río Guayuriba provocan el trasvase de este hacia caño Negros, situación que causa rebosamiento de los canales laterales a la vía y del caño, inundando la vía. El Concesionario mantuvo señalizada la vía y personal en el sitio para atender la emergencia.



K66+500 al K68+500 Villavicencio – Puerto López, señalización de las áreas afectadas.



K66+500 al K68+500 Villavicencio – Puerto López, señalización de las áreas afectadas.

Vía Villavicencio – Granada:

- **K25+500:** daños en la red de alcantarillado pluvial del municipio de Acacías provocaron el colapso de la tubería. La falla socavó la estructura del pavimento siendo necesario el cierre de un carril de la doble calzada en el paso urbano. La empresa de servicios públicos solicitó el apoyo al Concesionario para la atención de la emergencia, por lo cual se aportó los

materiales granulares (arena para atraque, base granular, mezcla asfáltica), se suministró equipos y maquinaria.

- **K7+558:** corrientes de aguas profundas socavaron y debilitaron la aleta en la margen derecha del pontón. Se reconstruyó el muro en gavión y se realizó la reparación de la estructura de pavimento (granulares y carpeta asfáltica). Los trabajos de reparación del pavimento se realizaron con apoyo de la cuadrilla de mantenimiento.



K25+500 Villavicencio – Granada, apoyo del Concesionario en la atención de la emergencia.



K7+558 Villavicencio – Granada, reparación del pavimento por socavación.

- **K48+000:** Por las fuertes y constantes lluvias del 29 de abril en la noche y la madrugada del 30, se ocasionó el desprendimiento de material en el talud del K48+000 y K49+200 de la vía Villavicencio – Granada. Se atendió la situación con personal del Concesionario, se señalizó el área y se retiró el material depositado sobre la cuneta. El volumen removido fue de 60 m³ (5 viajes de volqueta doble-troque. No hubo interrupción del tráfico. El 10 de mayo se presentó otra caída de material.
- **K17+050:** se produce una caída de material sobre la berma, producto de las fuertes lluvias que se presentaron en la madrugada del 3 de noviembre de 2021. Se acude al sitio, se señaliza el área y se retira el material; no hubo cierre de la vía.
- **K13+200:** el aumento del cauce del Caño La Unión, causó la caída de material del talud de la margen derecha de la vía. Para evitar comprometer la estabilidad de la estructura de la vía nacional, se construyen muros en gaviones y se hace manejo de cauce con retroexcavadora.
- **K21+347:** Debido al aumento de nivel y las crecientes súbitas de los afluentes, ocurridas en los meses de mayo y junio, se presentaron fenómenos de socavación en la aleta del puente sobre el río Sardinata. Con el fin de contrarrestar la afectación, se construyó muro en gavión para protección, y control de socavación con concreto ciclópeo.
- **Inundación variante Guayuriba:** El 2 de mayo de 2021 se presentó inundación de la variante del K16 (K16+000 al K16+600 vía a Acacías) por

desbordamiento del río Guayuriba. Las fuertes lluvias que se presentaron en la región causaron la creciente del río Guayuriba y rompimiento del dique en material ubicado en la margen izquierda aguas abajo del puente principal. El Concesionario activó el plan de contingencias e inmediatamente habilitó la vía alterna construida en junio de 2017.



Variante Guayuriba / Villavicencio – Granada, habilitación de vía alterna para garantizar continuidad del servicio durante la inundación de variante del K16.



Variante Guayuriba / Villavicencio – Granada, limpieza de la vía principal luego de superada la emergencia para restablecer el servicio.

Vía Puerto López – Puerto Gaitán:

PR99+0500 al PR99+650: fuertes lluvias colapsan la capacidad de los canales laterales, provocando el rebase hacia la vía. Se acude con señalización del tramo y apoyo en el control del tráfico mientras baja el nivel del agua sobre el pavimento



PR99+0500 Puerto López – Puerto Gaitán, señalización del área inundada y apoyo en el control del tráfico.



PR99+0500 Puerto López – Puerto Gaitán, señalización del área inundada y apoyo en el control del tráfico.

4.4. Inspección permanente de sitios inundables e inestables

Periódicamente el Concesionario realiza, en los componentes geotécnicos e hidráulicos, la inspección de los elementos constitutivos de la infraestructura vial a su cargo, con el fin de evidenciar novedades o situaciones que afecten la estabilidad o funcionalidad de las obras, logrando tomar decisiones correctivas o preventivas oportunamente. Se destacan las siguientes actividades:

A continuación, se presentan los resultados de las inspecciones en algunos de los sitios relevantes y algunas acciones realizadas:

Vía Villavicencio - Granada:

- Zona del deslizamiento del K16 (K15+997 - K16+460): permanece estable.
- Talud K17 acceso al puente sobre el río Guayuriba: inspección permanente. Se presentó caída de material sobre la cuneta.
- Sector río Guayuriba entre el puente antiguo y el puente nuevo: permanece estable.
- K47+900 al K48+220 caño Marayal: inspección permanente. Se presentó caída de material sobre la cuneta.
- K39+446: permanece estable.
- Variante Guayuriba y K18+200: permanece estable.

Vía Puerto López – Puerto Gaitán:

- Alto Menegua, PR6+500 al PR8+000: permanece estable.
- Río Metica: condiciones hidráulicas estables.
- Río Manacacías: condiciones hidráulicas estables.

Vía Villavicencio – Puerto López:

- K49 al K69, inspección permanente, se presentaron inundaciones de calzada.

4.5. Implementación de medidas para mejorar la seguridad vial

Si bien la mayor parte de las acciones en términos de seguridad vial se verán reflejadas a partir del momento en que se ponga en servicio la infraestructura que se construirá a la luz del contrato de Concesión, a la fecha se han realizado intervenciones direccionadas a mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios de las vías, entre las que podemos resaltar las siguientes acciones:

- Instalación y mantenimiento de delineadores o hitos de arista para zonas inundables.

- Instalación de Marcadores de obstáculo vertical (MOV) en cabezales de alcantarillas, y extremos de defensas metálicas y barandas de puentes.
- Lavado y pintura de señalización e infraestructura vial.
- Instalación de defensas metálicas.
- Repintado permanente de marcas viales.
- Instalación y repintado de resaltos de velocidad.
- Instalación de delineadores tubulares en el eje de la vía para separación de tráfico.
- Instalación de tachones para canalización de tráfico.
- Reposición de tachas reflectivas.
- Repintado de líneas de demarcación horizontal.
- Realización de actividades de señalización vertical.
- Operativos de recogida de semovientes.
- Aprovechamiento forestal.
- Limpieza de calzada.
- Capacitaciones a usuarios, proveedores y comunidad.
- Operativos con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía.
- Campañas viales.

A continuación, se relacionan las medidas implementadas para mejorar la seguridad vial en las vías del Proyecto:



K59+800 Villavicencio - Granada, atendiendo solicitud de la comunidad y administración del municipio de San Martín, entre el K59+800 y el K59+950, se implementaron medidas para canalizar el tránsito y restringir giros izquierdos desde y hacia la vía nacional; lo anterior, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y movilidad del sector.



K3+372 Villavicencio – Puerto López: Instalación de señales informativas para advertir situaciones que requieran la atención del conductor.



K40+180 Villavicencio – Puerto López: Instalación de defensas metálicas para protección de cuerpos profundos de agua

5. Índice de Cumplimiento y Niveles de Servicio.

La Concesión Vial de los Llanos cumplió mes a mes con los criterios de aceptación en la medición de los niveles mínimo de servicio y con los indicadores de operación (Cumplimiento) asociados a la retribución económica de la unidad funcional 0, establecidos para la etapa preoperativa del Proyecto. Estos indicadores fomentan la prestación de un servicio de calidad al garantizar tiempos mínimos de atención de incidentes y de accidentes.

A través del Otrosí No. 10 se definió una nueva participación de las unidades funcionales estableciendo una participación del 47,7% del recaudo para la UF0, durante el 2021 este valor alcanzó los \$46.280 millones de pesos (no incluye rendimientos),

En la siguiente tabla se muestra el resultado de cumplimiento de las mediciones de los indicadores respectivos para el año 2021:

N°	Indicador	Identificador	Cumplimiento 2021
1	Baches	E6	100%
2	Estado Márgenes, separador central. Área de servicio y corredor del proyecto.	E8	100%
3	Drenajes Superficiales, longitudinales y transversales	E10	100%
4	Señalización vertical: estado y reflectividad	E11	100%
5	Tiempo de atención de incidentes.	O4	100%
6	Tiempo de atención de accidentes y emergencias.	O5	100%

5.1. Visita Superintendencia de Transporte – ST.

La Superintendencia de Transporte realizó en julio recorridos de inspección nocturnos a los corredores viales para verificar las condiciones de la vía, en lo

relativo al estado de la señalización, carpeta asfáltica y demás componentes de la infraestructura.

Los recorridos se realizaron en desarrollo del Programa SETA (Sistema de Evaluación de Temporada Alta).

El Concesionario cumplió con el plan de acción definido para atender los hallazgos y observaciones de las visitas tanto de inspección como de seguimiento.



K24+880 Puente Acaciñas, vía Villavicencio – Granada.
Recorrido nocturno del 7 de julio.

5.2. Gestión de permisos de ocupación del derecho de vía - Resolución 716 de 2015.

Dentro de las obligaciones del Concesionario se encuentra la revisión, emisión de conceptos de viabilidad técnica y operativa y seguimiento a los trámites de solicitudes de permisos de ocupación temporal del derecho de vía y de ubicación de estaciones de servicio, que adelantan particulares y entidades públicas, en cumplimiento de los procedimientos definidos en las resoluciones N° 716 del 28 de abril de 2015 y 1361 de 2012, respectivamente.

La concesión Vial de los Lanos SAS a través de la dirección de mantenimiento recibió 85 comunicaciones durante 2021, asociadas a trámites activos; de éstas, 52 corresponden a solicitudes de concepto de viabilidad de 20 expedientes, de los cuales 13 obtuvieron concepto de viabilidad favorable y 7 se encuentran en gestión

de observaciones. Adicional a lo anterior, se recibieron 3 solicitudes de concepto para atención de emergencias en redes de servicio.

Aunado a lo anterior, se recibieron 30 comunicaciones asociadas a notificaciones de procesos como emisión de permisos ANI mediante resolución, notificaciones de aprobación de pólizas para suscripción de actas de inicio, autorizaciones ANI para cruce aéreo, implementación de un PMT e instalación de un indicador en el derecho de vía.

A continuación, se relaciona la distribución de las comunicaciones recibidas en la vigencia 2021:

Asunto	Número de comunicaciones	Acciones del Concesionario
Notificación aprobación pólizas.	10	Visita de campo y proyección acta de inicio
Notificación desistimiento por persistencia de observaciones	1	Comunicación al peticionario y seguimiento en campo para evitar invasión del derecho de vía
Notificación resolución.	8	Aviso al peticionario y seguimiento en campo para evitar la ejecución no autorizada aún
Solicitud concepto Ocupación Derecho de Vía.	52	Revisión de documentación, visita de campo respuesta con viabilidad u observaciones según el caso
Autorizaciones ANI de actividades que no requieren permiso de ocupación ordinario	3	* Cruce aéreo red eléctrica media tensión *Implementación PMT Empalme doble calzada Séptima brigada - Río Ocoa con corredor Concesionado *Instalación indicador sector Puerto López
Notificación ANI solicita ajuste pólizas a peticionario	7	Se informa al peticionario sobre los errores más comunes en la constitución de los amparos para reducir demoras en la aprobación de las pólizas y mejorar la experiencia del usuario
Notificación ANI solicita presentación de carta de compromiso a peticionario	1	Se orienta al peticionario en el correcto diligenciamiento para reducir los reprocesos por mala interpretación
Solicitud concepto técnico intervención emergencia	3	Revisión de documentación, visita de campo respuesta con viabilidad (Atención emergencia ECOPETROL por filtración crudo proveniente de red de transporte en derecho de vía, atención emergencia por destape de red de LLANOGAS a causa de erosión por lluvias y atención de emergencia red CLARO por afectación de postería en área de inundación del río Guayuriba)
Total	85	

6. Administración.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 603 de julio 27 de 2000, los representantes legales de las sociedades deben incluir dentro de sus informes de gestión, el estado

de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y los derechos de autor por parte de la sociedad.

Al respecto, la administración realiza revisión periódica de los computadores de la empresa con el fin de verificar que no se tenga Software ilegal instalado. En consideración con lo anterior, la Junta Directiva y el Gerente General certifican que, en materia de utilización de software, la Sociedad cuenta con las respectivas licencias vigentes de uso para el número de ordenadores permitidos por la licencia.

En cuanto a derechos patrimoniales de autor sobre obras, la Sociedad no ha necesitado adquirir, modificar, truncar, deformar ni alterar el contenido de integridad de ningún trabajo ni ha violado los derechos anexos.

Así mismo, la Sociedad ha realizado todos los aportes requeridos por la seguridad social de cada uno de sus empleados y verifica el cumplimiento de sus subcontratistas.

Respecto al párrafo segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 por medio del cual se adicionó el artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, la Sociedad deja constancia que ha implementado todas las acciones necesarias tendientes a asegurar las buenas prácticas comerciales y por tanto no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Sociedad.

En relación con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020, el Concesionario realizó todas las actividades tendientes al cumplimiento de los plazos máximos para el pago de las facturas, cumpliendo así la premisa esencial de la ley en relación con el pago en plazos justos.

Además, es importante señalar que con corte a 31 de diciembre de 2021 no se tiene conocimiento de demanda, reclamación, o evento similar con respecto a temas relacionados con derechos de autor, ilegalidad de software, o pagos de seguridad social y parafiscales.

Finalmente, el Concesionario cumplió con todos sus compromisos derivados de su objeto social y su constitución como sociedad anónima.

6.1. Aspectos Societarios.

Mediante documento privado de constitución de fecha 24 de abril de 2015, se conformó la sociedad por acciones simplificada CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S., cuyos accionistas son: 1.) ODINSA S.A., 2.) Murcia Murcia S.A.S., 3.) Construcciones El Cóndor S.A. y 4.) Sarugo y CIA S. en C.

La Sociedad tiene las siguientes características:

- Nacionalidad: Colombiana
- Domicilio: Villavicencio (Meta)
- Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2056
(sujeto al plazo de duración del Contrato de Concesión No. 004 de 2015).
- Objeto Único: Ejecución del Contrato de Concesión No. 004 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad adscrita al Ministerio de Transporte de la República de Colombia, así como todas las actividades conexas.

En atención al acuerdo societario y tal como se encuentra registrado en la Cámara de Comercio de Villavicencio, a la fecha del presente informe, el capital de la Sociedad se encuentra conformado así:

Capital Autorizado: el capital autorizado es de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS** (\$10.000.000.000) moneda legal colombiana, dividido en **DIEZ MILLONES** (\$10.000.000) de acciones de valor nominal de mil pesos (\$1.000) moneda legal colombiana cada una.

Capital Suscrito y Pagado: el capital suscrito es de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS** (\$5.000.000.000) moneda legal colombiana, dividido en **CINCO MILLONES** (\$5.000.000) de acciones de valor nominal de mil pesos (\$1.000) moneda legal colombiana cada una.

A 31 de diciembre de 2021, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Accionista	Total acciones suscritas y pagadas	Porcentaje de participación
Odinsa S.A.	2.550.000	51%
Murcia Murcia S.A.S.	1.500.000	30%
Construcciones El Cóndor S.A.	550.000	11%
Sarugo & CIA S. en C.	400.000	8%
Total Acciones	5.000.000	100%

FONDO DE INVERSIÓN MACQUARIE ASSET MANAGEMENT

En la sesión No. 68 de la Junta Directiva realizada el 22 de septiembre de 2021, se informó que el accionista Odinsa logró un acuerdo con el fondo de inversión Macquarie Asset Management (MAM), el cual es una compañía australiana de servicios financieros con una división de gestión de activos que administra el

principal portafolio de inversiones en infraestructura en el mundo. Como consecuencia de este acuerdo se conformará una nueva empresa filial de Odinsa, la cual controlará la participación de Odinsa en las concesiones viales nacionales.

Para estos efectos, se informó a la Junta que como parte de las condiciones precedentes del contrato suscrito entre Odinsa y el fondo de inversión (MAM), es necesario solicitar autorización a la ANI para la cesión del 25% de participación en la sociedad concesionaria que como mínimo debe conservar Odinsa por su condición de Líder al momento de presentación de la Oferta. De esta manera, en el marco de sus facultades, la Junta autorizó en la sesión del 22 de septiembre/21 al representante legal para que iniciara las negociaciones con la ANI tendientes a lograr la cesión en los términos y condiciones presentadas.

Con base en las decisiones de la Junta, el Concesionario solicitó el 24 de septiembre de 2021 autorización a la ANI para realizar el proceso de cesión, lo cual condujo a incluir dentro del alcance del Otrosi 12 una modificación al Contrato de Concesión por medio de la cual se ajuste el numeral 19.5 de la Parte General que viabilice la cesión presentada.

De igual forma y como requisito precedente para la autorización de cesión por parte de la ANI, se solicitó a las compañías de seguros una certificación en la cual se indique que conocen de la intención que tiene Odinsa S.A. de ceder su participación y que respecto a la misma no tienen objeciones, aclarando que no se modifica el riesgo asegurado ni se afectan las garantías del Contrato de Concesión.

Por otro lado, en el marco de este proceso societario, la Asamblea General de Accionistas aprobó de forma unánime mediante voto escrito registrado en el Acta No. 58 del 13 de diciembre de 2021 las siguientes resoluciones:

1. Resolución primera:

Aceptar la proposición de renunciar de forma expresa, incondicional e irrevocable a nuestro derecho de preferencia en la negociación de acciones, previsto en el Artículo Décimo Quinto de los estatutos de la Concesión Vial de los Llanos S.A.S, para la adquisición de las acciones de las que es titular Odinsa S.A. en la Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

2. Resolución segunda:

Renunciar de manera expresa, incondicional e irrevocable a nuestro derecho de preferencia en la negociación de acciones, previsto en el Artículo Décimo Quinto de los estatutos de la Concesión Vial de los Llanos S.A.S, para la adquisición de las acciones de las que es titular Odinsa S.A. en la Concesión Vial de los Llanos S.A.S. y autorizar de manera incondicional e irrevocable la realización de la siguiente operación:

1. *Odinsa S.A. (“Odinsa”) transferirá sus acciones en la Sociedad y los derechos inherentes a las mismas a una plataforma de inversión conformada conjuntamente por Odinsa y MIP V International AIV, L.P. o por una o varias subordinadas designadas por este (en adelante “MIPV”), que estará conformada por (a) un vehículo societario: Odinsa Vías S.A.S. (denominación social que podrá ser reformada una vez se consolide la alianza con MIPV), y (b) un fondo de capital privado (el “Fondo”) y de manera conjunta con Odinsa Vías S.A.S., la “Plataforma de Inversión”). Para lo anterior, y una vez levantado el derecho de preferencia en la negociación de acciones en los términos previstos, se llevarán a cabo las siguientes transferencias (que hacen parte de un mismo negocio jurídico), ninguna de las cuales estará sujeta al derecho de preferencia en la negociación de acciones previsto en el párrafo primero del Artículo Décimo Quinto de los estatutos de la Sociedad:*
 1. *Odinsa transferirá el 50% de sus Acciones y derechos en la Sociedad, menos dos (2) acciones, a favor de MIPV; e*
 2. *Inmediatamente después de la transferencia descrita en el párrafo 1.1, y como parte de un mismo negocio jurídico, MIPV y Odinsa transferirían sus respectivas Acciones y derechos en la Sociedad a la Plataforma de Inversión.*
2. *La naturaleza de los vehículos que conforman la Plataforma de Inversión podrá variar. La transferencia de las acciones a la Plataforma de Inversión podrá comprender una o varias transacciones de conformidad con la estructura establecida por Odinsa y MIPV en la mencionada operación (que en todo caso harán parte de un mismo negocio jurídico), lo que podrá incluir la transferencia de la nuda propiedad de las acciones a Odinsa Vías S.A.S y del usufructo de las mismas al Fondo. Odinsa pone de presente que, en cualquier caso, Odinsa y MIPV (o sus subordinadas) serán quienes actúen como inversionistas únicos de los vehículos que conforman la Plataforma de Inversión.*
3. *Se entiende que la renuncia al derecho de preferencia en la negociación de acciones previsto en el párrafo primero del Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales de la Sociedad, en el marco de la operación descrita en esta comunicación, constituye una decisión individual expresa, incondicional e irrevocable de cada accionista en relación con su derecho de preferencia en la negociación de acciones.*
4. *La renuncia a la que hace referencia la presente comunicación estará vigente por un término de (i) 12 meses, o (ii) hasta que se formalice la transacción y operaciones encaminadas a la creación de la Plataforma de Inversión, lo primero que ocurra. Odinsa certificará, a través de su representante legal, la ocurrencia de alguna de las condiciones mencionadas.*

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva se encuentra conformada al 31 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva se encuentra conformada al 31 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:

PRINCIPAL

Gustavo Andrés Ordoñez Salazar
Margarita Cecilia Meyer Arévalo
Samuel Rueda Gómez
Juan Francisco Navarrete Riveros
Luz María Correa Vargas

SUPLENTE

Luis Fernando Sepulveda Ortiz
Eduardo Bettin Vallejo
Julián Andrés Figueroa Rueda
Edwin Diaz Pinzón
Alejandro Correa

Jaime Andrés Henao Palacio (miembro independiente)
Jorge Hernán Melguizo Uribe (miembro independiente)

Operaciones con Accionistas

Los contratos celebrados con Accionistas y/o Administradores o empresas donde estos tengan interés se detallan a continuación:

Contrato	Nombre Proveedor	Fecha	Observaciones	Valor
Otrosí No. 13 al Contrato de Diseño del 9 de julio de 2015	Consorcio APPLLANOS	28/01/2021	Ampliación del plazo en 242 días calendario, hasta el 30 de septiembre de 2021. Ajuste en el alcance del objeto contratado y adición en el valor por \$4.977.697.417.	\$4.977.697.417.
Otrosí No. 14 al Contrato de Diseño del 9 de julio de 2015	Consorcio APPLLANOS	30/09/2021	Ampliación del plazo en 151 días calendario, hasta el 28 de febrero de 2022. Se ajustó el alcance del contrato.	Sin valor
Contrato de Obra No. 0033 de 2021	Murcia Construcciones SAS	22/09/2021	Contrato de Obra para la construcción del Par Vial en el sector de la Cuncia UF2 comprendido entre el K14+390 al K16+850 de la vía Villavicencio – Acacias.	\$14.100.662.189
Orden de Compra No. 237 de 2021	Murcia Construcciones SAS	06/07/2021	Suministro material de crudo de río para protección del K0+250 de la variante Guayuriba para afrontar el desbordamiento del río.	\$5.997.600

7. Aspectos Contrato de Concesión No. 004 de 2015

El 20 de abril de 2012, el GRUPO ODINSA S.A. (hoy ODINSA S.A.), mediante escrito radicado con el número No. 2012-409011088-2 presentó propuesta de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos, que tiene por objeto: *"Realizar los Estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental respecto de los siguientes ítems a saber: i). Corredor Granada – Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puente Armena. ii). Anillo Vial de Villavicencio y Accesos a la Ciudad – Malla Vial del Meta."*

Con la comunicación 2015-200-002400-1 del 5 de febrero de 2015, la Agencia otorgó viabilidad a la Propuesta en etapa de factibilidad al proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada presentado y, por tanto, mediante la Resolución No. 638 de fecha 9 de abril de 2015, se adjudicó el Contrato de Concesión.

De esta manera, el 5 de mayo de 2015 se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario, el Contrato de Concesión No. 004 de 2015.

El 9 de junio de 2015 la Agencia y la Sociedad suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Concesión y durante el transcurso de su ejecución y con corte al 31 de diciembre de 2021, se han concertado con la ANI 11 documentos modificatorios al contrato.

El 8 de enero de 2021 se suscribió el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, por medio del cual se materializaron los acuerdos logrados en las mesas de trabajo sostenidas con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) durante los años 2019 y 2020 y, en consecuencia, se viabilizó la ejecución del proyecto de concesión.

A continuación, se presentan los principales aspectos regulados en el texto del otrosí:

1. Se modificó el capex y opex del proyecto, excluyendo del alcance las unidades funcionales 4, 9, 10 y 11, estas unidades fueron desafectadas y en las que aplique serán revertidas por el Concesionario. Se condicionó la ejecución de las obras de construcción de las unidades funcionales 7 y 8, salvo la construcción del puente sobre el río Yucao.
2. Así mismo, las partes acordaron no recibir los tramos que actualmente está ejecutando la Gobernación del Meta en las salidas viales que conducen a los municipios de Acacias y Puerto López.
3. Se ajustó el alcance de las unidades funcionales 3 y 5. A estas unidades funcionales se les adicionan las obras de construcción del eje 1 y eje 8 ajustado de la intersección Parque Fundadores en la ciudad de Villavicencio y la intersección Catama, respectivamente, obras que hacían parte de la Unidad Funcional 4 y que son requeridas para la funcionalidad del proyecto.

4. Respecto a la intersección de Puente Amarillo ubicada en la unidad funcional 5 del proyecto, el Concesionario deberá modificar el diseño ajustándolo a una intersección a desnivel. Los costos adicionales que se causen por esta modificación al diseño, así como en la ejecución de las obras serán asumidos por la Agencia.
5. Las unidades funcionales 7 y 8 del proyecto de concesión quedarán consolidadas en una (1) unidad funcional que se denominará UF 7-8.
6. Como consecuencia de las modificaciones en las unidades funcionales, se realizó una redistribución de los porcentajes de participación de las unidades funcionales descritos en el numeral 4.1 de la parte especial del contrato, principalmente en la unidad funcional 0, la cual pasó del 23% al 47.7%.
7. Las partes acordaron que la ANI debe tramitar ante el Ministerio de Transporte la expedición de la resolución que modifique las Resoluciones No. 1130 del 28 de abril de 2015 y No. 331 del 15 de febrero de 2017, por medio de la cual se adopte el nuevo esquema tarifario del proyecto. Dicha resolución debía ser expedida antes del 31 de marzo de 2021. En caso de que dicha resolución no fuera expedida en el plazo señalado o que la implementación de las tarifas no se realizará más tardar 15 de abril de 2021, se compensará al Concesionario la porción del menor recaudo por el no incremento de tarifas. De igual forma, se suspenderán a partir del 16 de abril de 2021 las obligaciones a cargo del Concesionario relacionadas con el cierre financiero del proyecto, los aportes de equity, los fondeos a las subcuentas del patrimonio autónomo y el inicio de la fase de construcción del contrato.
8. Se acordó iniciar la fase de construcción en un término de 4 meses (8 de mayo/21). Las partes acordaron que la programación de obras para la fase de construcción no puede superar los 1560 días, en concordancia con la sección 5.2 de la parte especial del contrato.
9. El Concesionario realizará el ajuste de los estudios y diseños de la Unidad Funcional 2 (realce de la rasante de la vía) en el sector del río Guayuriba entre las abscisas K15+800 y K17+000 aproximadamente.
10. Teniendo en cuenta los ajustes en el alcance de las obras de construcción, se debe realizar modificaciones a los estudios y diseños de algunos puntos del proyecto.
11. En relación con los recursos necesarios para la adquisición predial del proyecto, las partes acordaron desatrapar recursos existentes en la subcuenta de recaudo, trasladando la suma de \$119.214.491.700 pesos corrientes que finalmente serán fondeados a la subcuenta predial.
12. Se ajustó el VIP a la suma de \$951.237.143.568 pesos de diciembre de 2013.
13. Con las proyecciones del VIP, las partes acordaron revisar en el mes de enero de 2033 el comportamiento del tráfico en el proyecto y en caso que, este sea superior al previsto en las mesas de trabajo, las partes deberán acordar la ejecución de obras y actividades que consideren necesarias.
14. Con el fin de viabilizar financieramente el proyecto de concesión, las partes acordaron un nuevo esquema tarifario para el proyecto.

15. Las partes se declararon en paz y salvo por todas las obligaciones del Contrato de Concesión desde su inicio hasta la fecha del otrosí.
16. Se deberán realizar los ajustes necesarios al contrato de fiducia mercantil.
17. Se modificaron la parte especial del contrato y los apéndices técnicos 1, 2 y 4.

Al 31 de diciembre de 2021, se han suscrito los siguientes otrosíes al contrato de concesión:

Documento	Fecha	Alcance
Otrosí No. 1	5 de junio de 2015	Se realizaron los siguientes ajustes: del literal a) Capítulo III, se retiró en Numeral 3.7 Literal b) valor a reconocer por concepto de estructuración a la Agencia Nacional de infraestructura, la expresión " IVA incluido", b) aclaró en los Numerales: 7.1 Literal a) indicando la vigencia del amparo de cumplimiento en la etapa pre operativa fase de pre construcción y construcción, y 7.2 Literal a) indicando la vigencia del amparo de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales en la etapa pre operativa fase de pre construcción y construcción c)Capítulo XV, modificó en el Numeral 15.1 los Literales b), c) y f) amigable composición. d). Modificó el Capítulo II, TABLA DE REFERENCIAS A LA PARTE GENERAL, incluyendo el ítem 1. 162.
Otrosí No. 2	26 de noviembre de 2015	Se ajustó la numeración del contrato y se aclararon aspectos del Contrato y sus Apéndices Técnicos.
Otrosí No. 3	2 de junio de 2016	Se amplió 175 días el plazo para que el Concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el Cierre Financiero, a su vez modificó el numeral 3.8 de la Parte Especial ampliando la etapa de pre-construcción en ciento ochenta (180) días
Otrosí No. 4	6 de octubre de 2016	Se ajustaron las áreas prediales del Contrato de Concesión a ser afectadas por el proyecto, de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del numeral 3.3 de la parte especial del Contrato de Concesión No. 004 de 2015, la Ley 1228 de 2008 y su Decreto Reglamentario 2976 de 2010.
Otrosí No. 5	4 de noviembre de 2016	Se acordó suspender por un término de 30 días la obligación del Concesionario de acreditar el cierre financiero del proyecto y en consecuencia el inicio de la fase de construcción.
Otrosí No. 6	21 de diciembre de 2016	Se acordó: 1. Suspender el cumplimiento de la obligación del cierre financiero. 2. El plazo de suspensión será equivalente al lapso entre la suscripción del otrosí y el Laudo del Tribunal, el Acuerdo Conciliatorio o el término de 1 año, lo que ocurra primero. 3. Una vez se obtenga un resultado, la Sociedad tendrá 3 meses para lograr el cierre financiero. 4. Se mantiene el cronograma de giros de Equity y fondeo, salvo el fondeo de la subcuenta predios. 5. Las partes ampliaron la fase de Preconstrucción. Durante esta ampliación, el Concesionario ejecutará las intervenciones que se consideran necesarias para asegurar la transitabilidad del corredor concesionado. (Obras Otrosí 6). 6. Componente Predial: el Concesionario elaborará los insumos necesarios para la adquisición predial, pero no se presentan ofertas formales de compra. 7. Componente Ambiental: se ejecutarán las actividades para obtención de las Licencias Ambientales y permisos. 8. Componente Social: se deben realizar las gestiones necesarias para determinar la necesidad de consulta previa. 9. Se deben ampliar las pólizas del Contrato de Concesión y constituir las exigidas particularmente por el otrosí.
Otrosí No. 7	12 de noviembre de 2019	Se acordó: 1. Un plazo de 4 meses para realizar las mesas de trabajo. 2. Suspender los giros de Equity y fondeos de subcuentas. 3. De no concretarse un acuerdo se reactivarán las obligaciones contractuales y las contenidas en el Laudo Arbitral. 4. Crear una subcuenta en la cuenta ANI con los recursos resultantes del delta calculado al 31 de octubre/19 (aprox. \$9.839). Su destinación es la elaboración de diseños y construcción de obras en beneficio de la comunidad no incluidas en el alcance del contrato. 5. Modificar fórmula de liquidación en fase de Preconstrucción incluyendo:

Documento	Fecha	Alcance
		• el descuento de los valores pagados por la operación de la UF0. • el ítem denominado VA (descuento a favor de la ANI equivalente al delta descrito anteriormente). 6. Realizar un fondeo el último día hábil de los 4 meses a la subcuenta interventoría que garantice recursos hasta el 30 de septiembre/20 (\$1.920 diciembre/13). Caso contrario se descuenta de la subcuenta redes. 7. Iniciar la compra de los predios requeridos en el sector del k16 en cumplimiento de la sentencia del 30 de mayo de 2019 del Consejo de Estado. 8. Se deben ajustar las pólizas del contrato ampliando su vigencia e incluyendo los términos pactados en el otrosí.
Otrosí No. 8	12 de marzo de 2020	1. Prorrogar hasta el 12 de septiembre de 2020 el plazo previsto en el otrosí 7. 2. Prorrogar la suspensión de los giros de Equity y fondeos de subcuentas. 3. Modificar el monto y fechas del fondeo No. 4 a la subcuenta interventoría y supervisión. 4. Adicionar un numeral al inciso (iv) de la Subcuenta de Soporte Contractual del literal (h) Cuenta Ani de la sección 3.15 de la parte general del contrato. 5. Se deben ajustar las pólizas del contrato ampliando su vigencia e incluyendo los términos pactados en el otrosí.
Otrosí No. 9	14 de septiembre de 2020	1. Prorrogar hasta el 28 de septiembre de 2020 el plazo previsto en el otrosí 8. 2. Prorrogar la suspensión de los giros de Equity y fondeos de subcuentas. 3. Se deben ajustar las pólizas del contrato ampliando su vigencia e incluyendo los términos pactados en el otrosí.
Otrosí No. 10	8 de enero de 2021	1. Se modificó el capex y opex del proyecto, excluyendo del alcance las unidades funcionales 4, 9, 10 y 11, estas unidades fueron desafectadas y en las que aplique serán revertidas por el Concesionario. Se condicionó la ejecución de las obras de construcción de las unidades funcionales 7 y 8, salvo la construcción del puente sobre el río Yucao. 2. Así mismo, las partes acordaron no recibir los tramos que actualmente está ejecutando la Gobernación del Meta en las salidas viales que conducen a los municipios de Acacias y Puerto López. 3. Se ajustó el alcance de las unidades funcionales 3 y 5. A estas unidades funcionales se les adicionan las obras de construcción del eje 1 y eje 8 ajustado de la intersección Parque Fundadores en la ciudad de Villavicencio y la intersección Catama, respectivamente, obras que hacían parte de la Unidad Funcional 4 y que son requeridas para la funcionalidad del proyecto. 4. Respecto a la intersección de Puente Amarillo ubicada en la unidad funcional 5 del proyecto, el Concesionario deberá modificar el diseño ajustándolo a una intersección a desnivel. Los costos adicionales que se causen por esta modificación al diseño, así como en la ejecución de las obras serán asumidos por la Agencia. 5. Las unidades funcionales 7 y 8 del proyecto de concesión quedarán consolidadas en una (1) unidad funcional que se denominará UF 7-8. 6. Como consecuencia de las modificaciones en las unidades funcionales, se realizó una redistribución de los porcentajes de participación de las unidades funcionales descritos en el numeral 4.1 de la parte especial del contrato, principalmente en la unidad funcional 0, la cual pasó del 23% al 47.7%. 7. Las partes acordaron que la ANI debe tramitar ante el Ministerio de Transporte la expedición de la resolución que modifique las Resoluciones No. 1130 del 28 de abril de 2015 y No. 331 del 15 de febrero de 2017, por medio de la cual se adopte el nuevo esquema tarifario del proyecto. Dicha resolución debía ser expedida antes del 31 de marzo de 2021. En caso de que dicha resolución no fuera expedida en el plazo señalado o que la implementación de las tarifas no se realizará más tardar 15 de abril de 2021, se compensará al Concesionario la porción del menor recaudo por el no incremento de tarifas. De igual forma, se suspenderán a partir del 16 de abril de 2021 las obligaciones a cargo del Concesionario relacionadas con el cierre financiero del proyecto, los aportes de equity, los fondeos a las subcuentas del patrimonio autónomo y el inicio de la fase de construcción del contrato.

Documento	Fecha	Alcance
		8. Se acordó iniciar la fase de construcción en un término de 4 meses (8 de mayo/21). Las partes acordaron que la programación de obras para la fase de construcción no puede superar los 1560 días, en concordancia con la sección 5.2 de la parte especial del contrato. 9. El Concesionario realizará el ajuste de los estudios y diseños de la Unidad Funcional 2 (realce de la rasante de la vía) en el sector del río Guayuriba entre las abscisas K15+800 y K17+000 aproximadamente. 10. Teniendo en cuenta los ajustes en el alcance de las obras de construcción, se debe realizar modificaciones a los estudios y diseños de algunos puntos del proyecto. 11. En relación con los recursos necesarios para la adquisición predial del proyecto, las partes acordaron desatrapar recursos existentes en la subcuenta de recaudo, trasladando la suma de \$119.214.491.700 pesos corrientes que finalmente serán fondeados a la subcuenta predial. 12. Se ajustó el VPIP a la suma de \$951.237.143.568 pesos de diciembre de 2013. 13. Con las proyecciones del VPIP, las partes acordaron revisar en el mes de enero de 2033 el comportamiento del tráfico en el proyecto y en caso que, este sea superior al previsto en las mesas de trabajo, las partes deberán acordar la ejecución de obras y actividades que consideren necesarias. 14. Con el fin de viabilizar financieramente el proyecto de concesión, las partes acordaron un nuevo esquema tarifario para el proyecto. 15. Las partes se declararon en paz y salvo por todas las obligaciones del Contrato de Concesión desde su inicio hasta la fecha del otrosí. 16. Se deberán realizar los ajustes necesarios al contrato de fiducia mercantil. 17. Se modificaron la parte especial del contrato y los apéndices técnicos 1, 2 y 4.
Otrosí No. 11	8 de septiembre de 2021	1. Iniciar las intervenciones en la vía que colinda con el Río Guayuriba, sector del K16 entre las abscisas K14+390 y K16+850 (unidad funcional 2 Par Vial de la Cuncia) de la vía nacional que de Villavicencio conduce a Acacias, con el fin de ofrecer el servicio en óptimas condiciones, en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado en Sentencia del 30 de mayo de 2019. 2. Iniciar las intervenciones del nuevo puente sobre el río Yucao ubicado en la abscisa K96+790 (PR101+0109) unidad funcional 7-8, con el fin de evitar la paralización de un servicio público esencial. 3. Las intervenciones se iniciarán en fase de Preconstrucción.

Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte

Con la suscripción del Otrosí 10 del 8 de enero de 2021, se acordó, entre otros, que la ANI tiene la obligación de tramitar ante el Ministerio de Transporte la expedición de la resolución que modifique las Resoluciones No. 1130 del 28 de abril de 2015 y No. 331 del 15 de febrero de 2017, adoptando el nuevo esquema tarifario del proyecto pactado para viabilizar el Contrato de Concesión.

Dicha resolución debía ser expedida antes del 31 de marzo de 2021. En caso de que dicha resolución no fuera expedida en el plazo señalado o que la implementación de las tarifas no se realizará más tardar 15 de abril de 2021, se compensará al Concesionario la porción del menor recaudo por el no incremento de tarifas. De igual forma, se suspenderán a partir del 16 de abril de 2021 las obligaciones a cargo del Concesionario relacionadas con el cierre financiero del proyecto, los aportes de equity, los fondeos a las subcuentas del patrimonio autónomo y el inicio de la fase de construcción del contrato.

En cumplimiento de sus obligaciones, la ANI programó socializaciones entre los días 24 a 27 de marzo de 2021 con la participación de Alcaldes, autoridades, gremios, organizaciones, actores sociales y líderes comunitarios de los municipios de Granada, San Martín, Guamal, Acacias, Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán. Sin embargo, estas dos últimas socializaciones en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán no se pudieron llevar a cabo por problemas de seguridad.

De esta manera, dada la situación de orden público acontecida en el Departamento del Meta y en el resto del país desde el mes de marzo de 2021, así como por los pronunciamientos de la comunidad de los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, no fue posible suscribir la resolución de incremento de los peajes del proyecto en el plazo y términos estipulados en el otrosí 10.

No obstante, el 26 de agosto de 2021 el Ministerio de Transporte expidió la Resolución No. 20213040037385 *“Por la cual se establecen tarifas para las estaciones de peaje Iraca, Ocoa, La Libertad Casetabla, Yucao y El Cairo, tarifas diferenciales en las estaciones de peajes Iracá, Ocoa y la Libertad, las cuales forman parte del proyecto vial de iniciativa privada Malla Vial del Meta y se dictan otras disposiciones”*, la cual además, derogó las Resoluciones No. 1130 del 28 de abril de 2015 y No. 331 del 15 de febrero de 2017. Mediante esta resolución, se redistribuyó la tarifa pactada en el Otrosí 10 para el año 2021 entre las vigencias 2021 a 2024.

Finalmente esta resolución fue implementada el 1° de octubre de 2021 en las estaciones de peaje del proyecto de concesión. Los efectos económicos y contractuales se regularizan en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.

8. Aspectos Jurídicos.

Al 31 de diciembre de 2021 el Concesionario atendió y resolvió de forma directa requerimientos de la ANI, Interventoría del proyecto, entidades de control, alcaldías municipales y solicitudes de usuarios de la vía. De igual forma, se efectuaron todas las actividades tendientes a defender los intereses de la Sociedad en los procesos judiciales y administrativos en los cuales se ha visto involucrada.

8.1. Procesos Administrativos

a) Periodos de Cura y Proceso Sancionatorio iniciado por la ANI

En el transcurso del año 2021, el Concesionario atendió los procesos administrativos sancionatorios iniciados por la entidad por solicitud de la interventoría del proyecto. Al respecto vale señalar que, en concordancia con la

cláusula vigésima cuarta del Otrosí 10 del 8 de enero de 2021, las partes se declararon a paz y salvo por todas las obligaciones derivadas de la ejecución del Contrato de Concesión No. 004 de 2015, desde su inicio hasta la fecha de suscripción del Otrosí, en consecuencia, los periodos de cura iniciados y los procesos sancionatorios en curso fueron terminados y archivados en su totalidad.

En particular, respecto al proceso sancionatorio iniciado por la ANI por el supuesto incumplimiento en el tercer aporte de equity, el Concesionario solicitó a la ANI el cierre y archivo del proceso sancionatorio. De esta manera, el 1° de marzo de 2021 se llevó a cabo una audiencia en el marco del proceso administrativo, mediante la cual se profirió la Resolución No. 20217070003315 expedido por la Gerencia de Sancionatorios de la ANI dando por terminado el proveo y ordenando su archivo.

8.2. Procesos Judiciales

a) PROCESOS EN CURSO

Se tienen 8 procesos judiciales, de los cuales cuatro (4) son acciones populares, Una (1) Nulidad y restablecimiento del derecho, dos (2) reparaciones directas y Un (1) proceso laboral.

1. Acción Popular No. 50001333300620170023601

Clase de Proceso: Acción Popular en 2° Instancia

Entidad: Tribunal Administrativo de Villavicencio

Demandante: Javier Domínguez Ricaurte

Demandado: Municipio de Guamal y Concesión Vial de los Llanos SAS

Hechos: A partir del año 2008 se ubicaron casetas de venta de fruta por el lindero occidental vía Granada Km 39+200 margen derecha e izquierda, impidiendo el acceso normal a los predios ubicados en la zona aledaña. Se solicitó a la Alcaldía de Guamal la recuperación del espacio público, sin que a la fecha se observe acciones policivas correspondientes.

Estado: Desde el 2020 el Tribunal tiene en su despacho el Recurso de Apelación contra sentencia del 3 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Villavicencio, fallo que ordenó a la Alcaldía Municipal de Guamal la reubicación de los vendedores bajo ciertas condiciones previstas en el fallo judicial, mismas que son favorables para los intereses del Concesionario.

2. Acción Popular No. 50001333100520100031500

Clase de Proceso: Acción Popular

Entidad: Juzgado Noveno Administrativo de Villavicencio

Demandante: Alirio Rojas Hernández

Demandado: Instituto Nacional de Vías -INVIAS, Municipio de Acacias y Concesión Vial de los Llanos.

Hechos: La falta de construcción de puentes peatonales y la iluminación de los puentes existentes en la vía que comunica al municipio de Granada ha ocasionado un alto número de accidentes de tránsito. Se solicita la construcción de los puentes peatonales sobre los ríos Sardinata, Acaciñas, Orotoy y Caño Cola de Pato.

Estado: El 03 de marzo/21 se resuelve sentencia declarando probada la falta de legitimación en pasiva propuesta por el Concesionario y ordenado al Invias como agente vulnerador de los derechos invocados, para que realice las obras de adecuación en los puentes objeto de la acción. El INVIAS interpuso recurso de apelación. El 27 de octubre/21 remiten reparto ante el Tribunal Administrativo. El 25 de noviembre/21 notifican auto que da traslado para presentar alegatos de conclusión. El 02 de diciembre/21 el Concesionario remite alegatos de conclusión.

3. Acción Popular No. 50001233100020110012300

Clase de Proceso: Acción Popular

Entidad: Tribunal Administrativo del Meta

Demandante: Gilma Castro García

Demandado: Instituto Nacional de Vías -INVIAS, Concesión Vial de los Llanos y otros.

Hechos: La comunidad de la Cuncia (Villavicencio) se ve afectada por el deterioro causado por las aguas lluvias que caen de la parte alta del centro poblado y que pasan por debajo de la vía concesionada (tramo Acacias – Granada) afectando la casa de la accionante. Se solicita la construcción de las obras para eliminar esa afectación o mitigarla.

Estado: Al Despacho desde el 24 de mayo/19. El 13 de enero de 2020 el Procurador Delegado solicitó impulso procesal.

4. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 50001233300020180028100

Clase de Proceso: Nulidad y restablecimiento del derecho

Entidad: Tribunal Administrativo del Meta

Demandante: Concesión Vial de los Llanos SAS

Demandado: Municipio de Acacias

Hechos: Se declare la nulidad de los actos administrativos proferidos por la Alcaldía de Acacias mediante los cuales se ordena el pago

del impuesto del alumbrado público para el periodo agosto 2015 - diciembre 2016 por parte del Concesionario y que como consecuencia se le restablezca su derecho.

Estado: El 28 de agosto de 2018 se radicó la demanda de nulidad. El 26 de agosto de 2021 se profiere el auto que admite demanda.

5. Reparación Directa No. 50001333300520180037400

Clase de Proceso: Reparación Directa

Entidad: Juzgado Quinto Administrativo de Villavicencio

Demandante: Servicios Especializados de Transporte de Puerto López.

Demandado: Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Vial de los Llanos.

Hechos: La demandante atañe al Concesionario conforme a la resolución 1130 de 2015, responsable de los perjuicios causados a título de daño emergente por recaudar por más de 6 meses un incremento supuestamente injustificado en las tarifas de peaje Yucao y Casetabla.

Estado: Audiencia inicial programada para el día 14 de julio de 2020, fue aplazada por empalme de nuevo Juez. El 15 de julio/21 el Tribunal resuelve en sentencia revocar auto del 25 de octubre/2019 proferido por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, mediante el cual negó el llamamiento en garantía solicitado por el Concesionario.

6. Acción Popular No. 50001233300020190018100

Clase de Proceso: Acción Popular

Entidad: Tribunal Administrativo del Meta

Demandante: Arley Fernando Gomez Hernández

Demandado: Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Vial de los Llanos.

Hechos: El accionante solicita el amparo constitucional por la presunta vulneración a los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa, goce del espacio público, la defensa del patrimonio, derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente entre otros.

Estado: El 12 de agosto de 2019 se radica contestación. Desde el 29 de septiembre de 2019 se encuentra en el Despacho para revisión.

7. Reparación Directa No. 50001333300520190007900

Clase de Proceso: Reparación Directa

Entidad: Juzgado Quinto Administrativo de Villavicencio

Demandante: Doris Amanda Garzón Rojas y otros.

Demandado: Agencia Nacional de Infraestructura, Municipio de Puerto López y Concesión Vial de los Llanos.

Hechos: El señor Ober Gaitán Castillo sufre accidente de tránsito contra un semoviente el día 23 de marzo del 2017 cuando iba en su motocicleta en el K76+500 metros sentido Puerto López- Puerto Gaitán, frente a la escuela Yaliakeisy, ocasionando su deceso. Aducen falta de iluminación, sin señalización y negligencia de la concesión al llegar tarde la ambulancia.

Estado: El 5 de marzo de 2020 el despacho fijó lista de excepciones. El Despacho admite llamamiento en garantía propuesto por el Concesionario contra Compañía Aseguradora de Fianza S.A. Audiencia inicial para el 17 de noviembre/21 fue cancelada pendiente reprogramación.

8. Proceso Laboral Ordinario No 11001310500120200045900

Clase de Proceso: Laboral Ordinario

Entidad: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bogotá.

Demandante: Nancy Alexandra Guerrero

Demandado: Sismedica S.A.S y Concesión Vial de los Llanos.

Hechos: La demandante pretende se reconozca la existencia de una relación laboral con sismedica s.a.s y en consecuencia el pago de las acreencias laborales con ocasión al vinculo que sostuvo con Sismedica S.A.S.

Estado: El 16 de julio/21 nos notifican de la demanda. El 30 de julio/21 se da contestación dentro de los terminos legales. .

b) Acciones de Tutela presentadas en el 2021

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTORIDAD	RESUMEN DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
.50001400900 32021000700 0	ANA KARIME CAPACHO SARMIENTO Y GERSEY WILBERTO OJEDA DIAZ	CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S., INSPECCIÓN OCTAVA DE POLICIA DE VILLAVICENCIO Y AGENCIA PARA LA INFRAESTRUTU RA DEL META- AIM.	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO	EL ACCIONANTE CONSIDERA VULNERADO EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO, DERECHO AL TRABAJO, IGUALDAD Y DERECHO DE VIVIENDA, CON OCASIÓN A LA COMPRA PARCIAL DEL PREDIO UBICADO EN UN TRAMO, CUYO PROYECTO ESTA ACARGO DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUTURA DEL META- AIM.	El 25 de marzo/21 nos notifican de la acción. El 26 de marzo/21 se da respuesta en los terminos de ley. El 30 de junio/21 nos notifican de sentencia que niega por improcedente la acción. El 2 de julio/21 la actora presenta impugnación al fallo de tutela. El 08 de octubre/21 entra proceso a la oficina de reparto. El 08 de noviembre/21 el despacho en 2da instancia confirma fallo que nego improcedente la acción.

9. Contratación

El Concesionario da cumplimiento a un procedimiento oportuno y eficiente que permite atender las necesidades de contratación de forma completa, asegurando los intereses de la Sociedad. La contratación se realiza cumpliendo óptimos estándares de calidad y se contemplan las mejores condiciones para el Concesionario de orden civil y comercial, incluyendo clausulados que exijan el cumplimiento de los requisitos de seguridad social, instalación de señalización temporal de las obras, protección en el trabajo de los subcontratistas y prevención de lavados de activos.

Los textos contractuales cumplen con los requerimientos previstos en el Contrato de Concesión No. 004 de 2015 respecto a las cláusulas de indemnidad y exclusión de la relación laboral. De igual forma, los procesos de contratación cumplen con la normatividad vigente relacionada con la protección de datos personales según lo previsto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y las Circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio.

El Concesionario contempla para la contratación, la constitución de pólizas que garanticen su correcta ejecución y un contrato de seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual que pueda derivarse de la ejecución de las actividades. De igual forma se requiere la contratación de una póliza de accidentes para los trabajadores que los subcontratistas dispongan en la ejecución de las labores en el proyecto.

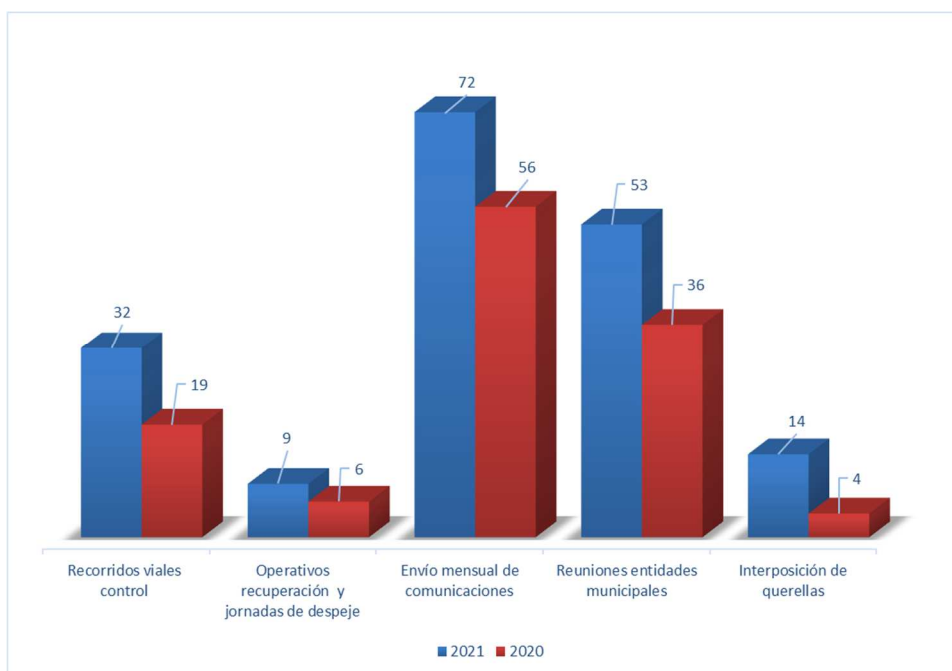
Considerando las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional y local en relación con el virus coronavirus COVID-19, en el transcurso del 2021 el Concesionario continúa regulando en su clausulado este asunto, tratando de cubrir posibles riesgos legales, comerciales, financieros, organizacionales y técnicos.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, se suscribieron en el periodo del año 45 contratos y 404 órdenes de compra/suministro, así como los documentos modificatorios, actas y convenios que se requirieron en la ejecución del proyecto. En los casos requeridos, el Gerente General solicitó, de acuerdo con las previsiones estatutarias, las autorizaciones necesarias para la firma de los documentos.

10. Actividades de Protección del Derecho de Vía

A lo largo del año 2021 se llevaron a cabo actividades importantes con las cuales se obtuvo un mayor acercamiento con las autoridades competentes de los siete

municipios del área de influencia del Proyecto, lo cual permitió adelantar acciones respecto al control en las invasiones, ocupaciones irregulares y obras no autorizadas evidenciadas en el espacio público de la vía concesionada. Lo anterior se refleja en un aumento en la ejecución de operativos de recuperación de derecho de vía, recorridos de control y reuniones y sensibilizaciones con inspecciones de policía municipales. Dichos datos se evidencian en la siguiente tabla:



Una vez finalizado el año 2021, el inventario de invasiones al Derecho de Vía del corredor concesionado asciende a 104 ocupaciones vigentes:

1. Corredor Villavicencio – Granada: 55
2. Corredor Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán- Puente Armena: 49

Resumen actividades ejecutadas respecto a recuperación espacio público en el año 2021	
Recorridos viales control	32
Operativos recuperación y jornadas de despeje	9
Socializaciones ley 1228 invasores sectores sensibles	10
Envío mensual de comunicaciones	72
Reuniones entidades municipales	53
Notificación a invasores	6
Interposición de querellas	14

- *Recorridos de identificación de invasiones:* Los profesionales sociales a cargo realizaron recorridos de manera periódica en toda la vía concesionada para evidenciar las ocupaciones irregulares que se presentaban en el derecho de vía. En dichos recorridos se entregaban a los invasores los folletos elaborados por el Concesionario acerca de la Ley 1228.
- *Operativos de recuperación espacio público:* Con el apoyo de las inspecciones de policía municipales se realizaron operativos de recuperación de derecho de vía en los cuales se logró despejar el derecho de vía invadido. Las actividades se desarrollan con el apoyo de los profesionales sociales del área de espacio público y operarios del área de mantenimiento de la Concesión, quienes disponen de todos los elementos necesarios para el éxito de la labor



Retiro avisos del derecho de vía operativo de despeje abril 2021



Guamal Operativo recuperación derecho de vía funcionarios Concesionario y agentes de tránsito municipales. Septiembre de 2021

Socialización Ley 1228 Alcaldía de Granada y comunidad 6 de agosto



Reunión inspección de Policía Granada julio de 2021



Socialización a invasores espacio público Guamal septiembre de 2021	Reunión Alcaldía de Villavicencio diciembre de 2014
--	---

- *Reportes autoridades municipales:* De manera mensual y por medio de cartas se informó a los entes territoriales sobre las invasiones y ocupaciones irregulares del derecho de vía encontradas en los recorridos realizados, solicitando que por medio de sus autoridades de policía obren en la restitución de las áreas afectadas.
- *Socializaciones ley 1228 de 2008:* En las invasiones socialmente sensibles ubicadas a lo largo de la vía se realizaron visitas, en las cuales se les informa a los ocupantes irregulares sobre la ley y sobre las fajas de retiro que determina la misma, además de sensibilizarlos acerca del peligro que representan para los demás usuarios de la carretera.



Actividades socialización sectores sensibles 2021

- *Acompañamiento notificación a invasores:* Gracias al reporte mensual de las invasiones identificadas las inspecciones municipales realizaron las debidas notificaciones a los ocupantes irregulares, acciones que son acompañadas por los profesionales de la Concesión.
- *Reuniones y/o capacitaciones con autoridades competentes:* El objetivo de las reuniones realizadas en cada uno de los municipios del área de influencia, fue continuar con el trabajo conjunto y el desarrollo de las actividades necesarias para controlar la invasión del espacio público. Reforzando estas reuniones en el año 2021 se llevaron a cabo visitas conjuntas con inspectores de policía para sensibilizar a los ocupantes irregulares realizando las debidas notificaciones.



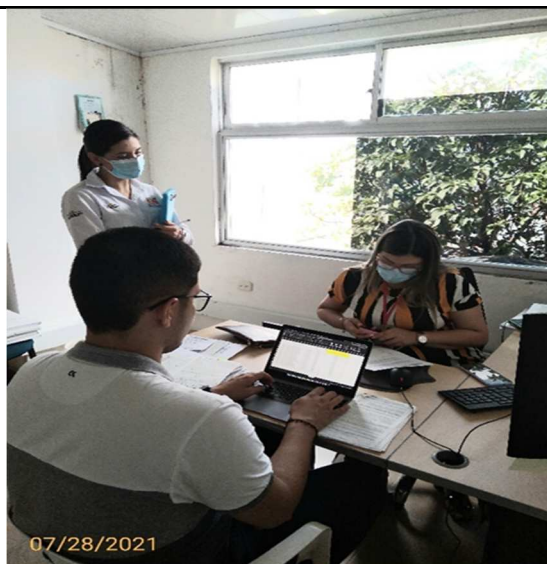
Reunión Inspección de Policía Puerto Gaitán marzo de 2021



Socialización a invasores Puerto López marzo de 2021



Socialización Ley 1228 Alcaldía de Granada y comunidad 6 de agosto



Reunión inspección de Policía Granada julio de 2021



Socialización a invasores espacio público Guamal
septiembre de 2021

Reunión Alcaldía de Villavicencio diciembre de 2014

- *Interposición de querellas policivas de restitución de áreas de uso público:*
 En los casos persistentes de ocupaciones e invasiones irregulares del derecho de vía, para los cuales no han sido suficientes todas las actividades anteriormente descritas, el Concesionario ha dispuesto la interposición de las acciones policivas correspondientes.

Querellas interpuestas en el 2021	13
Cerradas y con el espacio restituído del año 2020	2
Falladas a favor (en cumplimiento de Tutela)	1
En curso del trámite policivo	30

ACCIONES ADELANTADAS QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL AÑO 2021				
ABSCISA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	FECHA INTERPOSICIÓN QUERELLA	ESTADO
K 76+374 M.D.	Granada	Obra no autorizada Acceso	28/01/2021	Radicada en el Municipio para reparto
K 74+094 MI	Granada	Obra no autorizada Acceso	28/01/2021	8 de septiembre de 2021, se realizó audiencia, se dio plazo de 120 días para obtener el permiso de ocupación
K 78+055 M.D.	Puerto López	Obra no autorizada Acceso	14/05/2021	Radicada en el Municipio para reparto
K 73+040 M.D.	Puerto López	Obra no autorizada Acceso	14/05/2021	Radicada en el Municipio para reparto
K 24+470 MD	Acacias	Ocupación irregular venta de tinto	19/05/2021	Avoco conocimiento la Inspección Segunda, pendiente de admisión o rechazo
K 38+884 MD	Guamal	Obra no autorizada Acceso cancha sintética	19/05/2021	Pendiente que se fije fecha para audiencia
K 58+882 MD	San Martín	Obra no autorizada Cable en alcantarilla	19/05/2021	Pendiente que se fije fecha para audiencia
K 76+284 MD	Granada	Obra no autorizada Acceso	19/05/2021	Radicada en el Municipio para reparto

ACCIONES ADELANTADAS QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL AÑO 2021				
ABSCISA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	FECHA INTERPOSICIÓN QUERELLA	ESTADO
K 5+950 MI	Villavicencio	Obra no autorizada Acceso	20/12/2021	Radicada en el Municipio para reparto
K 58+440 MD	Puerto López	Obra no autorizada Puente Metálico	21/12/2021	Radicada en el Municipio para reparto
K 28+700 MI	Acacias	Obra no autorizada relleno cuneta	22/12/2021	Avoco conocimiento la Inspección Segunda, pendiente de admisión o rechazo
K 27+346 MI	Acacias	Obra no autorizada relleno cuneta	22/12/2021	Avoco conocimiento la Inspección Segunda, pendiente de admisión o rechazo
K 28+995 MD	Acacias	Obra no autorizada relleno cuneta	22/12/2021	Avoco conocimiento la Inspección Segunda, pendiente de admisión o rechazo

11. Aspectos Financieros.

De forma adjunta al presente informe, hacemos entrega de los respectivos estados financieros del ejercicio con sus respectivas notas e incluyendo la información requerida por el artículo 446 del Código de Comercio.

Aspectos de importancia:

A continuación, se presentan los principales resultados financieros consolidados de la Concesión Vial de los Llanos:

Cifras Relevantes (COP Mill)	2021	2020	Var Abs. \$	Var %
Ingresos Operacionales	\$ 80,279	\$ 42,347	\$ 37,932	90%
EBITDA	\$ 24,105	-\$ 4,322	\$ 28,427	-658%
Margen EBITDA	30.0%	-10.2%	40.2%	
Utilidad / Pérdida Neta	\$ 19,213	-\$ 4,791	\$ 24,003	-501%
Deuda con Entidades Financieras	\$ 0	\$ 20,000	-\$ 20,000	-100%
Deuda Subordinada con Accionistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Deuda con Entidades Financieras: Crédito Banco de Occidente se realizó otrosí N°3 ampliando el plazo del vencimiento final a 24 meses.

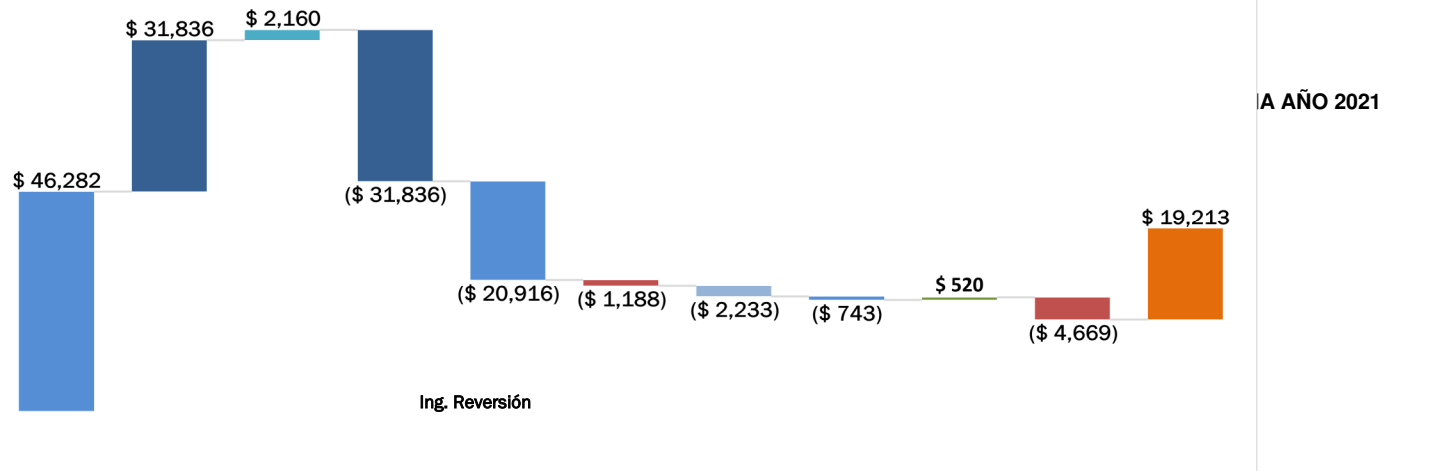


Gráfico 11-1. Resultado Consolidado 2020

• Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales del año 2021 alcanzaron \$80.279 millones, la variación respecto al año anterior es positiva con un 89.6% correspondiente al aumento del porcentaje de retribución de la UF0 (47.7%), incremento del tráfico e implementación de las tarifas con la Resolución No. 40037385 del 26 agosto/21 del Ministerio de Transporte a partir del 1° de octubre/21, respecto al intangible de acuerdo con la CINIIF 12 se capitalizaron obras anticipadas del otrosí N° 11 y fondeo de subcuentas ANI, para el año 2021 se registró ingreso por reversión de las Ufs 9, 10 y 11 según lo establecido en la cláusula sexta del otrosí N° 10.



Gráfico 11-2. Ingresos operacionales

Los ingresos por la retribución de la UF0 (47.7% Recaudo) fueron impactados positivamente en +\$30.880 millones por el cambio en la participación en el nuevo alcance acordado con la Agencia, la estructura tarifaria fue implementada el 1° de

octubre/21 emitida por el Ministerio de Transporte con la Resolución 40037385 del 26 agosto/21.



Gráfico 11-3. Retribución UF0

- **Costos construcción de intangible, costos operacionales y costos de reversión**

El costo de la construcción del intangible al cierre de 2021 registró \$31.836 millones correspondiente a las siguientes inversiones:

- Fondeo Subcuentas Ani \$ 8.618 millones
- Costos Financieros \$ 7.451 millones
- Estudios Y Diseños \$ 4.266 millones
- Primas De Seguros Y Comisiones \$ 3.374 millones
- Obras anticipadas Otrosí N° 11 (Yucac + obras K16) \$ 2.190 millones
- Inversión Predial \$ 2.049 millones
- Costos Administrativos \$ 1.200 millones
- Gestión Social \$ 1.027 millones
- Gestión Predial \$ 994 millones
- Gestión Ambiental \$ 272 millones
- Impuestos \$ 238 millones
- ITS \$ 157 millones

Los costos operacionales corresponden a los destinados para atender la operación, mantenimiento de vías los cuales ascendieron para el 2020 a \$18.193 millones.

- **Gastos de administración**

Los gastos de administración asociados a la UF0 ascendieron para el 2021 a \$2.233 millones.

- **EBITDA**

El EBITDA al cierre de 2021 fue de \$24.105 millones, desempeño positivo producido por el aumento en el porcentaje de participación de la UF0 del 23% al 47.7% y la optimización de algunos costos y gastos operacionales.

- **Ingresos y egresos no operacionales**

Los ingresos no operacionales ascendieron a \$652 millones se destaca los rendimientos financieros de la UF0 y sociedad por \$455 millones, ingreso costo amortizado reversión Ufs 9, 10 y 11 por \$72 millones, Indemnizaciones por \$65 millones, ingresos por venta de TIE \$33 millones, recuperación provisión ICA año 2020 por \$13 millones y otros por \$14 millones. A partir de la firma de los contratos de deuda subordinada los rendimientos generados en el patrimonio autónomo se disminuyen del costo financiero de acuerdo con la NIC 23 costo por préstamos.

Los egresos no operacionales ascienden a \$131 millones corresponden gastos de ejercicios anteriores de 2020 por \$73 millones, gastos financieros por derechos de uso \$56 millones y otros por \$2 millones.

- **Utilidad o Pérdida neta**

Con todo lo anterior, la organización registró una utilidad neta por \$19.213 millones.

Estado de Situación Financiera

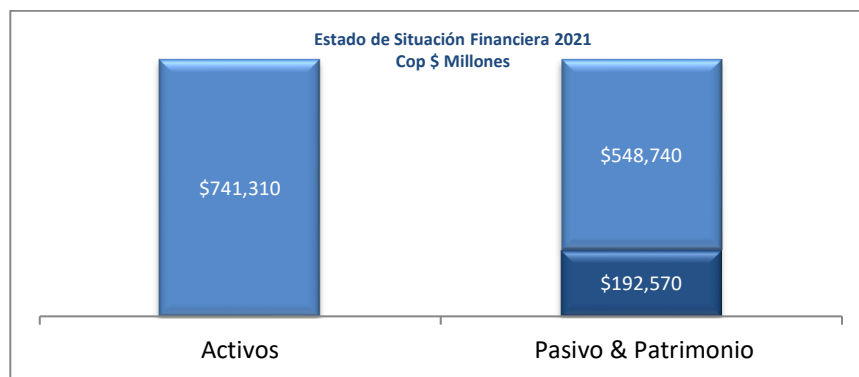


Gráfico 11-4. Estado Situación Financiera 2020

- **Activos**

	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación
ACTIVOS			
Activo Corriente	\$ 506,918	\$ 443,634	14%
Activo No Corriente	\$ 234,392	\$ 202,879	16%
TOTAL ACTIVOS	\$ 741,310	\$ 646,513	15%

La variación positiva en los activos del ejercicio respecto al año anterior se origina por la capitalización del activo intangible de las actividades ejecutadas en el año 2021, cuenta por cobrar a la Agencia por la reversión de las Ufs 9, 10 y 11 y el efectivo restringido asociado al recaudo de peajes.

- **Pasivos**

	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación
PASIVOS			
Pasivo Corriente	\$ 10,428	\$ 5,912	76%
Pasivo No Corriente	\$ 538,312	\$ 467,244	15%
TOTAL, PASIVOS	\$ 548,740	\$ 473,156	16%

En el pasivo corriente aumentaron las cuentas comerciales por pagar, los otros pasivos no financieros, pasivos por impuestos; en el pasivo no corriente aumentó las cuentas comerciales por pagar y los pasivos no financieros debido al reconocimiento del ingreso recibido por anticipado del recaudo de peajes del proyecto, la venta de tickets prepago y los intereses que generan estos dineros.

Flujo de Caja

En el año 2021 acumulado, las operaciones aumentaron el efectivo por \$2.640 millones. Los recursos fueron aplicados principalmente de la siguiente manera: i) variación de capital de trabajo por \$14.426 millones, ii) propiedad, planta y equipo por \$-482 millones, iii) intangible por \$-32.015 millones, iv) Impuestos \$-3.577 millones, v) Arrendamientos (NIIF 16) \$-344 millones, y vi) ingresos y egresos no operacionales por \$ 517 millones.

El saldo final de Caja alcanzó \$10.819 millones.

Flujo de Efectivo (Cop Millones)	Total
EBITDA	24,105
(+) Variación Capital de Trabajo	14,426
(-) Propiedad, Planta & Equipo	-482
(-) Intangible	-32,005
(-) Op. Arrendamientos (NIIF 16)	-344
(-) Impuestos	-3,577
Total Flujo de Caja Libre	2,123
Flujo de Caja Financiero	
(+/-) No Operacionales	517
Total Flujo de Caja Financiero	517
Total Flujo de Caja del Periodo	2,640
(+) Caja Inicial	8,178
Saldo de Caja Final	10,819

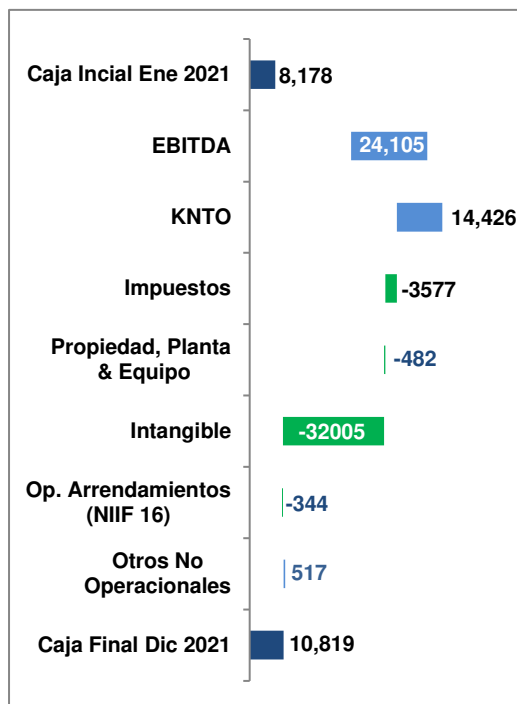


Gráfico 11-5. Flujo de Caja

11.1. Impuesto de Renta y Cree

Durante el año 2021 se presentó y quedó un saldo a favor por \$514 millones del impuesto de renta por el año gravable 2020.

Renta	
Renta año 2020	2,370,000
(-) Anticipo Renta año 2021	-
(-) Retenciones	(750,000)
(-) Autorretenciones	(125,143,000)
(-) Saldo a favor renta 2019	(390,570,000)
Total – A FAVOR 2020	(514,093,000)

11.2. Impuesto de Industria y Comercio

Durante el año 2021 se presentaron y pagaron las siguientes declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio:

Municipio	Periodo	Valor Pagado
Villavicencio	Anual vig. 2020	13,230,000

Municipio	Periodo	Valor Pagado
Acacias	Anual vig. 2020	8,383,000
San Martín	Anual vig. 2020	7,334,000
Granada	Anual vig. 2020	4,393,000
Puerto López	Anual vig. 2020	71,198,000
Puerto Gaitán	Anual vig. 2020	35,544,000
Guamal	Anual vig. 2020	6,012,000
Cubarral	Anual vig. 2020	1,809,000
Total Pagado		147,903,000

11.3. Impuesto de Turismo – Ley 1101 de 2006

Durante el año 2021 se presentaron y pagaron las siguientes declaraciones del impuesto al turismo:

Periodo	Valor Pagado
4 ^{TO} Trim 2020	8,272,000
1 ^{ER} Trim 2021	16,632,000
2 ^{DO} Trim 2021	14,473,000
3 ^{ER} Trim 2021	17,576,000
TOTAL PAGADO	56,953,000

11.4. Impuesto Contribución de contratos de Obra Pública– Ley 1106 de 2006

Durante el año 2021 se presentaron y pagaron las siguientes declaraciones de la contribución de contratos de obra pública:

Periodo	Valor Pagado
DICIEMBRE DE 2020	4,642,000
ENERO DE 2021	9,157,000
FEBRERO DE 2021	8,533,000
MARZO DE 2021	10,002,000
ABRIL DE 2021	8,780,000
MAYO DE 2021	6,496,000
JUNIO DE 2021	8,904,000
JULIO DE 2021	9,954,000
AGOSTO DE 2021	10,167,000
SEPTIEMBRE DE 2021	9,765,000
OCTUBRE DE 2021	11,431,000
NOVIEMBRE DE 2021	11,100,000
TOTAL PAGADO	108,931,000

11.5. Alumbrado público

Durante el año 2021 se presentaron y pagaron las siguientes declaraciones en los siguientes municipios del impuesto de alumbrado público:

Periodo	Acacias	Puerto López	Puerto Gaitán
DICIEMBRE DE 2020	7,477,000	3,511,212	
ENERO DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
FEBRERO DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
MARZO DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
ABRIL DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
MAYO DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
JUNIO DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
JULIO DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
AGOSTO DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
SEPTIEMBRE DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
OCTUBRE DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
NOVIEMBRE DE 2021	7,625,000	3,634,104	3,634,104
DICIEMBRE DE 2021			3,634,104
Total Municipio	91,352,000	43,486,356	43,609,248
Total Alumbrado Público		178,447,604	

Durante el año 2021 el municipio de Puerto López envió las siguientes resoluciones correspondiente al impuesto del alumbrado público de vigencias anteriores, las cuales se presentaron y pagaron:

RESOLUCIÓN	PERIODO LIQUIDADO	FECHA DE PAGO	MONTO
N° 121 del 7 de mayo de 2021	mayo - diciembre 2016	25/06/2021	22,064,000
N° 182 del 3 de agosto 2021	enero - diciembre 2017	16/09/2021	35,412,000
N° 196 del 17 de agosto de 2021	enero - septiembre 2018	14/10/2021	28,125,000
TOTAL RESOLUCIONES PUERTO LOPEZ			85,601,000

12. Gestión Social, Ambiental, Predial y Talento Humano

12.1. Componente Social

El Proyecto Malla Vial del Meta continuó fomentando el empleo en la región, generando 354 nuevas oportunidades laborales; de estas 336 personas a través de sus contratistas y 18 directamente con el Concesionario. Es importante resaltar que el 100% del personal directo y el 87% del personal indirecto reside en el área de influencia del Proyecto.

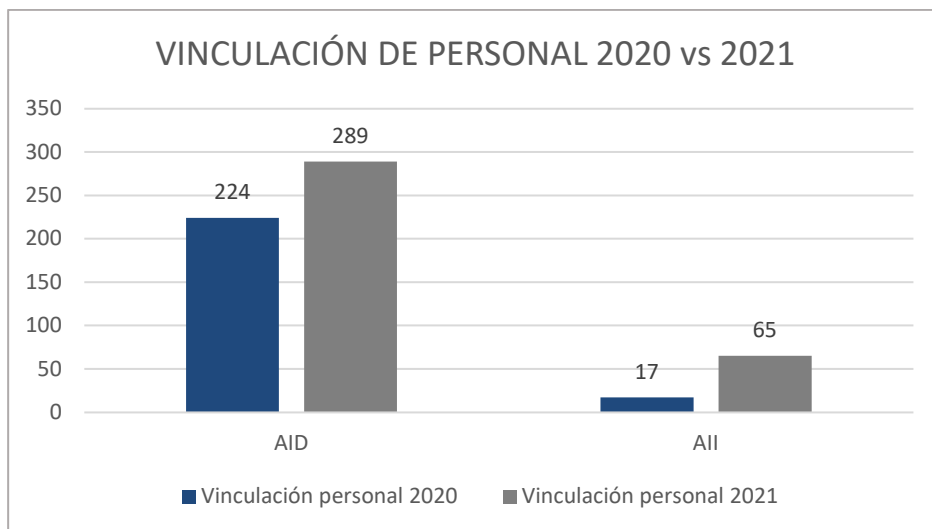


Grafico 12-1. Vinculación de personal

Al flexibilizar las medidas restrictivas y de aislamiento establecidas por el Gobierno Nacional para contener la propagación de la enfermedad Covid-19, el Concesionario retomó gradualmente las actividades sociales presenciales para continuar su relacionamiento con las comunidades, entidades y usuarios, privilegiando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Se realizaron mesas de trabajo y acompañamiento a diferentes reuniones con entidades y comunidades, con el fin de escuchar sus peticiones y establecer compromisos o explicar el alcance del Proyecto, tales como encuentros con empresas de transporte de carga para revisar las restricciones para el peso sobre del puente Río Yucao, reuniones con la comunidad Wacoyo del municipio de Puerto Gaitán y participación en la mesa de trabajo convocada por la Procuraduría Regional, entre otras.



Reunión transportadores - Puerto López 15/01/2021



Reunión comunidad Wacoyo – Puerto Gaitán 14/06/2021



Mesa de trabajo Procuraduría Villavicencio 29/10/2021

Por otra parte, con el fin de construir espacios de participación y generar conocimiento a las comunidades, se desarrolló el IV Encuentro de Participación y Liderazgo, un espacio académico en el cual se desarrollan temas asociados con el proyecto de concesión y es dirigido a líderes comunitarios.



IV Encuentro de Participación y Liderazgo. Guamal – 17/11/2021

Además, se realizaron nueve mesas de trabajo con la participación de 51 líderes de Juntas de Acción Comunal, con el objetivo de identificar proyectos productivos, para gestionar y promover la cooperación interinstitucional, así mismo se identifican las iniciativas productivas y temas de capacitación que respondan a los impactos generados por el proyecto.



Mesa de trabajo Vereda El Danubio - Municipio de Guamal - 22/02/2021



Mesa de trabajo Barrio Las Ferias – Municipio de San Martín – 21/08/2021



Mesa de trabajo Vereda Alto Iracá – municipio de San Martín. 21/08/2021



Mesa de trabajo Barrio 11 noviembre – municipio de San Martín 23/10/2021

Para el Proyecto Malla Vial del Meta promover en las comunidades la protección del medio ambiente es un aspecto importante en materia social, por tanto, durante el año 2021 se realizaron 40 jornadas en las cuales participaron 2.454 personas; además se publicaron dos videos, en estas jornadas se trataron temas de prevención de atropellamiento y tráfico ilegal de fauna silvestre, cuidado del entorno, manejo adecuado de residuos sólidos y prevención de incendios forestales.



Jornada cívico ambiental. Prevención atropellamiento de fauna silvestre -Villavicencio - 26/01/2021



Jornada ambiental prevención atropellamiento de fauna silvestre –Villavicencio - 26/03/2021

En el mes de octubre, se realizó una jornada de siembra de 200 árboles en la vereda Sardinata del municipio de Acacias, esta actividad se realizó en el marco del día del voluntariado – Día Conecta, organizado por la Fundación Grupo Argos y participaron 17 colaboradores de la Concesión.



Jornada de siembra de árboles – Día Conecta, vereda Sardinata - Acacias – 01/10/2021

Con el fin de promover la cultura vial y aportar en la disminución de la accidentalidad, el Concesionario realizó 52 jornadas de prevención de accidentalidad en los siete municipios del área de influencia, 23 capacitaciones de seguridad vial en las instituciones educativas y se publicaron cuatro videos con información de prevención de accidentes viales y manejo defensivo, con estas actividades se logró sensibilizar a 4.998 personas en temas de seguridad vial.



J. P. Seguridad Vial y P. Tráfico ilegal de fauna: Km 12 vía Arimena
Jornada de prevención dirigido a diferentes actores viales.
Puerto Gaitán, km 12 vía Arimena - 29/07/2021



Prevención seguridad vial y ambiental I. E. Iracá - San Martín
Institución Educativa Iracá de San Martín - 08/11/2021

Además, con el fin de aunar esfuerzos con las diferentes entidades y autoridades municipales para el fomento de la cultura vial, se han gestionado siete convenios interinstitucionales.

Durante el año 2021 se gestionaron 290 peticiones, de las cuales las cuales 261 correspondieron a peticiones, 20 a quejas, ocho (8) reclamos y una (1) sugerencia; Los temas de mayor consulta están relacionados con operaciones (tarifa diferencial, categorización, copia registro fílmico de los peajes, certificados de paso etc.), solicitudes de información del Proyecto, negociación de predios y otros temas.

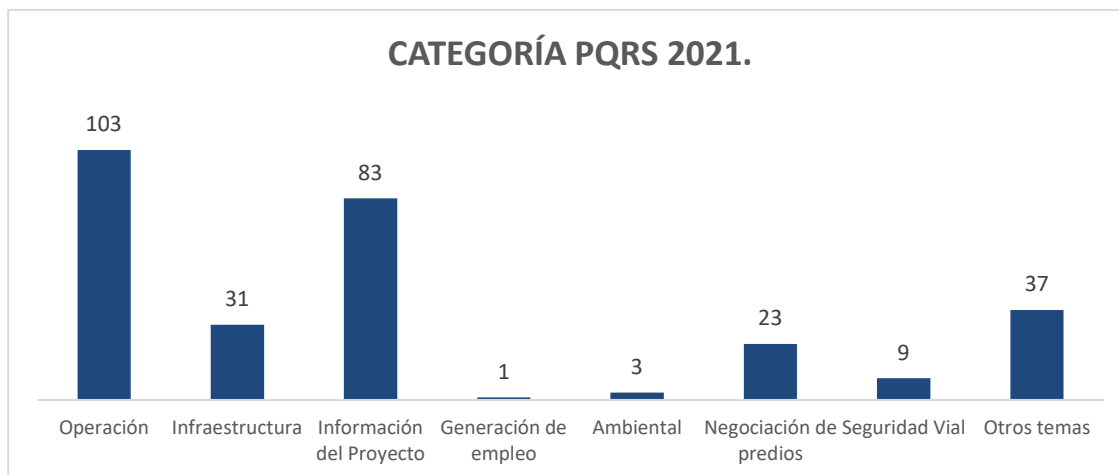


Grafico 12-2 Resumen PQRS

El Concesionario continúa realizando actividades de divulgación e información del Proyecto a través de las diferentes herramientas y canales de comunicación, además de visitas sociales a líderes comunitarios

Por último, la Fundación Grupo Argos invitó al Concesionario a participar en el Programa Becas Para El Desarrollo Regional, este programa consiste en otorgar una beca para estudios universitarios o de formación tecnológica a estudiantes de grado 11 de instituciones educativas del área de influencia de los proyectos del grupo empresarial.

Tras un exigente proceso de selección, en diciembre se conoció que se otorgará una beca universitaria a una estudiante de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Puerto Gaitán.



En el área de influencia del Proyecto se otorgó la beca a Karol Chartid Romero, estudiante de la Institución Educativa Luis Carlos Sarmiento y habitante del barrio Bateas del municipio de Puerto Gaitán. 17/01/2022

- Acompañamiento a la Agencia Nacional de Infraestructura en la socialización del inicio de la etapa de construcción y nuevo esquema tarifario.

El Concesionario realizó acompañamiento a la Agencia Nacional de Infraestructura durante la convocatoria y el desarrollo de las reuniones de socialización en los siete municipios del área de influencia del Proyecto Malla Vial del Meta, estas reuniones se realizaron con el propósito de explicar el inicio de la fase de construcción del Proyecto Malla Vial del Meta, alcance, obras relevantes y nuevo esquema tarifario de los peajes Ocoa, Iracá, La Libertad, Yucao, Casetaba y beneficios del proyecto vial.



Reunión informativa -Villavicencio 24/03/2021

Consolidado reuniones informativas ANI				
Ítem	Fecha	Municipio	Lugar	No Asistentes
1	24/03/2021	Villavicencio	Hotel GHL	84
2	24/03/2021	Guamal	Salón comunal Las Villas	10
3	24/03/2021	Acacías	Biblioteca Municipal	25
4	25/03/2021	Granada	Biblioteca Municipal	13
5	25/03/2021	San Martín	Auditorio Hospital Local	8
6	25/03/2021	Villavicencio	Salón Comunal La Concepción	36
7	27/03/2021	Villavicencio	El Cairo	6
8	27/03/2021	Villavicencio	Oficina CCO	8



jueves, 25 de marzo de 2021
Reunión Informativa ANI - Municipio de San Martín
Reunión informativa – San Martín 25/03/2021

Cabe aclarar que el 26 de marzo de 2021, se tenían programados otros dos espacios de reunión, uno en el municipio de Puerto Gaitán y el segundo en el municipio de Puerto López.

En el caso de Puerto Gaitán, el Concesionario y la ANI dieron apertura a la reunión teniendo en cuenta que sólo se contó con la asistencia de una persona, dejando claro que la exposición se hace por respeto al tiempo del asistente que se desplazó desde el sector de Getsemaní; sin embargo, la actividad fue suspendida por solicitud de algunos líderes comunitarios. Debido a la anterior situación, el Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura decidieron aplazar la reunión programada en Puerto López.

- Actividades para el inicio de las obras en sectores priorizados

El 12 de agosto de 2021 el Señor presidente de la República Dr. Iván Duque realizó el evento de reactivación del Proyecto Malla Vial del Meta, evento al cual asistieron la ministra de transporte, el gobernador del Meta y el presidente de la ANI. El Concesionario colaboró en la organización del evento y su difusión.

- Acompañamiento reunión mesa hídrica.

El día 29 de abril el área de gestión social apoyó la convocatoria, logística y ejecución de la socialización de resultados del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto “Construcción segunda calzada entre Ciudad Porfía-Acacias” (K5+097) y (K24+671) con los integrantes de la mesa hídrica de Acacias, dando cumplimiento al requerimiento de la Licencia ambiental otorgada mediante resolución 1529 del 27 de julio 2017, en la cual establece que el Concesionario debe realizar esta socialización con los miembros de la mesa hídrica, previo al inicio de actividades constructivas.

- Reuniones informativas – obras prioritarias

El 2 de septiembre de 2021 se realizó una reunión informativa con la alcaldía de Villavicencio con el propósito de informar las actividades correspondientes al inicio de obras priorizadas en el sector La Cuncia, UF 2 y UF3.



Reunión informativa Alcaldía Villavicencio 02/092021

Además, se realizaron dos reuniones de inicio, una de ellas con la comunidad de la Concepción Baja realizada en el CCO y la segunda en La Cuncia del municipio de Villavicencio, con el objetivo de informarle a la comunidad el alcance del Proyecto y las actividades en los sectores priorizados de las Unidades Funcionales 2 y 3, cumpliendo con lo establecido en la licencia ambiental No. 1529 /2017



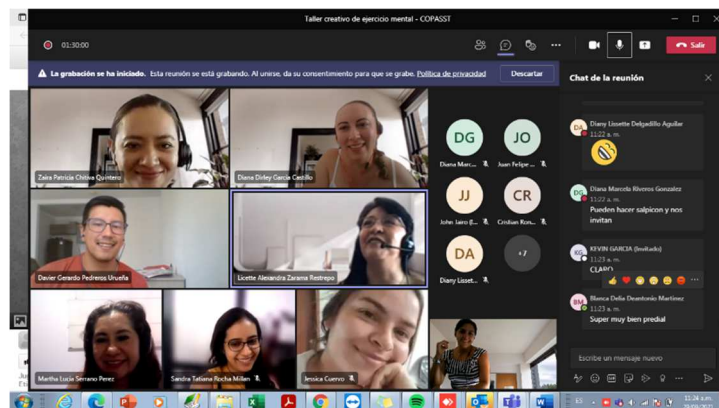
Reunión obras prioritarias, respuesta PQRS y licencia ambiental
Inicio obras prioritarias/Lic. Ambiental -Villavicencio, CCO- 07/092021



Inicio obras prioritarias/Lic. Ambiental Centro Poblado La Cuncia 28/09/2021

12.2. Gestión del Talento Humano

Para el año 2021, el personal administrativo continuó trabajando de manera remota bajo la modalidad de trabajo en casa y el personal operativo desde sus centros de trabajo cumpliendo los respectivos protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio de Covid 19.



Taller creativo de manera virtual para personal administrativo 29/09/2021

En el primer semestre de 2021 se adquirieron 566 dosis de vacunas contra Covid 19 y a partir de julio talento humano lideró el proceso de vacunación, el cual tuvo una excelente respuesta, ya que se vacunaron 113 colaboradores directos, 51 temporales, 60 contratistas y 30 familiares de los colaboradores, con un total de 472 dosis aplicadas.



Campaña vacunación CCO 23/07/2021



Campaña vacunación contratista Pto Gaitan 04/08/2021



Campaña vacunación personal recaudo Granada 23/07/2021



Campaña vacunación Ss al usuario Pto Gaitan 04/08/2021

En lo referente al trabajo en equipo durante el año 2021, hubo bastante cooperación por parte del área de gestión social dirigida a todas las áreas de la compañía, en especial al área de talento humano, resaltando aspectos claves como el apoyo, respeto y camaradería durante las actividades ejecutadas.

Continuamos con la comunicación mediante plataformas socio digitales. Es así como seguimos atentos a todo el personal, a sus inquietudes y necesidades, igualmente por medio de llamadas telefónicas estuvimos en contacto con cada uno de los colaboradores.

En sinergia con Odinsa, Concesión Vial de los Llanos empezó a desarrollar en el primer semestre de 2021 el programa de multiplicadores de diversidad, en el cual se encuentran en proceso de formación algunos colaboradores con rol de multiplicadores para promover actividades encaminadas a procesos de diversidad e inclusión en el proyecto. Adicionalmente, cabe resaltar que en la compañía actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación de raza, preferencias sexuales, credo o religión y promoviendo la inclusión de población reinsertada y en estado de desplazamiento localizada en el área de influencia del proyecto.

En cuanto a lo que tiene que ver con el bienestar de los trabajadores, en el 2021 continuamos promoviendo el programa de estilos de vida saludable, mediante el desarrollo de clases de entrenamiento físico, entre las cuales destacamos: entrenamiento funcional, yoga, zumba fitness, entre otros, de manera virtual, en el cual podían participar los funcionarios junto con sus familias. Adicionalmente, tenemos en cuenta la celebración de fechas especiales como el cumpleaños de los colaboradores, enviándoles un mensaje a su correo electrónico y compartiéndolo con todos los funcionarios de la empresa, también les enviamos un detalle el cual adquirimos con proveedores de la región, impulsando sus emprendimientos.

Se cumplió con el plan de formación establecido para el 2021 en temas técnicos, Seguridad y Salud en el trabajo y ambientales, cabe resaltar que se dictó una gran cantidad de capacitaciones sobre protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio de SARS-COV-2.



Capacitación; Capacidades en comunicación no violenta personal administrativo 16-09-2021



Capacitación Peaje Libertad procesos de recaudo 23/04/2021 12:33:24



Capacitación Peaje Ocoa Protocolos bioseguridad 12/08/2021 12:10:07

Teniendo en cuenta que contamos con una herramienta para efectuar medición desempeño, en 2021 se empezó a ajustar con los datos requeridos, entre febrero y marzo de 2022 comenzaremos a aplicarla.

Se efectuó la aplicación del termómetro de clima, el cual nos indica trimestral o semestralmente como se encuentra el ambiente laboral en cada una de las áreas de la empresa. Como aspectos a destacar dentro de los resultados de la evaluación de clima tenemos: el respeto, la imparcialidad, la camaradería, el orgullo por el trabajo y el sentido de pertenencia.

En septiembre de 2021, empezamos a implementar el software de nómina denominado “Bitakora” de Sincosoft, el cual se adquirió por la necesidad de sistematizar la base de datos de los colaboradores, liquidación de nómina, aportes a la seguridad social, liquidaciones por retiro, prestaciones sociales, causación contable de las cuentas de nómina, generación del archivo para transmisión de la nómina electrónica ante la DIAN. Adicionalmente, el software cuenta con un portal en el cual los colaboradores pueden consultar directamente su desprendibles de pago, certificados de ingresos y retenciones, certificaciones laborales, entre otros. En noviembre de 2021 transmitimos la primera nómina electrónica a la DIAN.

12.3. Componente Ambiental

Las actividades desarrolladas se encuentran definidas dentro del Apéndice Técnico 6 Gestión Ambiental. Las obligaciones en materia ambiental para el contrato se enmarcan bajo los siguientes aspectos:

- Prevención, control, mitigación, corrección, o compensación de los impactos ambientales del Proyecto.
- Elaboración, trámite y posterior obtención y cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) o cualquier otro permiso de carácter ambiental (vertimientos, concesiones de agua, aprovechamientos forestales, ocupación de cauces, emisiones atmosféricas).
- Dar cumplimiento y protección a los lineamientos del ICANH con relación al patrimonio arqueológico.
- Realizar las compensaciones por pérdida de biodiversidad que defina la autoridad ambiental competente en los tiempos planteados desde la solicitud de EIA.
- Gestionar y obtener los levantamientos de veda requeridos y las compensaciones que la autoridad establezca.
- Realizar sustracciones a áreas protegidas cuando sea el caso.
- Proceder de acuerdo con la normatividad vigente con el desmonte y desalojo de los sitios ocupados durante las actividades de construcción.

En el marco del cumplimiento de la elaboración, trámite y posterior obtención y cumplimiento de los EIA, PAGA o cualquier otro permiso de carácter ambiental (vertimientos, concesiones de agua, aprovechamientos forestales, ocupación de cauces, emisiones atmosféricas), durante el 2021, se dio continuidad a las gestiones que permitieran mantener los instrumentos de gestión ambiental ya otorgados y/o aprobados de acuerdo con los requerimientos contractuales y legales de cada caso que se relacionan a continuación:

A la fecha el proyecto cuenta con la totalidad de los instrumentos ambientales requeridos por las autoridades competentes, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Ítem	Tramo	UF	Tipo de Obra	Trámite Aplicable				Autoridad Competente
				DAA	EIA	PAGA	ML	
1	Anillo vial de Villavicencio	4	Construcción de nuevos carriles, construcción intercesión fundadores, Séptima brigada y Terminal de Transporte, mantenimiento y operación del todo el corredor.			X		CORMACARENA
2	Villavicencio - Granada	2 y 3	Construcción Segunda calzada Ciudad Porfía a Acacias, mantenimiento y operación.	N/A	X			ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales)
		1,2 y 3	Rehabilitación y mantenimiento Acacias a Granada			X		CORMACARENA
3	Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán	6	Construcción Río Ocoa (K2+000) a base Área Apiay			X		ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales)
		6,7 y 8	Mantenimiento y Operación Río Ocoa a Puerto Gaitán			X		CORMACARENA
4	Puerto Gaitán - Puente Arimena	9,10 y 11	Rehabilitación Mantenimiento y Operación			X		CORMACARENA
5	Conectante Vía Nueva - Vía Antigua	9	Construcción de vía nueva en calzada sencilla, incluido viaducto, Mantenimiento y Operación	X	X			ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales)
6	Conectante Catama - Puente amarillo	5	Construcción de vía nueva en calzada sencilla	X	X			CORMACARENA

DAA: Diagnostico Ambiental de Alternativas - **EIA:** Estudio de Impacto Ambiental - **Paga:** Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - **ML:** Modificación de Licencia

• Estado actual del componente ambiental

El proyecto cuenta con 5 PAGA aprobados por la ANI e Interventoría y 3 licencias ambientales otorgadas, documentos que se tramitaron con Cormacarena y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, según el tipo de intervención.

De acuerdo con el alcance de proyecto definido en el Otrosí 10, en el año 2021 se solicitó cierre y archivo definitivo del expediente que contiene la licencia ambiental

otorgada para el tramo Vía Nueva-Vía Antigua, donde la ANLA mediante resolución 1658 del 20 de septiembre de 2021 declaró pérdida de ejecutoriedad de la licencia ambiental otorgada mediante resolución 2272 del 10 de diciembre de 2018.

12.3.1. Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA.

Este instrumento rige las acciones ambientales a implementar en los tramos de mejoramiento y rehabilitación de la vía existente. El proyecto cuenta con 5 PAGA aprobados por ANI e interventoría, en el 2021 se realizaron las obras de mantenimiento y las atenciones a emergencias bajo los lineamientos del PAGA actualizado para la Operación y Mantenimiento incluyendo obras prioritarias.

Para realizar el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco del documento PAGA, se requiere obtener permisos ambientales frente a la autoridad correspondiente. Al respecto los trámites se encuentran en el siguiente estado:

- Permisos Ambientales

Contando con el 100% de los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce y concesión de aguas requeridos para la etapa de construcción, en el 2021 se realizaron los pagos por concepto de seguimiento ambiental, atendiendo las visitas requeridas por la autoridad ambiental. Así también se cuenta con los permisos requeridos (concesión de aguas y vertimientos) para la operación normal de los corredores concesionados.

Se solicitó la prórroga para los permisos de aprovechamiento forestal otorgados para la etapa de construcción y de la UF 4 Y UF 6.

Se solicitó modificación del permiso de concesión de aguas superficiales 1194 del 4 de julio de 2017, para retirar de su alcance los polígonos ubicados en las Unidades Funcionales 9, 10 y 11.

En 2021 se obtuvo el permiso de ocupación de cauce del río Guayuriba para atender las actividades de emergencia por desbordamiento del río.

Se solicitó el cierre y archivo definitivo del permiso de aprovechamiento forestal otorgado para las Unidades Funcionales 9, 10 y 11. Igualmente se solicitó el cierre y archivo definitivo del permiso de ocupación de cauce otorgado para la Unidad Funcional 9.

- Levantamiento de veda

Para 2021, se elaboraron los informes técnicos para enviar a la autoridad ambiental de los tramos Ciudad Porfía-Acacias y los tramos PAGA, y se realizó la reubicación

de las epifitas para los sectores puente Yucao UF 8 y del tramo Ciudad Porfía-Acacias K14+380 al K16+850 UF 2.

Se realizó el traslado del expediente del permiso de levantamiento de vedas del tramo Ciudad Porfía-Acacias, que ahora reposa en el expediente LAV0037 de la licencia ambiental de dicho tramo. Igualmente se hizo el traslado del permiso de levantamiento de veda del tramo Vía Nueva-Vía Antigua al expediente LAV0025 de la ANLA, permiso que quedó cerrado con la pérdida de ejecutoriedad otorgado por la ANLA a la licencia ambiental.

- Sustracción de reserva

En el año 2021 se solicitó el cierre y archivo definitivo del expediente que contiene la resolución 1462 de 2018, expediente SRF427, pendiente respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

- ZODME

Se cuenta con viabilidad para la disposición de materiales de excavación áreas de ZODMES de las Unidades Funcionales 1, 4, 6, 7.

Para la Unidad Funcional 2 se recibió la solicitud de donación de material de excavación de un tercero autorizado, se envió el Cambio Menor a la ANLA informando sobre la situación.

Se solicita ante Cormacarena, a través de un tercero (propietario) viabilidad para realizar adecuación de algunos predios para disponer material sobrante de las Unidades funcionales 2 y 3.

12.3.2. Estudios de Impacto Ambiental EIA – Licenciamientos Ambientales

Se cuenta con la totalidad de las licencias ambientales requeridas para el inicio de la fase constructiva del proyecto, así mismo se ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados dentro de los actos administrativos que las otorgan.

- Conectante Catama – Puente Amarillo:

Se otorgó Licencia Ambiental mediante Resolución 1168 del 21 de junio de 2017 por Cormacarena. En 2020 se da cumplimiento al artículo Tercero de la resolución 1169 de 2017.

- Doble Calzada Ciudad Porfía – Acacias:

Se otorgó Licencia Ambiental mediante Resolución 1529 del 27 de noviembre de 2017 por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Con el inicio de las obras del Par vial de la Cuncia en fase de preconstrucción, como parte de los acuerdos del otrosí 11 al contrato de concesión, se activó la licencia ambiental del tramo Ciudad Porfía - Acacias. esta situación fue informada a la ANLA en su momento.

12.3.3. Trámites ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

Actualmente el proyecto cuenta con prospección arqueológica en todas las áreas, es decir, se incluyeron también las áreas adicionales de rediseño de los corredores Granada - Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán - Puente Arimena y corredor Anillo Vial.

Si bien durante los años 2016 y 2017 se ejecutó la prospección arqueológica de las áreas citadas, se encuentra pendiente por realizar la prospección arqueológica en los puntos ubicados en los predios donde no fue posible ingresar por falta de permiso por parte de los propietarios y áreas nuevas que surjan por cambios de diseño.

A partir del mes de septiembre de 2021 se inició el monitoreo arqueológico en los tramos Puente Yucao perteneciente a la UF7-8 y sector K14+390 al K16+850 perteneciente a la UF2, igualmente se iniciaron las actividades de rescate del sitio arqueológico denominado La Concepción 2, ubicado en el K14+700 de la UF2.

Consultas Previas

El Ministerio del Interior certificó la presencia de una comunidad indígena ubicada entre las Unidades Funcionales 9 y 10, corredor Puerto Gaitán – Puente Arimena, sector objeto de intervenciones de mejoramiento de acuerdo con el actual alcance contractual.

El Concesionario recibe concepto del Ministerio del Interior donde se indica que no es necesario adelantar proceso de certificación ni de consulta previa con esta comunidad.

12.4. Componente Predial

Durante el año 2021, el Concesionario concentró la gestión predial en la liberación de las áreas afectadas y relacionadas en el Otrosí No. 7 del 12 de noviembre de

2019, así como en otras áreas de la unidad funcional 2. Respecto a la adquisición, se realizaron ofertas formales de compra en los predios requeridos para la construcción del nuevo puente sobre el río Yucao en la unidad funcional 7-8 y en las áreas del Par Vial de la Cuncia en la unidad funcional 2.

En efecto, el Concesionario adelantó las actividades tendientes a la adquisición y/o liberación de los predios requeridos en el sector comprendido entre las abscisas K14+100 a K17+550 de las unidades funcionales 2 y 3, tramo objeto de la sentencia de segunda instancia del 30 de mayo de 2019, proferida por el Consejo de Estado con ocasión de la Acción Popular No. 2010-00043200, por medio de la cual se obligó a la ANI a planear y ejecutar la solución definitiva en el sector del K16 del corredor Villavicencio – Granada, situación que condujo, entre otros, a que las partes anticiparan las actividades de gestión predial para ese sector.

Las labores ejecutadas por el Concesionario se encuentran sujetas a los términos del contrato de concesión, particularmente al Apéndice Técnico 7. La adquisición de áreas de terreno afectadas junto con las construcciones principales, construcciones anexas, especies vegetales y cultivos existentes en ellas y adicionalmente los reconocimientos socioeconómicos prediales correspondientes, se limitaron a los recursos existentes en la subcuenta predial del Patrimonio Autónomo del proyecto de concesión.

Así entonces, mediante el envío de correos electrónicos, mecanismo utilizado y acordado por las partes como consecuencia de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, fueron atendidas las observaciones de la Interventoría en referencia a los insumos prediales (Ficha Predial, Plano de Afectación, Estudios de Títulos), dentro de ellos, los avalúos comerciales corporativos, encaminados a su aprobación como requisito previo al inicio de la compra de los predios propiamente dicha. No obstante, vale la pena señalar que la interventoría formalizó mediante oficio escrito cada una de sus validaciones.

12.4.1. Avance de validación de insumos prediales.

A partir de la aprobación por la parte de la Interventoría para los avalúos comerciales corporativos, el Concesionario procedió a elaborar las Ofertas Formales de Compra y en consecuencia el adelantamiento del proceso de adquisición, el cual involucra actividades tales como la notificación de la Oferta Formal de Compra y consecuentemente la suscripción de promesas de compraventa y escrituras públicas mediante las cuales se transfiere el derecho real de dominio de las áreas requeridas para el proyecto en favor de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, actividades que se resumen en la siguiente tabla:

TRAMO		FICHA SOCIAL APROBADA	AVALUO APROBADO	OFERTA DE COMPRA	OFERTA NOTIFICADA	ACEPTACION DE LA OFERTA	PROMESA DE COMPRAVENTA	PRIMER PAGO	ESCRITURA PÚBLICA	MATRÍCULA A NOMBRE DE LA ANI	TOTAL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO PAGOS	SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO
Estado Predial 31/12/21		37	40	36	36	27	8	26	25	23	26	22	1
UNIDAD FUNCIONAL 1	Sector Granada - Guamal	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD FUNCIONAL 2	Sector Guamal – Acacias – La Cuncia	29	30	28	28	21	4	20	19	18	23	16	1
UNIDAD FUNCIONAL 3	Sector La Cuncia-Ciudad Porfia	6	7	6	6	6	4	6	6	5	3	6	0
UNIDAD FUNCIONAL 7-8	Sector Puerto López- Puerto Gaitán	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0

En el año 2021 con respecto al componente socio predial, se realizó mes a mes la verificación e identificación de cada unidad social existente en los predios requeridos para la obra. Teniendo al cierre del año 67 predios con unidades sociales las cuales serían susceptibles de compensación, así:

IDENTIFICACION SOCIO PREDIAL TOTAL PREDIOS PROYECTO MALLA VIAL DEL META IP		
Número Total de Predios		299
Tipo	Area de terreno	232
	Pedio con mejoras	67
Categoria Unidad Social	USR - Unidad Social Residente	74
	USP - Unidad Social Productiva	113
	OUS - Otra Unidad Social	61
Tipo USP por predio	Formal	13
	Informal	41

Para las unidades sociales antes descritas y de acuerdo con los factores de compensación contemplados en la Resolución No. 545 de 2008, se realizó un trabajo de estimación del plan de compensaciones socioeconómicas, acorde con las visitas realizadas en campo, en el cual se tiene lo siguiente:

AJUSTE A LA ESTIMACION DEL PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DICIEMBRE 2021		
FACTOR SOCIAL	No. de predios donde se otorgaría el factor	Valor total por Factor
Valor del Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda	5	\$ 1.062.975.420,00
Valor del Factor de Apoyo a Moradores	31	\$ 348.873.984,00
Valor del Factor de Apoyo por Movilización	27	\$ 84.492.918,00
Valor del Factor de Apoyo al Restablecimiento de Servicios Sociales Básicos	0	\$ -
Valor del Factor de Apoyo para Trámites	7	\$ 26.347.254,00
Valor del Factor de Restablecimiento de Medios Económicos	53	\$ 2.775.290.177,00
Valor del Factor de Apoyo a Arrendadores	49	\$ 163.801.290,00
VALOR TOTAL		\$ 4.461.781.043,00

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMLLV del 2021 = \$908.526
 El valor presentado corresponde al total estimado conforme a la información recopilada Al 31 de diciembre de 2021

Otra de las labores realizadas desde el área socio predial es el acompañamiento a las unidades sociales que debieron trasladarse de su predio debido al proceso de adquisición predial, esta actividad compete al compromiso contractual establecido en el Apéndice técnico social. De tal modo a lo largo del año se realizaron cada tres meses visitas de seguimiento al nuevo lugar de residencia de los propietarios o moradores, además de la atención puntual y de manera presencial de cada una de las inquietudes.

Visitas de seguimiento socio predial año 2021





13. Sistema de Gestión Integral

En 2021 el Concesionario presentó la primera auditoría de recertificación de los sistemas de gestión de calidad ISO:9001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO:45001:2018 y ambiental ISO:14001:2015; esta auditoría se llevó a cabo de forma virtual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.

El alcance del sistema de gestión integral es el Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas durante la ejecución del contrato No.004 de 2015, en la malla vial del Meta.

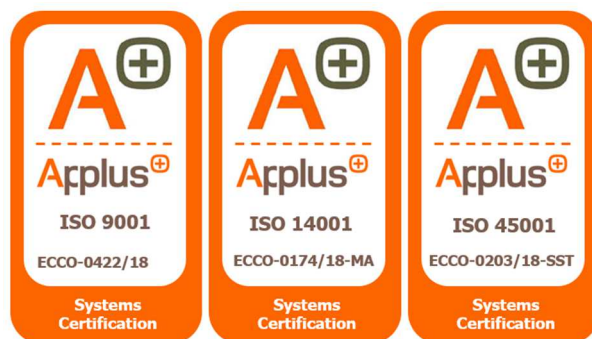


Figura 6. Certificados Sistema de Gestión Integral

Este logro obtenido es el resultado del esfuerzo de todos los colaboradores y del compromiso de la alta dirección en la implementación y el sostenimiento de las directrices, procedimientos y procesos establecidos.

13.1. Sistema de Gestión de Calidad

Para 2021 el sistema de gestión de calidad realizó el quinto ciclo de auditorías internas con veinte auditores internos formados por el Concesionario, así como la revisión por la dirección del sistema de gestión integral y seguimiento oportuno a los indicadores de gestión para verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización; se realizó el seguimiento a los riesgos operacionales y oportunidades del proyecto; además, se dio continuidad al seguimiento y cumplimiento de las necesidades, expectativas y los requisitos, contractuales, legales y demás requisitos de partes interesadas.

Durante el año 2021 se continuó con el nivel de excelencia en la percepción de satisfacción de los usuarios con respecto al servicio prestado, atención de peajes, estado de la infraestructura y la comunicación con el Concesionario.

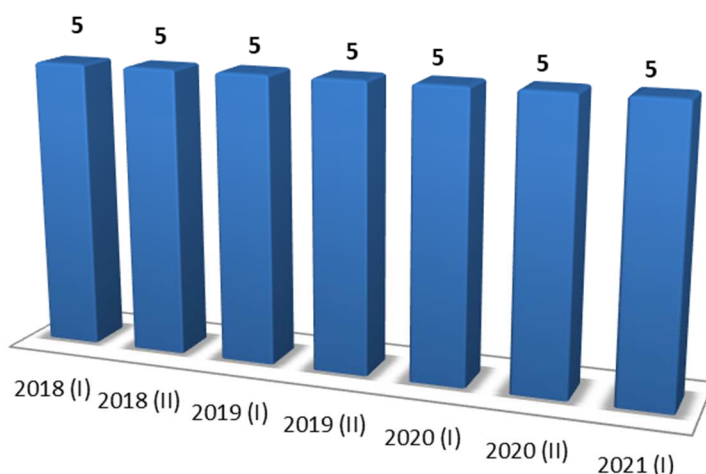


Gráfico 13-1. Percepción de los Usuarios

13.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como hecho relevante del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se ha venido disminuyendo la accidentalidad con respecto a años anteriores de 26 accidentes en 2018 en 2021 se presentaron 6 accidentes.

En 2021, se continuó con la certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) bajo la norma ISO:45001:2018 y con el cumplimiento 100% de los estándares mínimos establecidos en la resolución 312 de 2019.

Para este periodo de evaluación se redujo la accidentalidad en un 17%, pasando de 7 eventos en 2020 se presentaron 6 en 2021. Lo anterior permitió dar cumplimiento al indicador de frecuencia de accidentalidad.

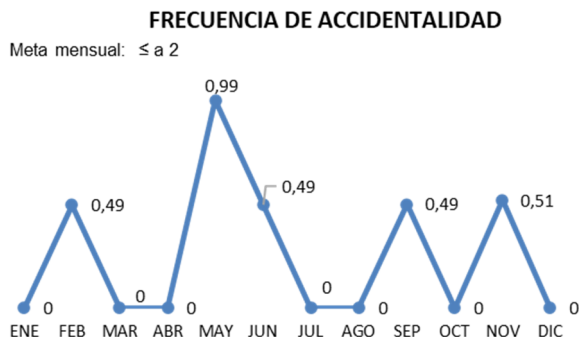


Gráfico 13-2. Frecuencia de Accidentalidad

En cuanto a la severidad de accidentalidad se presentó un evento con 136 días de incapacidad; otros eventos sumaron en total 143 días, para una severidad de accidentalidad de 5,88 y un índice de Lesiones Incapacitantes (ILI) de 0,0015.

En 2021 se dio cumplimiento al plan anual de trabajo ejecutando los programas de seguridad industrial, inspecciones, entregando los EPP, mejorando los puestos de trabajo, atendiendo los reportes de condiciones inseguras y se continuo afrontando la emergencia sanitaria aplicando protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del virus Sars-Cov-2.



El Concesionario continua con la implementación de protocolos de bioseguridad para proteger a los colaboradores del contagio de la Covi-19, en 2021 se presentan 73 casos, de los cuales dos fueron laborales, en el primer semestre 57 y en el segundo semestre 16 eventos.



En septiembre se llevó a cabo la semana de gestión integral cuyo objetivo hacer actividades para promover la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, incentivar la protección del medio ambiente y fomentar el cumplimiento de los requisitos del cliente. Se realizaron talleres de temas de SST, concursos de reciclaje y charlas de cumplimiento de requisitos legales y contractuales.

13.3. Sistema de Gestión Ambiental

Durante el 2021 se logró mantener el certificado del sistema de gestión ambiental bajo la norma NTC ISO 14000:2015, ratificando el compromiso que tiene la organización con la protección de los recursos naturales y el entorno.

Se registraron cambios importantes en la normatividad ambiental en referencia a la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos a través de la resolución 773 de 2021, que también establece plazos perentorios para la implementación del Sistema Globalmente Armonizado SGA en la Concesión. Por lo anterior, se ha dado inicio al proceso de implementación con la asesoría de profesionales especializados de la ARL SURA.

Se adelantaron los reportes Dow Jones, Huella Hídrica y Huella de Carbono en el aplicativo MERO para los indicadores 2021.

Se continúa con las actividades de seguimiento a los programas ambientales: PG-1101 Programa uso eficiente y ahorro del agua, PG-1102 Programa ahorro de energía, PG-1103 Programa ahorro de papel, sensibilizaciones y capacitaciones en las estaciones de los corredores viales.

13.4. Plan de Gestión de Riesgo de Desastres

En el segundo semestre de 2021 se logró hacer el simulacro semestral, donde se simuló un “accidente de tránsito en el K12+730 (MI) de la vía Villavicencio – Puerto López, Jurisdicción del municipio de Villavicencio, causado por motociclista que transita en alta velocidad que choca contra Carro tanque de la empresa transportadora GAYCO que trasporta Nafta y genera el volcamiento de un tercer vehículo particular que transitaba por el corredor, causa lesiones al conductor de la moto, al conductor del vehículo y a su pasajero y derrame menor de la sustancia peligrosa”, dándose cumplimiento al objetivo de prepararnos a posibles eventos reales.



14. Sistema de Gestión de Seguridad Vial (SGSV)

El Concesionario cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial (SGSV) estructurando de acuerdo con las bases definidas en el numeral 5.1 del Apéndice Técnico 3 del contrato. Sistema bajo el cual se inició su implementación con la información de tránsito, accidentalidad, geometría de las vías con sus anexidades y fichas de manejo.

En el 2021 se cumplieron todos los indicadores de seguridad vial a los cuales hace referencia el SGSV, los cuales se encuentran dentro del grupo de indicadores de disponibilidad, calidad y nivel de servicio. Los indicadores son los siguientes:

E6: Baches

E8: Estado de Márgenes, Separador Central. Área de servicio y Corredor del Proyecto

E11: Señalización Vertical

E14: Iluminación

O1: Índice de Mortalidad.

O4: Tiempo de Atención de Incidentes,

O5: Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias

Con el objetivo de fortalecer los procesos y actividades ejecutadas para proteger a los usuarios de la vía, proyecta obtener la certificación del sistema de gestión de seguridad vial de acuerdo con los parámetros establecidos en la norma ISO:39001:2018 para 2023.

15. Diseños Fase III

Con la suscripción del Otrosí 10 al contrato de Concesión 004 de 2015, se formalizó una alternativa financiera, técnica, jurídica, predial, ambiental y social mediante la cual se viabilizó la ejecución del Proyecto.

Adicionalmente, se pacta en este otrosí, el compromiso de presentar a la interventoría los siguientes diseños para su respectiva No Objeción:

- Las intersecciones ajustadas del Parque de Fundadores y Catama (Unidades Funcionales 3 y 5, respectivamente)
- Los ajustes técnicos en la segunda calzada Ocoa – Apiay respecto al empalme en la abscisa K2+100 con las obras que adelanta la Gobernación del Meta (Unidad Funcional 6).
- El realce de la calzada de la vía en el sector de río Guayuriba entre las abscisas K15+800 a K17+000 aproximadamente y la reconfiguración de la banca por el ataque del río en el K17+750 (Unidad Funcional 2).

Los anteriores diseños se entregaron el 10 de mayo 2021 cumpliendo con el plazo fijado en el Otrosí 10 y se recibió la No Objeción por parte de la Interventoría el 12 de noviembre de 2021

- Estudios y diseños del corredor vial en calzada sencilla bidireccional de la Unidad Funcional 5 incluyendo la nueva intersección a desnivel en el sector de Puente Amarillo (Unidad Funcional 5).

Teniendo en cuenta que la ANI no cuenta con los diseños de la estación de peaje de Puente Amarillo el 8 de abril de 2021 suspende la obligación de la entrega de los diseños de corredor Catama - Puente Amarillo. En el Otrosí 12 quedó definido que el plazo de 5 meses inicia a contar una vez la ANI haga entrega de los diseños No Objetados del peaje de Puente Amarillo.

16. Obras Otrosí 11

Con la firma del Otrosí 11 se acordó iniciar, en la fase de Preconstrucción, las obras del par vial La Cuncia - K16 (K14+390 al K16+850 de la vía Villavicencio – Acacías) para dar cumplimiento a lo ordenado por el Consejo de Estado en Sentencia del 30 de mayo de 2019; así mismo, se decidió el inicio de la construcción de los accesos al nuevo puente sobre el río Yucao en el K100+195 de la unidad funcional 7-8 (PR101+0109 ruta Puerto López – Puerto Gaitán), esto último para la continuidad del servicio público esencial.



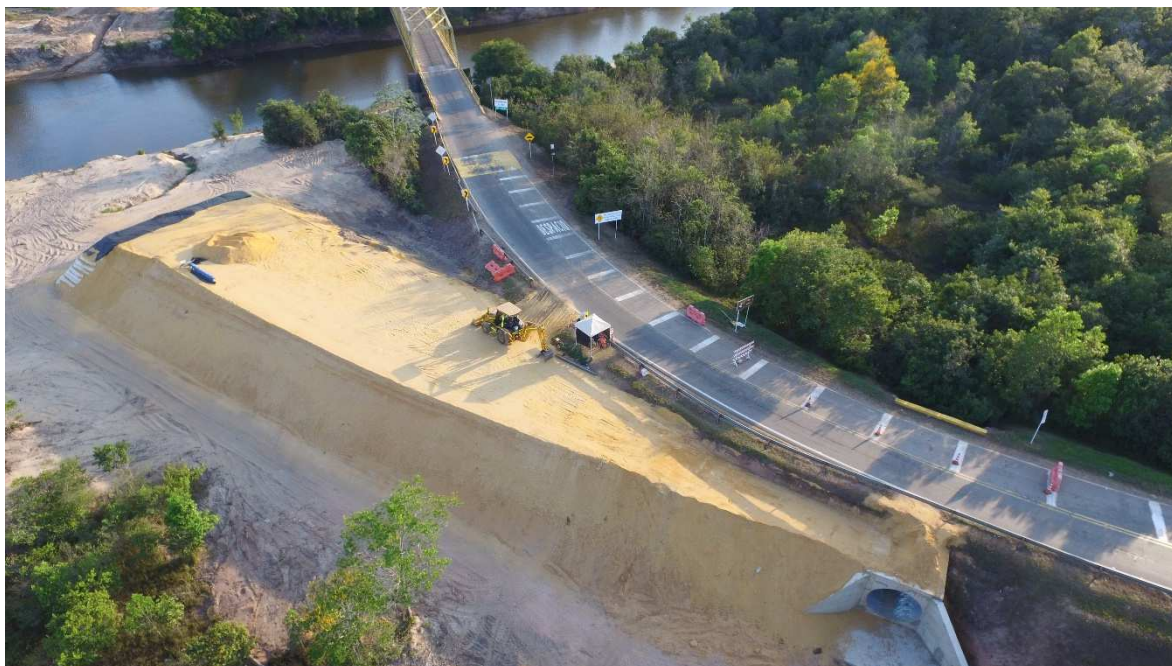
Esquema de localización de las obras en el Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

16.1. Puente Yucao

El 27 de agosto se iniciaron actividades preliminares para la construcción de las vías de acceso al nuevo puente sobre el río Yucao. Los trabajos ejecutados en el acceso del costado de Puerto López corresponden a localización y replanteo topográfico, tala de árboles, descapote, excavaciones, mejoramiento de subrasante, llenos con material de terraplén, construcción de filtros, muro en tierra armada y prolongación de una obra hidráulica de 3,2 metros de diámetro.

En el costado de Puerto Gaitán se realizaron las excavaciones, mejoramiento de la subrasante, instalación de geobags, filtros y conformación de terraplén.

Al 28 de enero de 2022 se llevaba un cumplimiento del programa de obra del 56%.



K100+195 Puerto López – Puerto Gaitán. Construcción terraplén acceso del costado de Puerto López.



Panorámica aérea de los trabajos en los dos accesos al puente nuevo. Izq. Puerto Gaitán. Der. Puerto López.

16.2. Par Vial La Cuncia

El 27 de agosto se iniciaron actividades preliminares para la construcción del tramo comprendido entre el K14+390 al K16+850 en la vía Villavicencio – Granada.

Las actividades más importantes comprenden la demolición de edificaciones, tala de árboles, descapote, excavación mecánica, conformación de rellenos para mejoramiento de subrasante, llenos con material de terraplén y adecuación y disposición de materiales de donación en predio de nivelación de propiedad de un

tercero autorizado; también, se han realizado intervenciones en cuatro obras hidráulicas (tipo box coulvert y alcantarilla circular); los anteriores trabajos se enmarcan en el tramo entre el K15+029 y el K16+700.

Al 28 de enero de 2022 el avance en el programa de obra era del 23%.



17. Acontecimientos Acaecidos después del Ejercicio

A continuación, se presentan los principales acontecimientos acaecidos luego de finalizado el ejercicio del año 2021:

1. El 5 de enero de 2022 se conoció el incremento en el índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2021, el cual se ubicó en el 5.62%.
2. El 6 de enero de 22 el Concesionario remitió a la ANI una comunicación con el esquema tarifario que sería implementado el 16 de enero/22 en cumplimiento de la Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto/21. A su vez, la Agencia radicó el 14 de enero/22 un oficio solicitando el incremento tarifario de acuerdo con el IPC para todas las estaciones de peaje; sin embargo, respecto a la gradualidad en Yucao y Casetabla, la entidad solicitó que este incremento se realice en el mes de julio/22.

3. De esta manera, el 16 de enero de 22 fueron incrementadas las tarifas con el IPC en la todas las estaciones del proyecto. Al respecto, en los peajes de Ocoa, Iraca, Casetabla y Yucao no hubo novedades. En relación con el Peaje La Libertad, se presentaron manifestaciones de la población del centro poblado de Altos de Pompeya quienes advirtieron su inconformismo por el incremento y tomaron medidas de hecho para que los usuarios no pagaran peaje. El Concesionario y la ANI se reunieron con la comunidad y finalmente en reunión sostenida el 29 de enero de 22 y liderada por el Gobernador del Meta en sus oficinas, se acordó el incremento de 300 a 500 lo cupos con tarifa diferencial en el peaje de La Libertad, así como reducir la tarifa diferencial en esa estación de \$7.900 a \$4.900 igualándola a la tarifa especial del peaje de Ocoa. Una vez logrados estos acuerdos, las partes deben evaluar los ajustes contractuales necesarios para regularizarlos en el Contrato de Concesión.
4. El 24 de enero de 2022 se suscribió el Otrosí No. 12 al Contrato de Concesión, por medio del cual se materializaron los acuerdos logrados entre las partes así:
 - Incorporación del nuevo esquema tarifario previsto en la Resolución No. 20213040037385 y sus efectos económicos y contractuales, incluidas las acciones que se deben tomar en el evento que no se logren los incrementos en las estaciones de peaje de Yucao y Casetabla durante los años 2022, 2023 y 2024.
 - Cierre financiero es por la suma de \$404.021.000.000 pesos de diciembre de 2013 y se divide en dos momentos:
 - Al inicio de la fase de construcción por la suma de \$376.500 millones de pesos de diciembre de 2013 y
 - Una vez se logre el último incremento en el año 2024 por la suma de \$27.500 millones de pesos de diciembre de 2013.
 - Compensación por menor retribución de la UF0 (47.7%) en el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 30 septiembre en el año 2021.
 - Destinación a la subcuenta de excedentes de la cuenta ANI de los recursos denominados sobrantes.
 - Se acuerda un plazo de 90 días calendario para acreditar los requisitos para el inicio de la fase de construcción (cierre financiero).
 - Creación de la “Subcuenta de adquisición predial Otrosí 10”.
 - El plazo para el realizar los fondeos que estaban suspendidos del Otrosí 10, es de 90 días calendario contados desde la firma del Otrosí 12.
 - Se acuerda ajustar el Plan de Obras y cronogramas prediales.
 - Suspensión de los diseños de UF5 hasta que la ANI entregue los diseños de la estación de Peaje de Puente Amarillo de Covioriente.
 - Aprobación de la cesión del accionista líder.

- Prórroga de pólizas para la fase de Preconstrucción.
5. El 3 de febrero de 2022, en cumplimiento con lo previsto en el Otrosí 10 del 8 de enero de 2021, se suscribió entre la ANI, INVIAS y el Concesionario, el Acta de Reversión y Entrega del tramo Puerto López - Puerto Gaitán, Ruta 4008, comprendido entre los PR109+0619 al PR111+0970 que corresponde al paso urbano del municipio de Puerto Gaitán y tramo Puerto Gaitán - Puente Arimena, Ruta 4009, comprendido entre los PR00+0000 al PR68+1000 correspondiente a las unidades funcionales 9, 10 y 11. La cual se hace en el estado en que se encuentra el tramo actualmente e involucra todas las obras que la conforman. La reversión se hizo efectiva a partir de las 00:00 horas del 4 de febrero del 2022.
 6. El 9 de febrero de 2022 se firmó el Acta de Cálculo de la Compensación por Riesgo de conformidad con lo estipulado en la Clausula Tercera del Otrosí No. 12 del 24 de enero de 2022 y siguiendo la metodología del cálculo definida en las secciones 3.2 y 3.5 de la Parte General del Contrato de Concesión. En dicha acta, el Concesionario y la Interventoría determinaron que el valor materializado por el riesgo de menor recaudo de la unidad funcional cero (UF 0) a compensar por la Agencia por el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 es de \$3.462.235.192.

18. Principales Acciones a Seguir.

Durante el año 2022, el Concesionario enfocará sus esfuerzos en materializar los siguientes temas:

Jurídica: Con la suscripción del Otrosí 12, durante el primer trimestre del año, el Concesionario deberá cumplir con los requisitos precedentes definidos en el numeral 4.4 de la Parte General del Contrato de Concesión con el fin de iniciar la fase de construcción del proyecto. En consecuencia, deberá, entre otros, acreditar el cierre financiero del proyecto, fondear las subcuentas a que haya lugar y suscribir el Contrato de Construcción. Para el cierre financiero del proyecto, se deberá suscribir con los prestamistas el contrato de crédito y su esquema de desembolsos.

Además, el Concesionario deberá contratar las pólizas de seguros que garanticen la ejecución del Contrato de Concesión en fase de construcción.

Diseños Fase III: En la UF 5 adelantar los diseños de la Intersección de Puente Amarillo y los ajustes de los diseños de la vía Catama - Puente Amarillo, teniendo en cuenta el plazo de 5 meses definido en el Otrosí 12 y que comienza a correr una vez la ANI haga entrega de los diseños no objetados del Peaje de Puente Amarillo.

Cierre Financiero: Una vez regulado el contrato con el Otrosí 12 que se firmó el pasado 24 de enero del 2022 uno de los principales objetivos es obtener el cierre financiero dentro del plazo de 90 días apartir la firma de este Otrosí.

Construcción. Continuar con la ejecución de las obras priorizadas que comenzó en el año 2021 (Puente sobre Río Yucao y Par Vial La Cuncia) y dar inicio a las obras en la fase de construcción de acuerdo con el Plan de Obras aprobado.

Mantenimiento y Operación: Mejorar los resultados del proceso de mantenimiento y operación con el empleo de buenas prácticas. Fortalecer a las cuadrillas de mantenimiento con empoderamiento y recursos óptimos que permitan el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades ordinarias de atención y conservación de la infraestructura.

Continuar con cumplimiento al 100% de los niveles de servicio y la eficiencia en el manejo de los recursos de la Organización.

Índice de Cumplimiento y niveles de servicio: Continuar con las buenas prácticas encaminadas a alcanzar el 100% del Índice de Cumplimiento y de los niveles de servicio requeridos.

Servicio al usuario: Como se ha venido realizando desde el inicio del contrato, la Concesión continuará prestando el servicio al usuario siempre en atención al cumplimiento de los plazos y tiempos establecidos en los indicadores de cumplimiento y niveles de servicio. Adicionalmente, finalizar la construcción de la báscula Yucao y continuar con su operación.

Recaudo: realizar la actualización de equipos de conteo y clasificación vehicular de las estaciones de peaje de Ocoa, Iracá y la Libertad. De otro lado, continuar dando cumplimiento al indicador Tiempos de Cola de Peaje que hace parte de los indicadores de cumplimiento de la Unidad Funcional 0.

Sostenibilidad: Lograr alianzas estratégicas con el fin de analizar posibles proyectos de implementación de energías renovables (energía solar, compra de certificados de energía; conducción eficiente, renovación de vehículos).

Área de Servicio: mejorar la imagen de la fachada superior del área de servicio de Pompeya lo cual impactaría positivamente la imagen de la organización.

Informática y Telecomunicaciones: mejorar la seguridad física de las estaciones de peaje mediante la instalación de cámaras antivandálicas en las estaciones Iracá; La Libertad, Yucao y Casetabla. Adicionalmente, se realizará la actualización del sistema de pesaje en la estación de Ocoa. Para el área de servicio al usuario, se implementará un sistema de comunicación a través de radio frecuencia para mejorar

la cobertura y tiempos de respuesta en la atención incidentes y accidentes. Además, se continuará mejorando la seguridad perimetral informática en las estaciones de peaje (Firewall). Se continuará con la implementación del sistema ERP SincoSoft a nivel administrativo y finalmente se implementará servicios de directorio activo en la nube y se migrarán las aplicaciones de gestión documental Workmanager y Softland.

Gestión Ambiental: Se deberán atender todos los requerimientos que tiene cada permiso ambiental y que puedan condicionar el inicio de las obras, enfocándonos particularmente en la liberación de los tramos prioritarios de acuerdo con el cronograma de inicio. Mantener el sistema de gestión ambiental y seguir apoyando las diferentes áreas del Concesionario para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Gestión Social: El Concesionario realizará reuniones con la comunidad y entidades locales, para informar el alcance, las fechas de inicio de obra y los beneficios del Proyecto, especialmente la generación de empleo; afianzando relaciones de confianza con las partes interesadas.

Se continuará con la ejecución de los programas del Plan de Gestión Social Contractual, para dar cumplimiento al Apéndice Técnico 8 - Social.

Gestión Predial. Durante el año 2022 se debe continuar con la gestión predial tendiente a la liberación y adquisición de las áreas prediales requeridas para la ejecución del proyecto.

Administración. Tomar acciones que permitan el mejoramiento de los procesos de la estructura organizacional enfocado a las áreas administrativas, financiera, comunicaciones y talento humano.

Sistema de Gestión Integral: Continuar con el mantenimiento o sostenimiento de los sistemas de gestión de calidad, SST y Ambiental, bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14000:2015 y NTC ISO 45001:2018.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Mantener el 100% del cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo hasta lograr la acreditación del ministerio de trabajo del Sistema Salud y Seguridad en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015. Con relación al Virus Sars-Cov-2, en el 2022 se dará continuidad a la aplicación de aquellas medidas tendientes a minimizar el contagio laboral del virus tanto para el personal interno como para el externo.

Sistema de gestión de seguridad vial: Continuar con el proceso para la implementación del sistema de gestión de seguridad vial para lograr la certificación en 2023 bajo la norma ISO:39001:2014. Se continuará trabajando en estrategias para disminuir las fatalidades en los accidentes que ocurren en las vías a cargo de

la concesión. Entre las actividades a realizar también podemos mencionar: formación de personal de la organización en ASV y SGSV, análisis y actualización de ATCA y cumplimiento de indicadores.

19. Referencias

- ACP Asociación colombiana de Petróleo y Gas. (Enero de 2022). *Tendencias de Inversión en Exploración y Producción (E&P)*. Obtenido de ACP Asociación colombiana de Petróleo y Gas:
<https://acp.com.co/web2017/es/publicaciones-e-informes/economicos/844-informe-economico-tendencias-e-p-petrole-y-gas-en-colombia-2021-y-perspectivas-2022/file>
- ANH. (7 de Febrero de 2022). *Datos y Estadísticas*. Obtenido de Agencia Nacional de Hidrocarburos: <https://www.anh.gov.co/datos-estadisticas#Produccion>
- Banco Mundial. (Enero de 2022). *Perspectivas Económicas Mundiales: América Latina y el Caribe*. Obtenido de Perspectivas Económicas Mundiales:
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/cb15f6d7442eadedf75bb95c4fdec1b3-0350012022/related/Global-Economic-Prospect- January-2022-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>
- Colombiano, E. (18 de diciembre de 2022). *Colombia es el país que más se ha reactivado*. Obtenido de El Colombiano.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2022/1-P)*.
- DANE. (31 de enero de 2022). *Boletín Técnico - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre 2021*. Obtenido de Boletín Técnico - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre 2021:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_21.pdf
- DANE. (5 de enero de 2022). *Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2021*. Obtenido de Índice de Precios al Consumidor:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic21.pdf
- El Colombiano. (06 de Enero de 2022). *Economía colombiana sería la que más crezca en la región este año*. Obtenido de El Colombiano:
<https://www.elcolombiano.com/negocios/pib-de-colombia-2022-podria-crecer-55-JD16268616>
- El Tiempo. (Febrero de 03 de 2022). *Producción petrolera de 2021, la más baja en 13 años*. Obtenido de El Tiempo: www.eltiempo.com/economia/sectores/la-fuerte-caida-de-la-produccion-petrolera-de-colombia-en-el-2021-649044
- Internacional, F. M. (Enero de 2022). *ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional:
<https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WEO/2022/Update/January/Spanish/texts.ashx>
- Portafolio. (enero de 2022). *Inflación en 2021 cerró en 5,62%, la cifra más alta en cinco años*. Obtenido de Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247>

U.S Energy Information Administration. (Enero de 2022). *Spot Prices for Crude Oil and Petroleum Products*. Obtenido de U.S Energy Information Administration: https://www.eia.gov/dnav/pet/xls/PET_PRI_SPT_S1_M.xls
Villavicencio Dia a Dia. (6 de enero de 2022). *La inflación en Villavicencio fue del 7,04% en 2021*. Obtenido de Villavicencio Dia a Dia: <https://www.villavicenciodiaadia.com/la-inflacion-en-villavicencio-fue-del-704-en-2021/>

Anexo 1. Informe Art. 446 del Código de Comercio Asamblea de Accionistas Ejercicio 2021 (Valores en Pesos)

Operaciones numeral 3° Art. 446 Código de Comercio		2021
Salarios Pagados a Directivos		\$ 1,223,063,369
Honorarios		\$ 320,650,812
Junta Directiva	\$ 109,023,120	
Revisoría Fiscal	\$ 31,389,825	
Auditoría Externa	\$ 57,194,140	
Asesoría Jurídica	\$ 40,840,043	
Asesorías Profesionales	\$ 82,203,684	
Propaganda y Publicidad		\$ 474,230,145
Donaciones		\$ 0
		\$ 2,017,944,326

Anexo 2. Estados Financieros

Anexo 3. Proyecto distribución de Utilidades

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S	
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES AÑO 2021	
EN PESOS (\$COP)	
Utilidad contable antes de impuestos 2021	23,881,759,692
Apropiación para impuesto de renta del ejercicio	(4,668,936,000)
Utilidad neta 2021	19,212,823,692
Pérdidas acumuladas	(9,149,205,964)
Total Utilidad neta 2021 a disposición de la Asamblea	10,063,617,728
Utilidades por distribuir 2021:	
Gravados	\$ 2,101,021,728
No gravadas	\$ 7,962,596,000
	\$ 10,063,617,728

La administración solicita a la Asamblea de Accionistas que autorice acumular las utilidades en el patrimonio de la sociedad para poder continuar con las actividades contractuales previstas en el contrato.